

# LAS MEJORES (Y PEORES) PRÁCTICAS PARA LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES EN AMÉRICA LATINA

## Tres países, 12 casos de estudio

**Chile:** Collahuasi, Caserones,  
Los Pelambres, Arauco

**Colombia:** Cerrejón, Anglo Gold  
Ashanti, Mineros,  
Gran Colombia Gold

**Perú:** Antamina, Tintaya,  
Toromocho, Camisea

**Editores y Autores (capítulos I al IV):**

Richard André, Ryan Berger, Wilda Escarfuller,  
Mari Hayman, Carolina Ramirez,  
Christopher Sabatini y Alana Tummino

**Autores de los casos de estudio:**

Enrique Calfucura (Chile); Astrid Martínez  
Ortiz (Colombia); Cynthia Sanborn and  
Juan Luís Dammert B. (Perú).

AMERICAS QUARTERLY



---

# LAS MEJORES (Y PEORES) PRÁCTICAS PARA LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES EN AMÉRICA LATINA

---

## Tres países, 12 casos de estudio

**Chile:** Collahuasi, Caserones,  
Los Pelambres, Arauco

**Colombia:** Cerrejón, Anglo Gold  
Ashanti, Mineros,  
Gran Colombia Gold

**Perú:** Antamina, Tintaya,  
Toromocho, Camisea

**Editores y Autores (capítulos I al IV):**

Richard André, Ryan Berger, Wilda Escarfuller,  
Mari Hayman, Carolina Ramirez,  
Christopher Sabatini y Alana Tummino

**Autores de los casos de estudio:**

Enrique Calfucura (Chile); Astrid Martínez  
Ortiz (Colombia); Cynthia Sanborn and  
Juan Luís Dammert B. (Perú).

AMERICAS QUARTERLY



---

# Tabla de Contenidos

<b>2</b>	<b>I. Crecimiento e importancia de la minería</b>	<b>20</b>	<b>V. Caso de estudio: Chile</b>
<b>3</b>	<b>II. Nuestro estudio de tres países</b>	<b>20</b>	<b>A. Collahuasi</b>
<b>3</b>	<b>A. Chile</b>	<b>23</b>	<b>B. Caserones</b>
<b>4</b>	<b>B. Colombia</b>	<b>24</b>	<b>C. Los Pelambres</b>
<b>4</b>	<b>C. Perú</b>	<b>26</b>	<b>D. Celulosa Arauco S.A.</b>
<b>6</b>	<b>III. Marco legal y regulatorio: impuestos, redistribución, consulta previa y desarrollo económico</b>	<b>29</b>	<b>VI. Caso de estudio: Colombia</b>
<b>6</b>	<b>A. Chile</b>	<b>29</b>	<b>A. Cerrejón</b>
<b>8</b>	<b>B. Perú</b>	<b>32</b>	<b>B. Anglo Gold Ashanti</b>
<b>13</b>	<b>C. Colombia</b>	<b>34</b>	<b>C. Mineros</b>
<b>16</b>	<b>IV. Algunas conclusiones general sobre los tres países</b>	<b>35</b>	<b>D. Grand Colombia Gold</b>
<b>16</b>	<b>A. Gobierno</b>	<b>38</b>	<b>VII. Caso de estudio: Perú</b>
<b>17</b>	<b>B. Desarrollo de valor agregado</b>	<b>38</b>	<b>A. Antamina</b>
<b>18</b>	<b>C. Relaciones comunitarias y consulta previa</b>	<b>44</b>	<b>B. Tintaya</b>
<b>18</b>	<b>D. Medio ambiente</b>	<b>50</b>	<b>C. Toromocha</b>
		<b>58</b>	<b>D. Camisea</b>
		<b>64</b>	<b>Bibliografía</b>

---

# I. CRECIMIENTO E IMPORTANCIA DE LAS ECONOMÍAS DE RECURSOS NATURALES, HISTÓRICAMENTE Y HOY EN DÍA

---

**C**omprender cuándo la inversión en extracción de recursos naturales provee beneficios a largo plazo y de amplio espectro —no sólo para los inversores sino también para las comunidades locales y la economía nacional— es esencial para la economía global. A pesar de que el crecimiento de la economía global seguirá fluctuando de año a año, y con éste la demanda y precio de los productos brutos, en el largo plazo la demanda de recursos naturales continuará creciendo. Sea madera, petróleo, gas natural, carbón o metal, las riquezas naturales de la tierra continúan siendo cruciales para la producción moderna. Así como la demanda por esos materiales ha incrementado en los años recientes con la industrialización de los países anteriormente en desarrollo como China, India y Brasil, lo mismo ha sucedido con los precios de esos productos brutos. Estos incrementos han traído grandes inversiones a cada país, así como diferentes esquemas para que estos abran sus tierras a la exploración.

Con el apoyo de la Fundación Ford, dirigimos un estudio de cuatro proyectos de extracción de recursos naturales en tres países: Chile, Colombia y Perú, para un total de doce. Salvo dos proyectos (una inversión maderera en Chile y un proyecto de gas natural en Perú), todos fueron proyectos mineros. Cada uno de estos 12 casos de estudio es descrito con detalle más adelante, en la página 22.

El objetivo del estudio era comprender qué condiciones de inversión en la extracción de recursos naturales contribuyen al desarrollo más amplio de las comunidades y de la nación. Para los propósitos del estudio, definimos “condiciones” como: el marco legal y regulatorio que rige las inversiones en recursos naturales; el sistema por el cual las ganancias públicas son recolectadas —a través de impuestos y pago de regalías— y distribuidas a los gobiernos nacionales y regionales; la calidad, eficacia y honestidad de los empleados públicos; el contexto comunitario y las relaciones entre el estado y los inversores; y el trabajo y las prácticas ambientales de las compañías inversoras. Existen, sin duda, más áreas y éste es sólo un primer examen de un tópico complejo y políticamente contencioso, además de relacionarse con un amplio rango de factores.

Por supuesto, una pregunta fundamental es cómo definir el desarrollo más amplio de las comunidades y de la nación. Para esto, nuestra definición del bien socioeconómico más amplio abarca varios factores. Estos incluyen: el punto hasta el cual la inversión en recursos naturales contribuye al desarrollo socioeconómico en el área aledaña a las actividades, a través de programas públicos y privados, y el crecimiento y desarrollo económico; el nivel de crecimiento y valor agregado que ha sido generado por las inversiones y las políticas públicas en las economías locales y nacionales; y por último, si estas inversiones han evitado conflictos sociales a largo plazo y han ayudado a crear vínculos comunitarios. Cada uno de los tres países estudiados representa una etapa diferente en el desarrollo de sus industrias mineras locales y cada caso—incluido el caso de la maderera en Chile y el de gas natural en Perú—representa una lección diferente en términos de señalar las tensiones comunitarias y las distorsiones públicas y económicas causadas por la inversión en extracción de recursos naturales y el auge global de los recursos naturales.

---

## II. NUESTROS ESTUDIOS EN TRES PAÍSES: LA EVOLUCIÓN E IMPORTANCIA DE LA MINERÍA HOY EN DÍA

---

**A**unque hay diferencias en cómo los gobiernos de los tres países recolectan y distribuyen los ingresos por impuestos a la extracción de recursos naturales y en el marco legal que rige los derechos laborales y el uso del medio ambiente, todos ellos comparten un rasgo importante. A pesar de sus deficiencias particulares, los tres países son democracias electorales que garantizan los derechos de los ciudadanos. Este contexto brinda oportunidades y flexibilidad para modificaciones, transparencia y, en ocasiones, conciliación entre los intereses sectoriales e individuales y las preferencias colectivas. Cuán bien los gobiernos cumplen con dicha responsabilidad es algo que varía, como veremos más adelante. Pero no hay que subestimar la importancia del rol que desempeña la democracia en esos países en relación con el trabajo de asegurar que la extracción de recursos naturales beneficie al más amplio bien común a la vez que se respeten los derechos humanos, laborales y del medio ambiente.

---

### Chile

**L**a extracción de recursos naturales —y específicamente la minería de cobre— siempre jugó un papel enorme en el desarrollo económico de Chile, así como en sus políticas. La mayor parte del cobre es producido para exportación. Entre 1998 y 2011, por ejemplo, los productos primarios conformaron el 70% de las exportaciones del país. En una historia común entre los tres países estudiados—de hecho, se extiende a lo largo del mundo en desarrollo— la porción de productos primarios en la economía y exportaciones de Chile se disparó en los 1990s y al comienzo de los 2000s, a medida que China e India comenzaban su veloz crecimiento económico. Con ellos creció la demanda de todo, desde comida hasta minerales y metales.

Los productos primarios representaban el 12,6% del PBI chileno en 1998, con el sector minero responsable del 7,3%. Para el 2010, los productos primarios habían crecido al 16,4% del PBI y tan solo la minería aportaba el 13,4%. Durante el mismo período las exportaciones crecieron sustancialmente, en gran parte debido al aumento en el valor de los productos brutos, como el cobre y los productos relacionados con la silvicultura, tales como la industria maderera y la pulpa de madera. Entre 1998 y 2003, el precio global del cobre promedio era menos de US\$ 1.00 por libra. A partir de 2004, el precio subió a un promedio de US\$ 2.22 por libra, un incremento del 122%. El valor de la pulpa de madera también aumentó, con su precio promedio por tonelada aumentando un 25% entre 2004 y 2010, en comparación con el período entre 2000 y 2003.

La gran mayoría de la inversión en la industria de extracción en Chile ha provenido del exterior. En el período entre 1998 y 2011, el 30% del total de la Inversión Directa Extranjera (IDE) que ingresó a través de DL 600—una ley que establece los términos para la IDE—fue hacia el sector minero, mientras que sólo el 1% del total de la IDE fue a otros sectores primarios (silvicultura, agricultura y pesca). Entre 1998 y 2008, la inversión directa extranjera representó el 52% del total de inversiones en la minería en Chile. Las inversiones en los sectores de silvicultura, agricultura y pesca fueron principalmente por compañías chilenas.

En el período 2002 a 2010, el 84% de la inversión en proyectos privados de minería de cobre y oro fue realizada por compañías mineras extranjeras.

---

## Colombia

**H**asta hace poco, la industria de la extracción de recursos naturales se basaba en la energía: el petróleo, el gas natural y—en el área de la minería—el carbón. Pero a medida que la demanda por minerales ha crecido, la industria de minería metálica se ha abierto y miembros del gobierno ahora están cortejando a inversores en la industria extractora de carbón, así como de oro y níquel. El plan gubernamental, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, enumera como una de sus principales estrategias el respaldo al desarrollo del sector minero y energético, al cual define como uno de los motores principales de crecimiento para el futuro del país. Dentro de ese plan, el gobierno se ha comprometido a hacer uso de los ingresos por impuestos sobre la extracción de recursos naturales para estimular el crecimiento económico general de Colombia de un modo sostenible.

Como un recién llegado a la industria extractora —tanto como un gran beneficiario del auge de los precios del petróleo y del gas— Colombia representa un país que tiene la oportunidad de implementar un conjunto innovador de instrumentos regulatorios, legales y políticos para catapultarse como un líder regional en este campo y evitar los obstáculos y los conflictos de otros países, como aquéllos de Perú.

El auge global de los productos brutos ocurrió después de que el país ya tenía una economía diversa, incluyendo una economía de manufactura saludable y una base exportadora. Como resultado, incluso después del auge global de los productos brutos del fin de los 1990s y los 2000s, los hidrocarburos sólo representaban un poco más del 5% del PBI colombiano y la minería aproximadamente el 2%—un porcentaje menor que el de Chile o Perú. Pero, igual que en estos dos países, la inversión extranjera directa aportó una significativa porción de las inversiones en las industrias de hidrocarburos y minería, promediando un 27% de la inversión total en los sectores entre 2005 y 2011.

---

**Colombia representa un país que tiene la oportunidad de implementar un conjunto innovador de instrumentos para catapultarse como un líder regional en este campo.**

---

---

## Perú

**P**erú ha sido un país minero desde sus orígenes en los tiempos coloniales. Su fuerza y potencial como una fuente de minerales y metales creció con la privatización de compañías estatales y con el aumento en la demanda de productos brutos en los 1990s y los 2000s. Hoy Perú es el segundo mayor productor de cobre en el mundo después de Chile, y el tercer mayor productor de plata, estaño y zinc. En 2011, las exportaciones mineras representaron el 59% del total de exportaciones de Perú.

Con el aumento en valor y en volumen de las exportaciones de Perú, la minería ha llegado a representar una gran parte del PBI del país. Desde 1994, la porción del PBI representada por la extracción de recursos naturales se incrementó del 4,6% al 4,9%. Según Macroconsult, una consultora privada, en 2011 la minería representaba más del 15% del total de los impuestos recaudados, 30% de todos los impuestos empresariales pagados y más del 21% de todas las inversiones privadas.

A medida que los precios aumentaban, la inversión en exploración y producción confluyó hacia Perú, alcanzando un máximo histórico de US\$ 7.200 millones en 2011, con un 20% de incremento sólo en el primer trimestre del 2012. De la suma de 2011, un estimado del 95% provino del extranjero, con las inversiones de China representando alrededor de un cuarto del total. En igual medida, China es el mayor destinatario de las exportaciones minerales de Perú, consumiendo el 24,8% de ellas en 2011, con Suiza en segundo lugar con un 13,6%.

Los riesgos de tener una economía y un sistema público de impuestos tan dependiente de un producto atado a precios y mercados externos son obvios. En primer lugar, Claudia Cooper y Eduardo Morón han argumentado que a pesar de que las tasas de crecimiento económico promediaron el 7% entre 2007 y 2010, la minería representó la mitad del total de los impuestos recaudados sobre ganancias en ese mismo período— una condición agudizada en parte por el hecho de que el 60% de la economía nacional está basada en el sector informal, el cual no paga impuestos. En segundo lugar, con el aumento en precios y exploración, la inversión en minería y los mercados para los minerales y metales producidos dependen desproporcionadamente a la inversión externa (y particularmente de un país, China) y el interés de los países inversores en mantener los precios altos.

Tercero, tradicionalmente la minería apenas provee beneficios por fuera del área inmediata de la actividad económica. Perú no es diferente. Según un estudio realizado por Macroconsult, sólo el 1% de la población está directamente empleada en la minería. Y a pesar de que un estudio llevado a cabo por Eduardo Morón, entre otros, reveló que la mayoría de los insumos en la minería de Perú—incluyendo bienes y servicios—vinieron de proveedores locales (la mayoría de ellos desde Lima, la ciudad capital), las zonas en donde se realiza la minería apenas estimaron un 20% de los bienes y servicios abastecidos localmente.

También hay micro-costos. Con la expansión de la exploración y extracción minera han llegado conflictos. A diferencia de Chile, donde la minería ocurre en el escasamente poblado norte y en los alrededores del Desierto de Atacama, en Perú las áreas mineras yacen en áreas pobres, marginales y de alta densidad de población, a menudo cerca de las comunidades indígenas. En muchas de esas áreas, la minería —en particular, la minería a cielo abierto— no genera oportunidades significativas para el empleo o los negocios. Al mismo tiempo, los inversores traen extranjeros, a los cuales emplean, creando (como mínimo) una apariencia de disparidad.

Como resultado, el número de conflictos sociales relacionados con las actividades de extracción en Perú ha crecido dramáticamente. En 2007, el Defensor Público de Perú registró sólo 23 conflictos que involucraban a la industria de extracción; para 2012, esta cifra se disparó a 149 —un incremento del 548%. La mayoría de estos conflictos comunales se dieron en Ancash (32 casos) y Puno (22). Más recientemente, un levantamiento en Cajamarca detuvo la expansión de un proyecto minero de oro propuesto por la compañía Newmont, de EEUU.

---

**En 2007, el Defensor Público de Perú registró sólo 23 conflictos que involucraban a la industria de extracción; para 2012, esta cifra se disparó a 149 — un incremento del 548%.**

---

---

## III. MARCOS LEGALES Y REGULADORES: IMPUESTOS, REDISTRIBUCIÓN, “CONSULTA PREVIA” Y DESARROLLO ECONÓMICO

---

**A**traer inversiones de calidad y a largo plazo para la extracción de recursos, asegurarse que los ingresos por impuestos y rentas derivados de éstas tengan el mayor impacto posible en el desarrollo socio-económico, y garantizar que la extracción de recursos beneficie a las comunidades, depende de una compleja combinación de leyes, regulaciones e instituciones. Esto requiere que las estructuras tributarias y las leyes de inversión permanezcan transparentes y predecibles. Demanda que los ingresos que se recauden de los inversores—a través de impuestos, regalías y contribuciones voluntarias— sean invertidos eficientemente, tanto en los sectores donde se realiza la actividad minera como a nivel nacional, para estimular un desarrollo más amplio. Y demanda leyes y procesos que aseguren que las comunidades locales afectadas sean consultadas e incluidas en la discusión acerca de las inversiones y operaciones de extracción que afectan no sólo sus propiedades de modo directo sino también su acceso a recursos y salud. En los tres países hemos examinado los problemas de impuestos, distribución de los ingresos por impuestos, “consulta previa” (definido bajo la Convención Internacional del Trabajo –OIT– 169) y los efectos derivados de la inversión, y los ingresos por impuestos que ésta proveyó en otros sectores de la economía.

---

### Chile

**D**esde 1974, las inversiones extranjeras en Chile se han regido por el Decreto Ley 600 (DL 600). El DL 600 concede a los inversores extranjeros un número de garantías: acceso al mercado formal de cambio de divisas; derechos para girar capital y ganancias; acceso a todos los sectores económicos; ausencia de discriminación entre regímenes tributarios públicos o especiales entre contribuyentes locales y extranjeros; exenciones de impuestos de valor agregado; y estabilidad tributaria. Según DL 600, los inversores extranjeros pueden elegir entre dos modos diferentes de regímenes tributarios: una tasa plana del 42% en los ingresos tributables; o el Régimen Tributario General con un 17% de impuestos en los ingresos, más otras tasas adicionales sobre los ingresos.

Las compañías mineras privadas deben pagar dos tipos adicionales de impuestos. El primero es un pago anual por la concesión minera con una tasa de US\$ 1.60 por hectárea de tierra bajo exploración y US\$ 8.20 por hectárea bajo explotación minera activa. La segunda es bajo la Ley 20.026, aprobada en 2006, denominada Impuesto Específico a la Actividad Minera (IEAM).

El IEAM permite que las mayores compañías de minería de cobre —aquellas que invierten más de US\$ 50 millones— elijan entre los impuestos establecidos en el DL 600 o un nuevo impuesto a cambio de 15 años de estabilidad tributaria. El IEAM provee dos rangos de impuestos según el volumen de actividad minera: tasas marginales entre 0,5% y 4,5% para las compañías con ventas anuales entre 12.000 y 5.000 toneladas (métricas) de cobre; y una única tasa de 5% para compañías con ventas anuales mayores a 50.000 toneladas de cobre fino. En 2011 el gobierno aprobó la Ley 20.406, la cual modifica el IEAM

para dar a las compañías la opción de voluntariamente aceptar un aumento en la tasa tributaria de la IEAM a cambio de una extensión de seis años de la estabilidad tributaria. El ajuste tuvo por propósito ayudar al estado a coleccionar fondos luego del terremoto del año 2010. Veinte de las 30 compañías más grandes aceptaron la nueva tasa tributaria, la cual dura tres años y luego vuelve a la vieja tasa.

Existen varias medidas de protección frente a acciones arbitrarias de los gobiernos que puedan afectar la minería, las cuales aseguran estabilidad y predictibilidad en el clima de inversiones. La primera de ellas, la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras o Ley 18.097, establece que todo dueño de una concesión minera tiene derecho a una compensación igual al valor presente de las operaciones netas de caja futuras en caso de que el estado deba expropiarlos—un valor alto y una clara disuasión para el estado si quiere expropiar. La segunda consiste en las garantías de estabilidad tributaria establecidas en DL 600 y en el IEAM, las cuales son respetadas por el gobierno.

Los ingresos por impuestos nacionales a partir de la extracción de recursos proviene de cuatro fuentes: impuestos a las utilidades pagadas por la compañía de minería de cobre estatal CODELCO; impuestos a las utilidades pagadas por el grueso de las compañías de minería de cobre bajo la IEAM; y pagos anuales por la concesión minera. Los ingresos por impuestos previstos por la tributación de CODELCO financian el presupuesto público general. Los excedentes más allá de los ingresos proyectados son invertidos en el exterior en dos fondos soberanos: el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y el Fondo de Estabilización Económica y Social, creado en marzo de 2007 para evitar una sobrevaluación del peso chileno. En diciembre de 2011, estos activos eran US\$ 4.400 millones para el FRP y US\$ 13.200 millones para el FEES.

Los ingresos por impuestos generados a partir de la tributación de compañías privadas van directamente a la tesorería y al presupuesto nacional. Si bien los gobiernos regionales no pueden recaudar impuestos, una ley nacional establece que un monto equivalente a los ingresos recaudados por la concesión minera deben retornar tanto a los gobiernos regionales como a los municipios donde las minas operan. Un 60% de dichos ingresos son asignados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), a discreción de los gobiernos regionales para gastarlo como lo deseen. El restante 30% se envía a los municipios donde la minería opera.

Algunos de los impuestos (que promediaron el 26,5% entre 2006 y 2010) que se recaudan bajo el IEAM son usados para financiar el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), administrado por el Ministerio de Economía. El fondo financia programas nacionales y regionales en desarrollo tecnológico. Entre 2006 y 2010, FIC creció de US\$ 91 millones a US\$ 204 millones. Como resultado, el financiamiento total para innovación (incluyendo FIC y otras fuentes públicas de financiamiento) creció de US\$ 365 millones en 2006 a US\$ 711 millones en 2010. Adicionalmente, la enmienda de 2011 creó el Fondo de Inversión y Reconversión Regional (FIRR) para apoyar los proyectos de desarrollo de los gobiernos nacionales y regionales. Para el 2014, FIRR habrá distribuido US\$ 100 millones anualmente.

La Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) entró en efecto en Chile en 2009, institucionalizando el derecho de las comunidades indígenas a ser consultadas respecto de cualquier norma, ley o resolución que pueda afectarlas directamente—una práctica conocida como “consulta previa.” En el mismo año, el

---

## **La Convención 169 de 2009, institucionalizó el derecho de las comunidades indígenas a ser consultadas respecto de cualquier norma, ley o resolución que pueda afectarlas.**

---

Ministerio de Desarrollo y Planificación dictó el Decreto Supremo 124, el cual requiere que la consulta se realice a través de organismos estatales. Este decreto termina limitando el rango de aplicabilidad del derecho a la consulta previa al ligarlo al resultado del sistema de calificación de la evaluación ambiental (el Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental), requerido por el gobierno.

El papel del Estado establecido con el DS124 generó incertidumbre entre las comunidades indígenas y los inversores privados. Las comunidades indígenas buscaron protección legal en los tribunales, proceso en el cual algunos tribunales de apelación dictaron la suspensión de proyectos o nuevas evaluaciones de los mismos por no haber consultado a las comunidades indígenas según las normas de la OIT 169. Los inversionistas apelaron ante la Corte Suprema, que inicialmente determinó que las evaluaciones basadas en el SEIA eran suficientes. Más tarde, sin embargo, la misma Corte Suprema cambió su posición y en 2012 anuló una serie de resoluciones de certificación ambiental debido a que el SEIA no cumplía con los requisitos de la OIT 169.

Por ejemplo, los proyectos mineros en Paguanta y El Morro, en el norte de Chile, vieron sus certificaciones ambientales revocadas. Uno de los casos de estudio de este informe, Caserones, llevó a cabo una consulta adicional con las comunidades indígenas con el objeto de cumplir con los requerimientos del SEIA luego de un primer intento que había sido considerado insuficiente por la comunidad.

Este panorama podría cambiar considerablemente durante 2013. En marzo de 2012, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó una propuesta para un nuevo reglamento del SEIA que refuerza los procedimientos para la participación indígena en la consulta previa. Actualmente, la aprobación o rechazo de la certificación ambiental de un proyecto es dada, en una primera instancia, por un comité de representantes regionales de diferentes ministerios que evalúan los permisos ambientales para el proyecto. Un proyecto que recibe una crítica negativa en la primera instancia puede apelar a una autoridad superior, constituida por un comité de ministros responsables de los dichos permisos ambientales que volverá a evaluar el proyecto, dándole o un nuevo rechazo o una aprobación con nuevas exigencias.

El FIC ha financiado varias iniciativas que buscan incrementar la investigación y el desarrollo en Chile. Uno de los programas financiados es la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT). CONICYT brinda apoyo a la investigación realizada por jóvenes investigadores, fomenta el desarrollo científico y tecnológico; financia centros científicos de excelencia en I+D; recluta nuevos profesores investigadores para universidades y financia programas regionales. FIC también ha financiado la mayor parte de los programas de la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO), que se asocia con la innovación y el espíritu empresarial, la divulgación de la transferencia de tecnología y la innovación en áreas de interés público.

---

## Perú

La ley general que reglamenta la extracción de recursos naturales en Perú es la Constitución de 1993. Junto con la legislación posterior, fue diseñada y escrita en una época en la que la lógica era la de crear un régimen que pudiera atraer la inversión privada y en el que el estado jugara un papel menor, incluso subsidiario, respecto de las empresas privadas. Además, al igual que en Chile, la ley garantiza a los inversores extranjeros los mismos derechos que los inversores locales.

La ley fundacional de la minería fue el Decreto Supremo 014-92 (Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería), que promovió la inversión privada por encima de la inversión pública, lo que redujo la participación del Estado en la minería. Como consecuencia del contexto en el que se aprobaron las leyes—el período de reforma neoliberal bajo el entonces presidente Alberto Fujimori—no hubo disposiciones de protección para empresas extractoras del estado o dirigidas por éste, como es el caso de CODELCO o Petrobras en Brasil.

El papel del Estado peruano, en cambio, es principalmente el de promotor o regulador de la iniciativa privada, recibiendo principalmente el beneficio de las inversiones en extracción de recursos naturales a través de impuestos, regalías y derechos sobre concesiones. En este contexto, incluso la capacidad del Estado para dirigir inversiones hacia una estrategia de desarrollo nacional más amplia fue debilitada en los 1990s, cuando el gobierno cerró el Instituto Nacional de Planificación.

De acuerdo con la Constitución de 1993, tanto los recursos renovables y no renovables son patrimonio del Estado, quien tiene derechos soberanos sobre su uso. Esto autoriza al estado a otorgar concesiones del subsuelo como derecho irrevocable por un tiempo indefinido, pero no los derechos respecto de la superficie de la tierra. Estos últimos tienen que ser comprados, alquilados u obtenidos por otros medios, lo que obliga a los inversores a negociar con los propietarios de las comunidades para la venta o el uso de la propiedad —una disposición que ha dado un fuerte impulso a la negociación entre las partes. La ley peruana también limita el otorgamiento de concesiones en ciertas áreas específicas, tales como áreas urbanas o circundantes, zonas protegidas a nivel nacional y las zonas fronterizas —aunque en los últimos años algunos decretos han hecho caso omiso de esos límites.

Según el Ministerio de Energía y Minas, el marco legal y regulatorio actual sigue siendo muy favorable para la inversión privada, dado que garantiza la previsibilidad y la transparencia en el trato entre el Estado y los inversores —de una manera similar a la de Chile. Esto incluye contratos de inversión garantizados por el gobierno y la constitución, acceso al mercado cambiario formal, derechos del girar capital y ganancias; no discriminación entre los regímenes fiscales —públicos o especiales— nacionales y extranjeros, estabilidad fiscal, la resolución de conflictos mediante arbitrajes nacionales o internacionales, así como garantías para la propiedad privada.

---

**El marco legal y regulatorio actual es favorable para la inversión privada, dado que garantiza la previsibilidad y la transparencia en el trato entre el Estado y los inversores.**

---

Bajo el régimen fiscal actual, los ingresos provenientes de la inversión en recursos naturales se recogen en varias maneras. En primer lugar, existe una cuota anual que grava a las empresas mineras, determinada por hectárea.

Pese a que el sistema de autoridad y gasto público peruano se encuentra muy descentralizado, los gobiernos regionales no tienen ningún papel formal ni en el proceso de negociación con las empresas ni en la mediación de conflictos. Su papel, en cambio, es más ad hoc e informal —lo que está en tensión con su considerable poder en los demás asuntos de gobierno a nivel local.

Para el gobierno peruano, la mayor fuente de ingresos de la minería es el impuesto sobre los ingresos, lo que representa alrededor del 70% de su recaudación tributaria a partir de la minería. En el caso de los hidrocarburos, el grueso de los ingresos llega a través de las regalías.

Además de los impuestos sobre los ingresos y el impuesto anual de concesión, las empresas mineras también pagan regalías, más un pago anual obligatorio de repartición a los trabajadores equivalente al 8% de las ganancias anuales netas.

En 2007, el entonces presidente Alan García creó un sistema en virtud del cual las empresas podían, voluntariamente y de forma temporal, contribuir con desde un 1% a un 2% de sus ganancias extraordinarias en dos fondos (el Fondo Minero Local y el Fondo Minero Regional, respectivamente) para apoyar el desarrollo en las áreas circundantes a la

actividad minera. Esos fondos fueron designados para programas de nutrición, educación y salud, entre otros. Un total de 39 empresas participaron, aunque la mayor parte de los ingresos (76%) provino de una sola empresa, la Compañía Minera Antamina en Ancash.

En 2011, el presidente Ollanta Humala cerró estos fondos voluntarios y presentó tres nuevas leyes que aumentaban los pagos obligatorios. En esencia, las dos primeras establecieron nuevos impuestos sobre los ingresos trimestrales de operación a aquellas empresas que no tenían estabilidad tributaria garantizada, que iban del 2% al 8% y, en aquellas que sí tenían garantías de estabilidad tributaria, iban de entre 4% y 13%. La tercera ley aumentó entre el 1% y el 12% el pago de regalías en los ingresos operativos trimestrales de todas las empresas.

Los pagos de regalías no son oficialmente un impuesto sino un pago al Estado por el derecho a explotar los recursos naturales y, como tal, son deducibles de los impuestos. En Perú las regalías se calculan sobre el valor de las ventas basándose en el precio promedio mensual del producto. Esa tasa oscila entre el 1% y el 3% del valor de las exportaciones mensuales, dependiendo del precio. (La industria de los hidrocarburos tiene una estructura similar de tributación sobre la producción y las regalías, pero la tributación sólo entra en vigencia cuando la inversión comienza a producir beneficios; los pagos de regalías están incluidos en el valor de la producción de hidrocarburos y son considerados

el pago por el derecho a explorar y producir. Al igual que en la minería, son deducibles de impuestos.)

Los líderes de la asociación minera peruana a menudo se quejan de la elevada presión fiscal en Perú, indicando que entre el impuesto a los ingresos, los pagos por regalías, los pagos a los trabajadores y el pago de una vez voluntario —que ahora es impuesto— la tasa de impuesto real equivale al 64% de las ganancias<sup>1</sup>. La tasa total, argumentan, es más alta que en países de la misma franja competitiva que Perú: Australia, Canadá y Chile. Sin embargo, en un

---

## La distribución del canon minero ha sido una importante fuente de competencia política local y de tensión entre los gobiernos subnacionales y los legisladores centrales.

---

estudio de 2012 Claudia Cooper y Eduardo Morón colocan la tasa entre un 38% y 48%. Y el mismo año, PricewaterhouseCoopers estimó que la tasa de impuesto a los ingresos de Perú, si bien más alta que la de Chile (20%), es la misma que la de Australia y México, a la vez más baja que la de Estados Unidos (35% a la tasa federal) y Brasil (34%), y cerca de la de Canadá (cuyos impuestos federales y provinciales que van del 25% al 31%).

Desde el año 2003, la mitad de los ingresos de impuestos recaudados por el gobierno peruano se redistribuye a los gobiernos subnacionales, en lo que se llama el canon minero. Antes era el 20% pero, en lo que se convirtió en una agresiva reforma de descentralización, el Estado peruano aprobó en 2003 la creación de tres niveles de gobiernos subnacionales (región, provincia y distrito), cada uno con un ejecutivo electo, y cada uno investido con responsabilidades políticas y presupuestos. Desde ese momento, la distribución del canon minero ha sido una importante fuente de competencia política local, así como de tensión entre los gobiernos subnacionales y los legisladores centrales.

Del 50% de los impuestos recaudados de las empresas mineras y dirigidos a los gobiernos subnacionales, el 25% se dedica específicamente a los gobiernos de las regiones

---

1 Ver: <http://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones-snmpe/la-tributacion-minera-en-el-peru/la-tributacion-minera-en-el-peru-libro.html> y <http://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones-snmpe/la-tributacion-minera-en-el-peru/la-tributacion-minera-en-el-peru-diptico.html>

donde ocurre la producción minera (y el 20% de esto se invierte directamente en las universidades regionales). El 75% restante del total del canon minero se distribuye entre los gobiernos provinciales y municipales de la siguiente manera: los gobiernos de los municipios donde se realiza la extracción reciben el 10%, los gobiernos de las provincias (y todos los gobiernos municipales relacionados) en las que se realiza la extracción reciben el 25%, y los gobiernos regionales (y todos los gobiernos provinciales y municipales) en las que se realiza la extracción reciben el 40%. Como resultado de este complejo cálculo, el municipio que tiene la buena (o mala) suerte de albergar minas activas no sólo recibe el 10% sino también las cantidades proporcionales asignadas a todos los municipios, regiones y provincias.

El resultado ha sido una inundación de recursos para gobiernos locales rurales, a menudo pequeños y pobres, con limitada capacidad institucional y humana. Para dar una idea, la zona donde se aloja la mina de cobre Antamina, la región Ancash, recibió S/. 582 millones (US\$ 227.080 millones) en 2011 bajo el sistema de canon minero. La región que recibió el segundo mayor monto fue Arequipa, con S/. 507 millones (US\$ 197.82 millones) en el mismo año; en tercer lugar, La Libertad, con 352 millones de soles (US\$ 137.34 millones); y en cuarto lugar, Cajamarca, con S/. 318 millones (US\$ 124.07 millones). Para dar una idea de la desproporción, de un total de 22 gobiernos regionales, otras seis regiones no recibieron ningún sol del canon minero, y sólo otros tres recibieron entre S/. 2 y S/. 7 millones.

Por ley, los recursos del canon minero se deben dedicar a la inversión pública para mejorar las condiciones de vida de la población local. Pero la ley impide la aplicación de los recursos para gastos de funcionamiento o corrientes, tales como salarios. En su lugar, sólo pueden ser utilizados para financiar o cofinanciar proyectos de infraestructura. Con frecuencia — en lugar de usarse para programas de escolarización o salud, entre otros— muchos de estos fondos se han usado para proyectos inútiles de infraestructura, incluyendo la construcción de nuevas plazas, palacios municipales y, en algunos casos, plazas de toros y piscinas públicas. Adicionalmente, según la ley, los fondos que han sido transferidos a los gobiernos subnacionales no pueden ser devueltos al banco central, sino que deben permanecer estacionados en los bancos gubernamentales de cada región.

Los gobiernos locales no han podido manejar la cascada de fondos que recibieron en los últimos años. Por ejemplo, en 2011 12 gobiernos regionales gastaron menos del 60% de los recursos del canon minero que recibieron. Uno de los casos, Puno, apenas logró gastar el 33% de su recién adquirida riqueza. Las tasas de gasto fueron aún peores para los gobiernos de escala más local, en los niveles provinciales y municipales. Diez gobiernos provinciales en 2011 habían gastado menos de 50% del canon minero, nueve gobiernos municipales habían gastado la misma cantidad, con un caso —Yarabamba— que sólo logró gastar el 20% de estos ingresos inesperados. Dado que se espera que la producción minera y los precios aumenten en el largo plazo, esto puede ser sólo el comienzo.

El gobierno central peruano ha tomado conciencia de los problemas derivados del excesivo flujo de ingresos hacia los gobiernos locales y de los funcionarios poco preparados para manejarlo. Más allá del problema de los recursos mal gastados, también han habido problemas de corrupción pública, así como lo que algunos han llamado “el mal del cholo” (un juego de palabras con la expresión “mal holandés”): la distorsión de

---

**Más allá del problema de los recursos mal gastados, también han habido problemas de corrupción pública, así como la distorsión de economías locales.**

---

economías locales que atrae a los trabajadores agrícolas para empleos de mejor pago en las zonas urbanas, a pesar de ser menos productivos.

Actualmente, el gobierno peruano está examinando formas para permitir un uso más flexible de los fondos, así como aumentar la supervisión de los gobiernos locales y la capacitación de funcionarios locales para la administración pública y gestión.

Al igual que con muchos otros países, el Perú adoptó OIT 169 en 1994, mucho antes de que se volviera entendida o utilizada de modo general. Los derechos descritos en la Convención no se tradujeron formalmente en legislación nacional hasta el año 2011.

Entre las causas para esta legislación se encuentran las protestas generalizadas de los nativos amazónicos contra una serie de leyes relacionadas con la silvicultura y con el acceso a la tierra, que ellos percibieron como amenazas a sus territorios comunales. Estas protestas culminaron en un trágico enfrentamiento en la ciudad de Bagua en 2009, cuyo saldo fue la muerte de 25 policías y al menos nueve indígenas.

Un año más tarde, el Congreso firmó una orden judicial que exigía el cumplimiento del OIT 169; García se negó a firmar la ley, pero Humala la aprobó en 2011. La nueva ley que permite la implementación del OIT 169 es de un potencial bastante radical, requiriendo del estado la consulta a los pueblos nativos e indígenas antes de promulgar cualquier medida legislativa o administrativa que pueda afectar sus medios o estilos de vida.

Sin embargo, la aplicación plantea diversos problemas. El más inmediato es que sólo se aplica a las comunidades indígenas y nativas, y el Estado peruano se encuentra en

este momento en el proceso de determinar qué comunidades reúnen los requisitos para esa designación. Algunos de los proyectos mineros más conflictivos en el Perú de hoy podrían no ser aprobados bajo esta ley —lo que no significa que las comunidades afectadas estén por ello menos dispuestas a exigir la consulta.

Un segundo reto es que la ley no proporciona poder de veto a las comunidades, por lo que incluso cuando hay una firme oposición a un proyecto minero dentro de una

---

## Como OIT 169 sólo especifica “comunidades indígenas,” la cuestión de quién es indígena es un punto fuerte del debate.

---

comunidad, el Estado tiene la última palabra.

Una vez que se otorga una concesión privada, la legislación peruana exige que la empresa privada involucrada consulte a las comunidades locales (indígenas o no) mientras desarrolla el estudio de impacto ambiental en la zona.

La ley también exige un plan de participación ciudadana en el que los inversores detallen los medios con los que permitirá tal participación en la evaluación y luego durante el curso del proyecto minero. Una vez terminado el proyecto, la empresa debe dar a conocer a la opinión pública su plan para el cierre de la mina.

La vaguedad del marco jurídico ha generado diversas interpretaciones en competencia así como ha hecho crecer las expectativas en las comunidades alrededor de las áreas mineras. Muchas comunidades y organizaciones no gubernamentales (ONG) creen que no es suficiente lograr solamente que las comunidades locales acuerden con las concesiones ya vigentes. Pero la ley, tal como se encuentra, no es diferente a la de Chile y Colombia, donde también se enfrentan interpretaciones contradictorias. Como OIT 169 sólo especifica “comunidades indígenas,” la cuestión de quién es indígena es un punto fuerte del debate.

Uno de los problemas de larga data en el Perú ha sido la falta de integración de la minería con sectores más amplios de la economía nacional. La minería a gran escala en el Perú —como en muchos lugares— es intensiva en capital, pero genera poco empleo directo así como poco efecto “derrame” económico. Sin embargo, según un estudio de 2012

realizado por el IPE, la minería está comenzando a atraer más insumos de los productores locales, incluyendo el 14% de insumos manufacturados procedentes de los fabricantes peruanos locales. El mismo estudio también calcula que el aumento de las exportaciones de minerales generará más de 78.000 puestos de trabajo, el 90% de los cuales están fuera del sector minero. Según este cálculo, cada puesto de trabajo creado por la minería genera nueve más en sectores no mineros.

No obstante, por razones de escala, capacidad y de restricciones legales, es poco probable que el auge de los ingresos generados por la minería produzca las inversiones públicas de gran escala necesarias para generar desarrollo en muchas de las zonas que albergan la extracción de minerales o metales.

Del mismo modo, las historias de inversión del canon en las universidades públicas regionales no han sido alentadoras. Si bien se hace bajo la loable idea de fomentar la inversión en investigación y desarrollo relevantes para las necesidades de las regiones, en la práctica ha sido difícil superar los obstáculos legales y burocráticos puestos en el uso de lo que se consideran los fondos temporales y variables por el estado (para empezar, el dinero no se puede utilizar para cubrir salarios de investigadores o comprar tiempo de enseñanza).

También hay una grave falta de investigadores capacitados en la mayoría de las universidades públicas. Desde 2004, un promedio de sólo el 20% del total de fondos del canon para las universidades se ha gastado, y gran parte de estos fueron a infraestructura y equipamiento en lugar de desarrollo de recursos humanos.

Entre las universidades que reciben más financiación a partir del canon está la histórica Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, que recibió S/. 233.464.800 (US\$ 91.09 millones) en 2011, mientras que dos universidades de Ancash (donde se encuentra Antamina), Santiago Antúnez de Mayolo y Del Santa, recibieron S/. 150 millones (US\$ 58.53 millones) cada una.

---

## Colombia

**E**l Código de Minas de 2001 (Ley 685) regula la exploración y explotación de los recursos mineros. Su objetivo es promover la extracción de minerales por parte de las empresas estatales y privadas para satisfacer la demanda interna e impulsar las exportaciones en el marco del concepto de sostenibilidad, así como impulsar el desarrollo social del país. La ley define sostenibilidad como la obligación de utilizar adecuadamente los recursos y desarrollar la capacidad de extracción consistente con la integridad del medio ambiente y las metas de desarrollo del país.

Con este fin, la ley establece las áreas en las cuales se reserva el derecho de limitar o excluir la actividad minera. Entre ellas se encuentran las zonas de seguridad nacional; zonas especiales de reserva en las que actividades informales existentes pueden permanecer y el estado no permitirá nuevas propuestas o contratos, pero no obstante lo cual continuará estudiando proyectos mineros especiales; zonas de exclusión, que abarcan a los parques nacionales, en los que la minería está prohibida o se concede únicamente en circunstancias específicas; zonas restringidas donde por razones de proximidad a las zonas urbanas, sitios históricos o arqueológicos, o de otros recursos naturales, la exploración requiere una concesión especial del Estado; y por último, las áreas ocupadas por poblaciones indígenas o afrocolombianas en las que se requiere que los inversores no afecten a la vida cultural, social o económica de las comunidades circundantes.

Esos derechos se extendieron por vía ejecutiva, cuando el presidente Juan Manuel Santos suspendió el otorgamiento de títulos para la exploración que realizaba bajo la política de su predecesor, el presidente Álvaro Uribe, de “el primero en llegar, primero en los derechos.” Bajo esa política, el otorgamiento de concesiones por parte del gobierno se había acelerado. Por el contrario, Santos se comprometió a designar de manera competitiva zonas mineras estratégicas en las que el Estado tuviera que adjudicar títulos. A partir de la Resolución 0045, en julio de 2012, 17.6 millones de hectáreas del Amazonas,

Vaupés, Vichada, Guainía, Guaviare y Chocó fueron definidas como áreas mineras estratégicas. Una primera ronda de licitaciones se iniciará en 2013 sobre 2.5 millones de hectáreas. El Ministerio de Ambiente, sin embargo, implementó en agosto de 2012 una suspensión de dos años para la minería en la zona Amazonas, con el fin de llevar a cabo estudios ambientales y proteger al área de la explotación.

En noviembre de 2012, Santos aprobó una ley que lucha contra la minería ilegal en el país, la cual incluía disposiciones para acabar con la minería criminal y facilitar el acceso a títulos para operaciones mineras no-criminales, pero todavía informales, lo que permite luego su formalización legal.

En cuanto a los impuestos, el gobierno de Colombia aprobó en junio de 2011 un nuevo sistema de regalías e impuestos. Este acto legislativo de 2011 no modificó los porcentajes de las regalías pagadas por los sectores de minería e hidrocarburos que se había establecido en 1994 y 2002. Sin embargo, sí aumentó la distribución de las regalías pagadas a las provincias que no tienen producción de minerales, con el fin de tener una distribución más equitativa de las regalías.

Antes de la reforma, el 80% de las regalías era distribuido a las provincias productoras de minerales, gas o petróleo (en las cuales se encuentra el 17% de la población) y el 20% de las regalías se depositaba en el Fondo Nacional de Regalías que invertía en las otras regiones (el equivalente al 70% de la población). En 2015, esta proporción será invertida: el 20% de las regalías se distribuirá a las provincias productoras de minerales, gas y provincias

y el 80% restante se destinará a las regiones no productoras. Del mismo modo, las reformas apuntan a una mayor transparencia en el uso de los recursos y ahorros —tanto para ahorrar recursos cuando caen los ingresos debido a las fluctuaciones en los precios internacionales como para compensar el agotamiento de los yacimientos.

Colombia no tiene una política específica para asignar los ingresos por impuestos a la minería. Éstos se distribuyen directamente a los gobiernos regionales, quienes deciden su uso, no el gobierno nacional. El

---

## **El 20% de las regalías se distribuirá a las provincias productoras de minerales, gas y provincias y el 80% restante se destinará a las regiones no productoras.**

---

sistema general de las regalías que se describe más arriba, en cambio, tiene su propio presupuesto, destinos específicos y sus porcentajes meta.

La distribución de las regalías es la siguiente: 10% va hacia el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para incrementar la innovación y la competitividad regional; 10% para ahorros jubilatorios; y 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización. El restante 50% se distribuirá entre el Fondo de Compensación Regional y el Fondo de Desarrollo Regional. Se estimó en 2012 que bajo el nuevo sistema aproximadamente 10 mil millones de pesos (US\$ 5.59 millones) anuales serán dedicados a proyectos de desarrollo.

La Constitución de 1991 sentó las bases para la consulta previa en virtud del artículo 330. El artículo exige que las actividades de extracción de recursos naturales en tierras indígenas no deben afectar a la integridad cultural, social o económica de las comunidades indígenas y otorga al gobierno la autoridad para promover la participación de representantes de las comunidades en relación con estas actividades. Más tarde, ese mismo año, el Congreso aprobó la Convención 169 de la OIT como Ley 21, requiriendo al gobierno el establecimiento y mantenimiento de los procesos de consulta con las comunidades afectadas y la obligación de determinar si los intereses de los pueblos indígenas se verán afectados por las excavaciones o la extracción de los recursos minerales que existen bajo sus tierras. Para el caso de los reasentamientos, la ley exige

que todos los trabajos deben tener el consentimiento —dado libremente— de las comunidades. En 1993 se agregaron las comunidades afrodescendientes a la lista, a través de las Leyes 70 y 99.

En 1998, se les dio una mayor precisión a los hasta entonces vagos límites de la ley a través del Decreto 1320, que analizó los efectos económicos, ambientales, sociales y culturales que la extracción de recursos tendría en las comunidades y propuso medios para proteger su integridad. Los pueblos indígenas o afrodescendientes que tengan propiedad colectiva o residencia permanente sobre territorios, aun sin título, tienen derecho a ser consultados antes de que cualquier proyecto de extracción de recursos naturales pueda ser desarrollado. La consulta previa debe ser llevada a cabo por los responsables del proyecto, obra o actividad con la comunidad en cuestión.

En 2008, la legislación le dio una identidad institucional formal y estructura al derecho de consulta previa. El Decreto 4530 invistió al Ministerio del Interior con el rol de apoyar y coordinar las oficinas estatales encargadas de la consulta previa, junto con todas las demás obligaciones del estado respecto a los derechos humanos nacionales e internacionales. La oficina concede reconocimiento oficial de derechos territoriales a las comunidades étnicas locales, supervisa el cumplimiento de los compromisos contraídos durante el proceso de consulta, consolida y mantiene registros de los casos de consulta previa, recibe peticiones, y financia las oficinas y ministerios relacionados con el proceso.

El gobierno actúa como facilitador en el proceso de consulta previa, pero no existe una autoridad central en el proceso con la última palabra.

El Ministerio del Interior confirma la existencia de comunidades

indígenas o afrodescendientes en las áreas de exploración, luego de lo cual las empresas y las comunidades comienzan un proceso de análisis de impacto y propuestas de reparación que deben ser entregadas a la respectiva autoridad ambiental (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporaciones Autónomas Regionales, o la reciente Autoridad Nacional de Licencias Ambientales). Las autoridades de control, como la Procuraduría General de la Nación, también pueden estar presentes. Si no hay acuerdo entre las comunidades y la empresa en la primera reunión, se planean reuniones adicionales, y si no se llega a un acuerdo, la autoridad ambiental decidirá de modo autónomo si otorga o no la licencia. En este punto, la comunidad no tiene poder de veto, pero puede llevar el caso a los tribunales.

En 2010, el Congreso colombiano aprobó una ley que discute la responsabilidad social corporativa de las empresas mineras. La ley pide sólo el cumplimiento voluntario, por parte de las empresas, de llevar a cabo sus actividades bajo un marco general de desarrollo, que tenga en cuenta mejoras en la calidad de vida de la población así como la prevención y mitigación de los daños ambientales tanto en las regiones donde las empresas realizan sus trabajos como en las zonas circundantes.

---

**Los pueblos indígenas o afrodescendientes tienen derecho a ser consultados antes de que cualquier proyecto de extracción de recursos naturales pueda ser desarrollado.**

---

---

## IV. ALGUNAS CONCLUSIONES GENERALES SOBRE LOS TRES PAÍSES

---

**C**ómo las leyes y las estructuras regulatorias afectan a la industria de la extracción de recursos naturales así como a la inclusión social, el medio ambiente y el desarrollo económico es algo que puede ser mejor determinado si observamos el comportamiento de empresas concretas en dichos países.

El estudio del cual es producto este artículo —apoyado por la Fundación Ford— observó cuatro casos de extracción de recursos naturales en cada uno de los tres países estudiados: Arauco Forestal, Caserones, Collahuasi y Los Pelambres en Chile; Camisea, Compañía Minera Antamina, Tintaya y Toromocho en Perú; y AngloGold Ashanti Colombia, Cerrejón, Gran Colombia Gold y Mineros en Colombia.

En cada país, investigamos en profundidad a una de las inversiones, lo que involucró visitar el sitio y reunirnos con funcionarios de la empresa, trabajadores, así como miembros de las comunidades circundantes. A continuación se presentan algunas de las conclusiones comparativas alcanzadas.

Un análisis más completo sobre los casos de estudio y sus implicaciones puede encontrarse en el libro blanco de la Americas Society/Council of the Americas, publicado en febrero de 2013. El mismo se halla disponible en el sitio web de AS/COA ([www.as-coa.org/naturalresources](http://www.as-coa.org/naturalresources)).

En todos los temas a continuación, se destaca una lección: las leyes concretas y las políticas públicas son necesarias, pero no suficientes, para asegurar la equidad económica general y proteger el medio ambiente y los derechos de la comunidad. Dos variables son igualmente importantes. La primera es la capacidad del Estado para garantizar el cumplimiento de las leyes y recaudar impuestos e ingresos por regalías, así como de dirigir estos ingresos hacia inversiones productivas y programas sociales. La segunda es la buena voluntad y el compromiso de las empresas y sus representantes locales.

En el cada vez más cargado ambiente político y social de estos tiempos, gobernar recursos naturales requiere un compromiso en el más alto nivel corporativo hacia el apoyo de las comunidades en las que las empresas hacen sus negocios, de tal modo que se asegure tanto una percepción amplia de los beneficios de la extracción de recursos naturales como el que las inversiones estén bien atendidas.

---

### Gobierno

**D**ado que los casos incluidos en el estudio fueron minas existentes, las cuestiones de la estabilidad fiscal y la previsibilidad importaban menos. Sin embargo, el régimen tributario de una década de estabilidad garantizada en Chile fue elogiado como digno de imitación por parte de una serie de empresas, que esperan que Colombia siga la misma ruta. La mayor preocupación era la efectividad del gasto social, sobre todo en Perú. En San Marcos, por ejemplo, la ciudad más cercana al lugar de la mina Antamina, el gobierno de la ciudad recibió US\$ 53 millones solamente en 2012; sin embargo, la ciudad de San Marcos, cuya población asciende a 13.607, todavía no tiene agua potable y dos alcaldes sucesivos han sido acusados de corrupción.

Debido a la falta de confianza en el Estado, empresas mineras como las de Perú prefieren prestar apoyo directo a través de sus propias fundaciones para el desarrollo y programas sociales —pasando de este modo por alto al gobierno local. Durante el último

gobierno del presidente Alan García (2006-2011), las empresas mineras podían elegir apoyar voluntariamente el desarrollo local en lugar de pagar un impuesto sobre los beneficios extraordinarios. Cuando el presidente Ollanta Humala asumió el cargo, este apoyo se convirtió en impuesto formal para los programas estatales, provocando que muchas compañías teman la posible pérdida de un apoyo más eficiente (así como el auspicio con su marca) a los proyectos de desarrollo locales.

---

### Desarrollo de valor agregado

Identificar el vínculo entre el desarrollo local (económico y social) y las inversiones para extracción siempre es difícil, dada la complejidad de los factores involucrados. Sin embargo, las áreas en Chile que han sido sede de las empresas de extracción de recursos naturales han experimentado descensos en los niveles de pobreza y mejoras en el desarrollo humano durante los períodos de actividad económica minera, sobre todo en comparación con otras partes del país. En Perú, tres estudios distintos realizados por científicos sociales en 2007, 2008 y 2012 encontraron mejores niveles de vida y más altos niveles de desarrollo humano en las áreas que albergaron actividad minera en comparación con las regiones donde no se realizó dicha actividad.

En varios casos, las empresas han tratado de impulsar la economía local mediante la contratación a nivel local y, cuando era posible, también adquirir insumos de proveedores locales. Pero esto no siempre es fácil. En Chile, las empresas mineras contratan en promedio entre 50% y 60% de su fuerza de trabajo a nivel local. En algunos casos, sin embargo, los porcentajes son aún más bajos. En Caserones, por ejemplo, incluso después de que la firma local Minera Lumina Copper Chile entrenó a habitantes locales para asegurar una fuerza de trabajo calificada, finalmente sólo logró contratar un 20% de sus trabajadores a nivel local.

En cada uno de los 12 casos estudiados, las empresas también utilizan su propia forma de filantropía corporativa privada. Empresas como Antamina y Camisea (Perú), Cerrejón y Anglo-Gold Ashanti (Colombia) y Caserones y Collahuasi (Chile), han invertido en empresas locales dedicadas a actividades como la cría de ovejas, microemprendimientos, agricultura y turismo (incluyendo un parque de dinosaurios en Pica, Chile). Más allá de los servicios sociales que prestan los gobiernos, el Estado puede jugar un papel fundamental para prevenir que la economía quede atrapada en una ruta de exportación monocultural. Se puede hacer esto usando de modo efectivo e independiente los ingresos por impuestos derivados de las actividades extractivas en la inversión para el desarrollo de áreas de la economía de mayor valor agregado. Los esfuerzos de Chile y Colombia son más prometedores hasta la fecha que los de Perú.

Los programas focalizados como el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) en Chile y la asignación de 10% de los pagos de derechos para un programa nacional de investigación y desarrollo de Colombia están dirigidos a convertir el auge de ingresos procedentes de las materias primas en un motor para el desarrollo económico por fuera del área de la extracción. En contraste, si bien Perú destina el 20% del canon minero para las universidades regionales en las zonas donde se produce la extracción, esto ha fracasado en respecto a su meta de financiar el tipo de investigación y entrenamiento técnico que se pretendía originalmente.

---

**Los programas focalizados  
están dirigidos a convertir  
el auge de ingresos  
procedentes de las  
materias primas en un  
motor para el desarrollo  
económico.**

---

---

## Relaciones comunitarias y consulta previa

**S**i bien han existido desde la década de 1990 disposiciones constitucionales para algún tipo de proceso de consulta previa en países como Perú y Colombia, las comunidades y las legislaturas sólo recientemente han comenzado a utilizarlas. Aunque tales disposiciones no otorgan a las comunidades poder de veto sobre los proyectos de extracción, sí exigen que una compañía lleve a cabo una amplia evaluación, con participación de la comunidad, sobre el impacto ambiental y social de una concesión ya aprobada. En algunos casos, estas expectativas divergentes pueden causar conflictos.

Los casos de estudio revelan la ambigüedad y la imprevisibilidad de la relación entre comunidad y empresa. Mucho depende de la voluntad individual de cada corporación. Las empresas exitosas fueron las que se orientaron más allá de las actividades mineras básicas y buscaron institucionalizar la representación y la participación de las comunidades a través de discusiones directas y periódicas —en otras palabras, la consulta constante y no sólo previa.

En 2007, la empresa Cerrejón en Colombia respondió a las críticas sobre sus relaciones con la comunidad buscando asesoría de un panel de expertos, quienes por su parte propusieron un cambio en la cultura corporativa, la creación de cuatro fundaciones comunitarias separadas y un esfuerzo constante para acoplarse a los aportes y consejos provenientes de los grupos locales de indígenas wayúu. La buena voluntad desarrollada a través de tal esfuerzo integral y multifacético para la sostenibilidad sentó las bases para el apoyo de la comunidad a un plan —más tarde pospuesto— que permitía a Cerrejón desviar el Río Ranchería 26 kilómetros (16 millas), con el fin de obtener acceso a los depósitos de carbón bajo el lecho del río.

Compárese eso con Collahuasi, donde los grupos aymaras locales se quejan de que la empresa minera no pasa por los canales establecidos por dicha firma para la consulta con las comunidades. Estos grupos desacuerdan con las afirmaciones de la empresa, según las cuales sus operaciones no han afectado negativamente a los suministros de agua en los lagos cercanos.

La buena voluntad no dura indefinidamente. En un momento, Tintaya en Perú fue considerado un ciudadano corporativo modelo. Pero después de un cambio de propietario en 2006, el diálogo entre la comunidad y la empresa desapareció sustancialmente. Cuando la mina trató de ampliar sus operaciones en 2010, se vio envuelta en una serie de violentos conflictos sociales.

---

## Medio ambiente

**L**as empresas mineras deben tratar de garantizar que sus operaciones no agoten los recursos locales, y deben devolver la tierra —sobre todo en las minas a cielo abierto— lo más parecido que sea posible a su estado original, una vez que terminan las operaciones. Hay una serie de ejemplos positivos en lo que respecta a la gestión ambiental de las empresas en nuestros casos.

Cerrejón ha tomado voluntariamente medidas para identificar, prevenir y mitigar los efectos ambientales negativos derivados de sus operaciones, en formas que van más allá de sus actuales obligaciones por ley. Esto ha incluido la reducción del consumo de agua en más de un 50% en 2009 así como el mantenimiento de un programa de recuperación para las más de 2.700 hectáreas de tierra (con planes para otras 16.000 hectáreas) utilizadas por sus minas de carbón.



---

## V. CASO DE ESTUDIO: CHILE

---

**C**omo se mencionó anteriormente, en cada país la AS/COA trabajó con sus investigadores en el territorio para seleccionar cuatro proyectos específicos de extracción de recursos naturales. En cada país, tratamos de asegurarnos de que fueran variados. Si bien la mayoría de ellos se centraron en la minería, en Chile, por ejemplo, hemos incluido un ejemplo de un proyecto maderero y uno de silvicultura. En las secciones siguientes se describe el proyecto, el nivel de desarrollo antes y después en las comunidades circundantes, la historia de los conflictos sociales a lo largo del proyecto y las medidas adoptadas por la empresa para reducirlos, las prácticas laborales y de cuidado ambiental de la empresa, y las inversiones realizadas por la empresa en la comunidad local.

---

### Collahuasi

**C**ollahuasi es una mina de cobre a cielo abierto en Pica, un municipio de 4.303 habitantes ubicado en la región de Tarapacá en el norte de Chile. La mina es propiedad de Anglo American plc, Xstrata Copper y JCR (consorcio de compañías japonesas lideradas por Mitsui & Co., Ltd.) y ha estado en operación desde 1999. Cuenta también con una tubería sobre el suelo que se extiende por 230 kms desde el lugar donde se filtra el mineral hasta el puerto de Patache. La compañía es uno de los principales productores de cobre en Chile, con 426.000 toneladas de cobre fino en 2011.

El área de influencia de Collahuasi ha experimentado un crecimiento continuo de población en los últimos años. La población de Pica creció alrededor de un 50% entre 2002 y 2012, mientras que la población de toda la región lo hizo un 44,4% durante el mismo período. Además, la región de Tarapacá ha visto un aumento en el nivel de la inversión pública per cápita del 9% en términos reales entre 2000 y 2010 —el quinto mejor en el país durante ese período, y el tercero mejor si se excluyen las regiones estratégicas en la parte lejana del sur de Chile.

A pesar de las críticas que se mencionan a continuación, los indicadores sociales han mejorado significativamente desde la llegada de la minería a Pica. Sin embargo, esto puede deberse tanto a la política social del gobierno como al desarrollo económico que acompaña al auge de la minería en la región de Tarapacá. Por ejemplo, Pica experimentó importantes avances en su Índice de Desarrollo Humano (IDH) entre los años 1994 y 2003, de un rango de 0,600 a 0,690 a un rango de 0,750 a 0,800. Además, la tasa de pobreza de Pica se ha reducido significativamente, de 23,6% en 2003 al 12,6% en 2009 (frente a 15,8% para la región Tapacará en 2009). Cómparese con el ámbito nacional, donde la pobreza disminuyó del 18,7% en 2003 al 15,0% en 2009.

Además, el auge de la minería ha tenido un impacto positivo en el empleo. Entre 2003 y 2009, la tasa de desempleo se redujo drásticamente, tanto en Pica como en la región de Tarapacá, desde el 11,8% al 4,7% y del 10,5% al 6,1%, respectivamente. Estas cifras son mejores que la tasa nacional de desempleo del 10,2% en 2009.

Una de las principales partes interesadas, clave para la empresa, es la comunidad indígena aymara que vive en el área alrededor de la mina.

El funcionamiento de Collahuasi no ha ocurrido sin algunos conflictos con la comunidad de Pica. Las comunidades han expresado su preocupación por el impacto de la empresa en relación con la disponibilidad de agua en el municipio. Se ha producido una disminución sustancial en las aguas subterráneas de Pica en la última década y los residentes creen que Pica —un oasis en el desierto de Atacama— se está secando. Collahuasi utiliza el agua de una fuente de agua subterránea cerca del Salar de Huasco,

un área protegida (a 78 kilómetros de Pica), que provee agua al Valle de Pica. Aunque los estudios oficiales indican que no hay conexión entre las diferentes cuencas de agua subterránea en el área de Pica, las comunidades indígenas dependientes de la agricultura piensan que las cuencas se están secando debido a la utilización del agua por las minas Collahuasi y Quebrada Blanca (esta última es propiedad de Teck). Cabe señalar que la proliferación de pozos de agua en las casas de la localidad de Pica no ha sido regulada por ninguna autoridad local o regional. Además, vale la pena mencionar que la futura expansión de producción en Collahuasi planea usar agua salada desde el Océano Pacífico, como una forma de evitar el uso de agua de las cuencas de agua subterránea de Pica.

Por otra parte, las comunidades indígenas señalan que las empresas mineras, en lugar de dialogar con los representantes indígenas para lograr acuerdos que permitan el desarrollo social de la comunidad, están implementando programas de inversión social en beneficio de individuos, lo cual podría afectar negativamente a la cohesión social dentro de los grupos indígenas. La percepción es que las inversiones sociales de las empresas mineras reemplazan a la inversión por parte del gobierno nacional.

Durante los últimos 12 años, la empresa no ha participado en ninguna consulta previa dentro del marco de la Convención 169 de la OIT. Sin embargo, se espera que Collahuasi se vea obligado a consultar a las comunidades indígenas durante el proceso de expansión que la compañía tiene previsto en los próximos años para aumentar su producción desde las actuales 450 mil toneladas de cobre a 1 millón de toneladas en 2017. En este sentido,

las comunidades indígenas de la región de Tarapacá han expresado su deseo de que Collahuasi realice una consulta previa más allá del ámbito de aplicación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que el gobierno exige actualmente. Las comunidades indígenas esperan que el diálogo con las empresas mineras a través de la consulta previa les permita obtener recursos para el desarrollo social y económico de una manera más inclusiva.

Hoy en día, Collahuasi recopila información sobre las expectativas de las partes interesadas en la

comunidad de manera constante a través de diversos instrumentos, incluyendo entrevistas, grupos focales, análisis etnográfico y encuestas. Sobre la base de la información de los instrumentos mencionados anteriormente, la empresa define una serie de prioridades para la comunidad y la empresa que deberán cumplir los programas sociales.

La compañía da empleo a 2.635 trabajadores, la mitad de los cuales provienen de la región, y 7.571 empleados de contratistas. La política de contratación de la empresa requiere que los contratistas cumplan con los mismos estándares laborales que se aplican a los empleados de la compañía. La compañía garantiza la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, que se estipula en el artículo 52 de su Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad. En 2011, los trabajadores sindicalizados representaban un 54% de los empleados de la empresa y el 40% de los empleados de los contratistas, un porcentaje más alto que la tasa nacional de sindicalización en Chile (11,7 %). Durante el año 2011 los empleados de la compañía recibieron un total de 302.102 horas de formación, con una media de 108 horas por persona, sobre todo para los operadores y el personal administrativo. Además, 77 jóvenes fueron certificados por el programa de aprendizaje de la empresa, cuyo objetivo es formar y desarrollar el capital humano para trabajar en la mina. Dos tercios de estos jóvenes vinieron de la región de Tarapacá.

---

**Las comunidades indígenas han expresado su deseo de que Collahuasi realice una consulta previa más allá del ámbito de aplicación que el gobierno exige actualmente.**

---

Collahuasi cuenta con un Programa de desarrollo de proveedores (PdP) que involucra a tres grupos: los proveedores de bienes, proveedores de transporte y contratistas directos. El PdP tiene como objetivo mejorar la gestión y la calidad de los servicios prestados por los proveedores regionales de Collahuasi. Este programa cuesta US\$ 300.000, dos tercios de los cuales son financiados por la empresa y el resto por la agencia gubernamental Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

Como resultado de la política de responsabilidad social corporativa de Collahuasi a nivel municipal y regional, la inversión en la comunidad llegó a US\$ 13.8 millones en 2011, de los cuales US\$ 1.7 millones se invirtieron en Pica, US\$ 3.3 millones en Iquique, capital de la región y US\$ 7.1 millones en toda la región de Tarapacá. Por lo tanto, el 52% de la inversión social de la empresa se gastó en la región. Por otra parte, la inversión social en la comunidad fue asignada de la siguiente manera: 30% a la educación, 27% a las artes y la cultura, 24% al desarrollo social, 14% para el deporte y la salud, y el resto a los negocios y el medio ambiente.

---

## **La inversión social en la comunidad fue asignada de la siguiente manera: 30% a la educación, 27% a las artes y la cultura, 24% al desarrollo social, y 14% para el deporte y la salud.**

---

La empresa implementa

mecanismos de desarrollo social, de acuerdo con el origen de las demandas, de la siguiente manera: (i) a petición de la comunidad, (ii) como resultado de mesas redondas con la comunidad, (iii) como resultado de la iniciativa de la compañía y (iv) a través de becas competitivas otorgadas por la empresa.

En Pica, los principales programas de inversión social que se están desarrollando son los siguientes:

- Una inversión de US\$ 1.9 millones en un programa de agricultura para mejorar la infraestructura de riego y US\$ 600.000 en un programa para prevenir una plaga que afecta a los cítricos, cultivo comercial de Pica.
- Un programa de becas de excelencia para estudiantes de Pica, el cual ha beneficiado a 8 estudiantes y cubre el costo total de las matrículas y aranceles de la universidad y proporciona un estipendio mensual de US\$ 200 a cada beneficiario. Otro programa ofrece 40 becas por año para financiar educación superior técnica del más alto nivel.
- Un programa de iniciativa empresarial que ha financiado proyectos de emprendedores locales a través de US\$ 100.000 de fondos por año desde 2007. Este programa contribuyó a aumentar el ingreso promedio de los beneficiarios en un 46% desde su aplicación entre 2007 y 2009. En 2011, la compañía cambió el propósito de estos fondos de la inversión social al apoyo del emprendimiento individual.

A nivel regional, algunas de las más importantes iniciativas de responsabilidad social están siendo implementadas por la Fundación Educacional Collahuasi, inaugurada como fundación sin fines de lucro en 2009. Éstas incluyen:

- Programa de Mejoramiento Educativo: para mejorar el aprendizaje de los estudiantes en 18 escuelas de siete municipios de la región Taparaca. El proyecto ofrece prácticas educativas de excelencia dirigidas por especialistas en el campo de la educación, tales como la Sociedad de Instrucción Primaria (SIP) y la Fundación Chile, para las escuelas inscriptas en el programa. El SIP forma parte del Programa de Fortalecimiento de Escuelas que se está llevando a cabo en cinco escuelas ubicadas en la capital regional, Iquique, y tres escuelas más ubicadas en el municipio de Alto Hospicio. El otro programa con la Fundación Chile opera en diez escuelas de la región de Tarapacá, entre ellas la Escuela de San Andrés, en Pica, la escuela con el mejor desempeño dentro del

- programa.
- Programa de Participación de la Familia: para fomentar el compromiso de los padres de los niños que participan en el Programa de Mejoramiento Educativo.
- Proyecto de Capacitación Técnica en Minería: para generar técnicos mineros profesionales en la región de Tarapacá, muchos de los cuales se espera que sean contratados por la empresa en su proceso de expansión.

---

## Caserones

**U**bicada en Tierra Amarilla, un municipio de 13.507 habitantes en la región chilena de Atacama, Caserones es operada por, y propiedad de, Minera Lumina Copper Chile SA, formada por dos empresas japonesas: JX Nippon Mining & Metals y Mitsui Mining & Smelting. La mina está todavía en construcción, y cuando esté terminada a finales de 2013, extraerá un estimado de 180.000 toneladas de cobre y molibdeno.

El área de Tierra Amarilla ha sido tradicionalmente ligada a la minería y alberga numerosas minas, incluyendo Maricunga, Ojos del Salado y Candelaria. Los indicadores sociales de la zona han mejorado desde 2003, cuando la tasa de pobreza alcanzó el 27%, disminuyendo a 11,9% en 2006, pero aumentando de nuevo a 15,1% en 2009. Comparativamente, la tasa nacional de pobreza fue de 18,7% en 2003, a 13,7% en 2006 y 15% en 2009. Por otro lado, la tasa de mortalidad infantil se redujo de 17 por cada 1.000 habitantes en 2005 a 11.2 por 1.000 habitantes en 2009, una disminución significativa en comparación con las tasas de la región de Atacama, de 10.4 y 12 por cada 1.000 habitantes en 2005 y 2009, respectivamente.

Caserones se ha enfrentado a algunos conflictos durante su desarrollo. El primero se relacionaba con el uso de recursos hídricos. Algunas organizaciones ambientales en la región de Atacama han cuestionado el nivel de consumo de agua de Caserones, ya que podría socavar el desarrollo de otros sectores económicos en la región, en particular el de la agricultura. La compañía compró los derechos de agua a los agricultores de la zona y se ha comprometido a una serie de medidas para reducir el impacto de su uso del agua. Más recientemente ha habido conflictos laborales con los trabajadores durante la construcción del proyecto, que se han traducido en el bloqueo de la ruta a la mina.

Dos procesos de consulta se han llevado a cabo en torno al desarrollo de Caserones. En la primera instancia, el proceso de consulta se desarrolló dentro de la consulta pública del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), de acuerdo con las normas establecidas por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Hubo múltiples cuestiones tratadas durante el proceso de consulta pública. Una de ellas fue la solicitud de medidas para respetar las rutas de trashumancia de la comunidad indígena colla del río Jorquera, porque la comunidad indígena señaló que el camino hacia la mina alteraría los usos y costumbres de la comunidad.

La empresa minimiza este impacto porque, según ella, el proceso de la trashumancia se está llevando a cabo por un número menor de miembros de la comunidad y también porque existen otros lugares cercanos a los que actualmente están siendo cuestionados, donde la comunidad puede desarrollar estas prácticas tradicionales. La compañía estableció un comité técnico integrado por la comunidad indígena de río Jorquera y la agencia indígena gubernamental, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), para evaluar periódicamente las variables ambientales asociadas con Caserones. En una segunda instancia, la misma comunidad indígena de río Jorquera celebró un proceso de negociación con la empresa aparte del proceso de consulta previa de la EIA.

Como resultado del proceso de negociación, ambas partes, la comunidad indígena y la empresa, firmaron un acuerdo que permite a la empresa instalar líneas de alta tensión a través de una parte de la Estancilla Hill, con el consentimiento de la comunidad indígena. A cambio, la empresa se ha comprometido a una serie de acciones en favor de la comunidad indígena. Cabe señalar que al principio la comunidad indígena de río Jorquera había anunciado su no participación en el proceso de consulta pública del EIA

porque consideraban que la consulta no era vinculante y que por tanto no respetaba las normas de consulta previa establecidas por el Convenio 169 del OIT.

Caserones ha desarrollado diversos programas de prácticas locales hacia sus empleados y la comunidad. En primer lugar, la empresa se ha comprometido a contratar un 20% de sus trabajadores directos en la región de Atacama. Esta cifra se considera baja en comparación con los otros dos casos mineras analizadas en este estudio en las que desde el 50% al 60% de los trabajadores contratados por la empresa pertenecen a la región donde se encuentra la mina. La compañía ha señalado que este bajo porcentaje en la contratación local se debe a la falta de mano de obra calificada para la minería en la región de Atacama. Con el fin de lograr su objetivo de contratación local, la compañía ha desarrollado también un programa de formación.

La empresa también tiene un acuerdo de cooperación con la municipalidad de Tierra Amarilla, el cual crea un programa para financiar inversión en infraestructura social y un emprendimiento denominado “Con tu aporte, crecemos.” Este programa consta de dos fondos concursables. Uno de los fondos, llamado Fondo de Desarrollo Económico, tiene por objeto aumentar los ingresos de los hogares de los habitantes de Tierra Amarilla mediante la financiación de iniciativas empresariales que desarrollen valor económico a través de la producción y comercialización de bienes y servicios. El importe máximo de financiación por proyecto es de US\$ 2.800 en este fondo. El otro fondo, denominado Fondo de Proyectos de Apoyo Social, apoya el funcionamiento de las organizaciones sociales de Tierra Amarilla. El importe máximo de financiación por proyecto es de US\$ 3.300.

---

## Los Pelambres

La mina Los Pelambres se encuentra en Salamanca, un municipio de 25.635 habitantes en la región de Coquimbo. La empresa minera es propiedad de la compañía chilena Antofagasta Minerals y un consorcio japonés entre Investments LP y MM LP Holding BV. La mina extrae cobre y molibdeno, y ha estado en operación desde 1999. Los Pelambres es uno de los principales productores de cobre en Chile, con una producción anual de 426.000 toneladas en 2011.

Mientras que la población del municipio de Salamanca se ha mantenido más o menos estable durante los últimos 10 años, la región de Coquimbo ha visto una caída de 13,6% en la inversión pública efectiva per cápita entre 2000 y 2010, pasando del cuarto al décimo lugar, a nivel nacional.

Los Pelambres es la principal actividad económica en la región de Coquimbo. En términos de impacto económico, el valor agregado de la compañía (ingresos brutos menos los costos de las materias primas), representó alrededor del 26% del PIB de la región de Coquimbo.

El área de influencia de Los Pelambres no tiene población indígena significativa, por lo que la consulta previa no es un problema importante para este proyecto minero. Sin embargo, vale la pena mencionar que la compañía se ha enfrentado a un largo conflicto con las comunidades locales no indígenas debido al desarrollo de un dique de relaves (desecho tóxico de la minería), que se describe más abajo.

Algunos de los indicadores sociales de Salamanca han mejorado durante la última década. La tasa de pobreza ha disminuido del 38% en 2003 al 17% en 2009, una reducción mayor que la experimentada a nivel nacional. La tasa de mortalidad infantil en el distrito de Salamanca se redujo de 8,8 por 1.000 habitantes en 2005 a 2,8 por 1.000 habitantes en 2009. Por otro lado, los niveles de desnutrición infantil aumentaron de 3,4 en 2003 a 17 en 2009. Se podría argumentar que este último podría tener más que ver con la recesión del 2008 y el 2009 que con la propia mina.

En 2003, Pelambres presentó un EIA para la construcción de un dique de relaves, llamado El Mauro. El dique tiene una capacidad de 1.7 millones de toneladas de relaves del proceso minero, por lo que es el mayor dique de relaves en América Latina.

Las personas que viven alrededor de la mina son agricultores y trabajadores rurales sin contacto previo con las actividades mineras.

El dique de relaves fue aprobado en 2005 por la Dirección General de Aguas, la agencia gubernamental responsable de aprobar diques. El mismo año, los opositores al proyecto organizaron el Comité de Defensa Caimanes (CDC) y presentaron el primer recurso legal para impedir la construcción y operación del dique de relaves. Los opositores al proyecto sostienen que el dique podría contaminar los estuarios y reducir la cantidad de agua utilizable para el riego y para el consumo humano. En 2006, la Corte de Apelaciones de Santiago detuvo la construcción del dique.

En mayo de 2008, la compañía ofreció una compensación de US\$ 23 millones a quienes se oponían al dique de relaves, a fin de que retiraran su objeción legal al proyecto. Sin embargo, la distribución de las indemnizaciones entre los diferentes opositores fue desigual, lo que afectó nuevos casos presentados ante la Corte de Apelaciones de Santiago y de Los Vilos, región de Coquimbo, deteniendo el proceso de pago de indemnizaciones. Desde 2009, la compañía ha presentado demandas en contra de los abogados que se oponen al proyecto y contra el líder de CDC, bajo los cargos de difamación, prevaricación y conspiración, entre otros.

En 2010, las manifestaciones del CDC incluyeron una huelga de hambre para detener el funcionamiento del dique de relaves Mauro. La empresa se había ofrecido a reasentar a los residentes de Caimanes, pero los opositores al proyecto también exigían una indemnización por daño moral debido al reasentamiento. La compañía no accedió y después de algún tiempo la huelga de hambre fue suspendida.

En 2012, la Corte de Apelaciones de La Serena, región de Coquimbo, aceptó un recurso presentado por el CDC ya que las muestras de agua tomadas por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) revelaron un alto nivel de contaminación del agua en el área de Caimanes. Sin embargo, nuevas muestras tomadas posteriormente por las autoridades de salud no mostraron contaminación. El conflicto entre la comunidad de Caimanes y la compañía aún continúa y pone de relieve los retos que el sector minero tiene que enfrentar cuando las comunidades tienen poder y las instituciones ambientales no son capaces de construir lazos de confianza entre las comunidades y los megaproyectos.

Con relación a la fuerza de trabajo, en 2010 la empresa contaba con 723 trabajadores directos y 4.587 a través de contratistas. La compañía es conocida por sus indicadores laborales. Durante 2010, la compañía brindó 192.813 horas de formación para sus empleados. Los empleados sindicalizados ascienden al 99%, la tasa de sindicalización más alta de todas las compañías mineras en Chile. Además, casi el 65% de la fuerza laboral de la empresa proviene de la región de Coquimbo, una de las tasas más altas en el sector minero de Chile. La empresa compra US\$ 56.200 millones en bienes y servicios a 673 proveedores de la Región de Coquimbo. De esa cantidad de dinero, el 41% son compras a proveedores de Salamanca (equivalente a US\$ 23 millones).

La compañía produce informes de sostenibilidad que cumplen con las normas de la Global Reporting Initiative (GRI). Durante el 2010, los programas de inversión social de la empresa dirigidos al desarrollo de la comunidad y el medio ambiente ascendieron a US\$ 28 millones. La empresa cuenta con: (i) un fondo de inversión social que financia infraestructura social (escuelas, centros de salud y campos deportivos, entre otros), (ii) un

---

**Los opositores al proyecto sostienen que el dique podría contaminar los estuarios y reducir la cantidad de agua utilizable para el riego y para el consumo humano.**

---

fondo de emprendimiento que financia proyectos en las comunidades de Los Vilos, Illapel y Salamanca y (iii) un programa educativo que proporciona apoyo a 17 escuelas de la región de Coquimbo. Adicionalmente, la compañía creó la Fundación Minera Los Pelambres, que trabaja en áreas de educación, productividad y gestión de recursos hídricos a través de programas desarrollados coordinadamente con las autoridades locales y regionales.

---

### **Celulosa Arauco S.A.**

**A**rauco S.A. es un conglomerado de silvicultura con plantas de celulosa en Constitución, Biobío y Valdivia, en el sur de Chile, y de plantaciones de bosques ubicadas entre las regiones de Maule y Los Ríos. Las empresas de celulosa fueron creadas como compañías estatales durante el período 1967–1969, durante el gobierno de Salvador Allende, pero fueron privatizadas después, en 1977 y 1979, en el gobierno del general Augusto Pinochet.

La compañía cuenta con 1.1 millones de hectáreas de bosque ubicadas principalmente en las regiones de Biobío, la Araucanía y Los Ríos. Esta área geográfica incluye una población de poco más de 3 millones de personas y alberga a la mayor parte de la población rural indígena de origen mapuche del país. La compañía ha identificado 277 comunidades indígenas mapuches dentro de su zona de influencia. Entre 2000 y 2010, la inversión pública efectiva per cápita en estas regiones se incrementó de manera desigual. En dicho período, el gasto público creció 61% en Biobío, 23% en la Araucanía y 108% en Los Ríos. En términos per cápita, las diferencias fueron aún más crudas, la región del Biobío tuvo una inversión pública por habitante de 421 dólares en 2010, mientras que en la región de la Araucanía fue de 463 dólares y en Los Ríos Región de US\$ 678.

Un informe de 2006 elaborado por las Naciones Unidas mostró que el índice de desarrollo humano de la población mapuche era de 0,642, sustancialmente menor que el valor de 0,736 para la población no mapuche de Chile. Las cifras más bajas del IDH se encontraban en las regiones de Los Ríos (0,615) y la Araucanía (0,582), mientras que los mapuches de la región de Biobío poseían un valor más alto (0,682), posiblemente asociado con una mayor proporción de ciudadanos mapuches viviendo en los centros urbanos. La diferencia relativa más grande en el IDH entre mapuches y no mapuches se encuentra en la región de la Araucanía. Por otra parte, la ciudad de San José de la Mariquina tenía una tasa de pobreza del 29% en el año 2003 y esa cifra se había reducido al 11,2% en 2009, cifra inferior a la media regional (20,4%) y a la media nacional (15,1%) en el año 2009. Los años de escolaridad en este municipio se incrementaron de 7,9 a 8,7 años durante 2003 y 2009, pero siguen por debajo de los promedios regionales y nacionales.

La compañía se ha enfrentado a dos grandes conflictos sociales en las últimas décadas: conflictos territoriales con comunidades mapuches y conflictos ambientales, debido al funcionamiento de su planta de celulosa en la región de Los Ríos.

El conflicto entre la empresa y las comunidades mapuches está relacionado con la expansión de las áreas de plantaciones forestales privadas, vecinas a las comunidades mapuche, durante la década de 1970. Muchas de estas tierras tenían una historia de disputas de propiedad entre las empresas privadas y las comunidades indígenas que vienen del proceso de títulos de propiedad a los mapuches después de la Pacificación de la Araucanía, cuando el ejército chileno tomó el control de los territorios mapuches. Por otra parte, hubo reformas agrarias y contrarreformas entre 1960 y 1980 que resultaron en que las comunidades indígenas perdieran las tierras. Además, las comunidades mapuche argumentan que las plantaciones privadas —en particular, el uso indiscriminado de pesticidas y el cultivo rápido de especies foráneas de árboles— impactan negativamente en la tierra que rodea a las comunidades.

El conflicto ha dado lugar a diferentes incidentes que van desde las ocupaciones de plantaciones, la tala de árboles, hasta la violencia extrema, como la quema de equipos e infraestructura y la muerte de activistas mapuches. El gobierno ha tratado de dar una solución al conflicto a través de una combinación de compra de tierras y de acción policial

para combatir a los grupos mapuches más radicales. La compañía ha puesto en marcha una serie de acciones para hacer frente a los conflictos. En primer lugar, ha incorporado los pueblos indígenas en su fuerza de trabajo. En segundo lugar, la compañía ha realizado negociaciones con las comunidades mapuches para transferir tierras en disputa. En tercer lugar, la compañía ha iniciado juicios por delitos contra la propiedad.

El otro gran conflicto que enfrentó la empresa ha sido uno de los más emblemáticos de Chile durante la última década e impacta en el funcionamiento de la planta de celulosa ubicada en San José de la Mariquina. La planta se inauguró en 2004 y, poco después del inicio de las operaciones, se registró contaminación en los pantanos del río Cruces con dioxinas y metales pesados. Esta situación llevó a la muerte y migración de muchas aves silvestres que habitaban el Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter. Gran parte de la población local culpó a la planta de celulosa por el incidente, y los ciudadanos organizaron manifestaciones en contra de ésta. Posteriormente, el funcionamiento de la planta de celulosa fue detenido en varias ocasiones debido a la falta de cumplimiento de los límites máximos de producción establecidos en el permiso ambiental de la planta. La empresa propuso un oleoducto para la descarga de sus efluentes hasta el Océano Pacífico, frente a una cala de pesca artesanal. Este proyecto se ha topado con la oposición de las comunidades costeras indígenas.

En 2010, varias comunidades indígenas de San José de la Mariquina hicieron una presentación en los tribunales en contra de la aprobación por parte de la autoridad ambiental regional del sistema propuesto de descargas de efluentes en el Pacífico. Las comunidades indígenas se quejaron de que la consulta previa realizada a través de la EIA no cumplía los estándares del Convenio 169 de la OIT respecto de la consulta

previa. Las comunidades indígenas de la costa, por su parte, no reconocían como válida la consulta pública realizada por la empresa cuando se realizaba el debate para la evaluación del impacto ambiental y por esto no participaron en ella. La Corte Suprema respaldó finalmente una sentencia anterior del Tribunal de Apelaciones de Valdivia, señalando que la consulta pública realizada según las normas EIA es compatible con la consulta previa definida en el Convenio 169 de la OIT.

En relación con las prácticas laborales de Arauco, el 58% de sus trabajadores en Chile son miembros de sindicatos y ha brindado 205.723 horas de capacitación en 2011.

Con respecto a los proveedores, la empresa compró a los proveedores chilenos la cantidad de 798 millones de dólares en 2011, lo que representa el 65% de todas sus compras. La compañía también realiza informes de sostenibilidad de acuerdo con las normas de la Global Reporting Initiative (GRI). Según el informe, hubo US\$ 10.2 millones invertidos en programas sociales y comunitarios en 2011, principalmente en Chile. La inversión social más relevante de la empresa está relacionada con la educación e incluye la Fundación Educativa Arauco, que apoya 557 escuelas en la región de Biobío. Además, Arauco también ayuda en la financiación y gestión de tres escuelas, dos de las cuales están dentro de las 10 mejores escuelas del país en términos de rendimiento académico.

---

**Las comunidades indígenas de la costa no reconocían como válida la consulta pública realizada por la empresa y por esto no participaron en ella.**

---



---

## VI. CASOS EN COLOMBIA

---

### Carrejón

**E**n 1976, Carbones de Colombia S.A. e Intercol firmaron un contrato de asociación por 3 años para desarrollar las reservas de carbón en El Cerrejón Zona Norte. En el 2000, se vendió la participación de Carbocol en el Cerrejón Zona Norte (50%) al consorcio integrado por las subsidiarias de Billinton Company, de Anglo American y una subsidiaria de Glencore que conforman la Sociedad Cerrejón Zona Norte S.A. En 2002, las subsidiarias de Anglo American, BHP Billinton y Glencore adquirieron el 50% restante de Cerrejón Zona Norte, convirtiéndose en dueños únicos por partes iguales de Carbones del Cerrejón Limited, Cerrejón.

Cerrejón es un complejo de minería y transporte integrado en La Guajira. En 2012, abarca una mina a cielo abierto de carbón térmico que produce 32 millones de toneladas al año, un ferrocarril de 150 km de largo y un puerto marítimo capaz de recibir buques de hasta 180.000 toneladas de capacidad.

Cerrejón se encuentra en la provincia de La Guajira de Colombia, bordeando el Mar Caribe y Venezuela. Casi el 50% de la población de la provincia corresponde a las comunidades Arhuaco, Kogui, Wiwa y Wayúu, así como las de ascendencia afrocolombiana. La economía de la provincia se basa en gran medida en las regalías de Cerrejón, la explotación de gas natural y las minas de sal.

La ley colombiana exige la consulta con las personas y comunidades asentadas en el área de influencia directa. En el área hay comunidades campesinas pero la mayoría es indígena, de la comunidad wayúu con la que Cerrejón ha tenido larga relación. En medio de esa larga historia, en 2007, había inconformidad con la forma como la compañía se relacionaba con los grupos sociales, en particular había descontento por la forma como se había manejado el desalojo de los habitantes de un pueblo llamado tabaco. La compañía citó a un panel de expertos independientes para analizar esas relaciones y hacer recomendaciones que, entre otras cosas, propició un cambio de la cultura corporativa, con la adopción del “Estilo Cerrejón” y la creación de cuatro fundaciones más comprometidas con el futuro de la Guajira y a seguir la política y normas de desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental de la Corporación Financiera Internacional, (CFI).

Cerrejón tiene un proyecto de expansión que pretende desviar el Río Ranchería 26 km para poder explotar 500 millones de toneladas de minerales que están bajo su lecho antes del 2033. Aunque el proyecto está en etapa de pre-factibilidad, ya hay gente en contra del proyecto. Cerca de 4.000 personas marcharon en contra del desvío en el 2011. Cerrejón estableció un acta de preacuerdo del proceso de consulta previa donde algunas comunidades plantearon necesidades que se deberían suplir para aceptar el desvío como lanchas, implementos para pesca y canchas de futbol. Cerrejón afirmó no haría el proyecto si este fuese negativo para el ambiente y las comunidades.

Hasta octubre de 2012, la empresa firmó pre acuerdos con más de 100 comunidades en un proceso de consulta previa complejo debido a que la comunidad wayúu, en la zona de influencia de P 500, no se organizó alrededor de un único resguardo con un gobernador elegido, que pudiera representar a todas las rancherías, sino que cada familia extendida, o cada grupo residente en una ranchería, se eligió como interlocutor de un proyecto singular. Las comunidades que no firmaron (alrededor de diez) tuvieron dudas sobre los efectos reales de la modificación del cruce del río porque temen que la afectación del acuífero los deje sin agua en el verano. Entre las comunidades que firmaron, a las que entrevistamos, los argumentos más frecuentes fueron: “confiamos en la empresa” y “son tantas las necesidades” que esta es una oportunidad para comunidades que no habían hecho parte del área de influencia de la mina de tener acceso a sus programas sociales y

de acceder a un empleo o a proyectos productivos. No hay que olvidar que a pesar de la riqueza de recursos naturales con la que cuenta la Guajira, que ha sido explotada desde los años setenta, con el consiguiente ingreso de regalías por gas natural, carbón y sal, este departamento es el que muestra el mayor porcentaje de población con NBI (necesidades básicas insatisfechas).

El 8 de noviembre de 2012, la firma anunció que pospondrá el proyecto de expansión P 500 porque la evaluación económica financiera no permite proseguir, debido especialmente a que el precio por tonelada del carbón que exporta Cerrejón cayó de 120 a 75 dólares la tonelada, en los últimos dos años. La compañía negó que esta decisión tuviera relación con las declaraciones recientes del Ministro del Interior, Fernando Carrillo, en el sentido de afirmar que el proceso de consulta previa tenía que ser claro y transparente y que habrían sanciones si se comprobaba responsabilidad disciplinaria de sus funcionarios. También anunció que no se iban a detener las inversiones y el empleo generado alrededor del objetivo de ampliar su producción anual de 32 millones de toneladas a 40 millones en 2015, objetivo que no requiere una nueva licencia ambiental.

En síntesis Cerrejón S.A. cuenta con una buena reputación en Colombia, sobre todo a partir de 2008 cuando creó sus cuatro fundaciones y se propuso seguir las recomendaciones del panel de expertos para un adecuado manejo ambiental y un buen relacionamiento con las comunidades. En la actualidad, la firma diferencia las gestiones

---

## **La gestión ambiental de Cerrejón espera simultáneamente identificar, prevenir, mitigar y compensar los impactos de sus actividades mineras.**

---

de responsabilidad social que hacen parte de sus obligaciones legales de su decisión de tener buenas relaciones con las comunidades del área de influencia de la mina, y el propósito de ir más allá y comprometerse con el desarrollo sostenible de la Guajira, no sólo en aspectos económicos sino también en los institucionales y de la sociedad en general, labor que adelanta a través de sus fundaciones.

A finales de 2010, Cerrejón contaba con 4.204 empleados directos de la empresa. 4.332 pertenecían al personal técnico, todos con adecuados niveles de supervisión, y 872 al personal profesional, lo cual

corresponde a 83,2% y 16,8%, respectivamente. Todo empleado directo trabaja tiempo completo y la mayoría con un contrato a término indefinido.

El índice de frecuencia de lesiones registrables del total de Cerrejón en 2010 fue 0,41 por cada 200.000 horas trabajadas. El índice de frecuencia de lesiones clasificadas o incapacitantes de Cerrejón del mismo año fue 0,31. En agosto de 2010, hubo un accidente de construcción en el silo de Carbón No. 1, en el cual murieron 4.

Para erradicar las fatalidades de las operaciones Cerrejón tiene el Proyecto de Protocolos de Control de Riesgos Fatales.

También para mejorar la seguridad para trabajadores, Cerrejón tiene las estrategias de fortalecer el liderazgo visible en seguridad, asegurar el desempeño de seguridad de contratistas, reforzar la disciplina operacional, e implementar los Protocolos de Control de Riesgos Fatales. Las estrategias se ajustaron con base en las recomendaciones derivadas del incidente en agosto de 2010.

Cerrejón ha creado varios programas para la formación de sus trabajadores. En el 2010 los siguientes programas fueron llevados a cabo: Programa Líder Cerrejón; Convenio Sena; Liderazgo esencial; Liderazgo en seguridad; Pool de talentos; y Tecnocerrejón.

Además de promover practicas laborales saludables, Cerrejón también trabaja para alcanzar sostenibilidad ambiental. La gestión ambiental de Cerrejón espera

simultáneamente identificar, prevenir, mitigar y compensar los impactos de sus actividades mineras. Cerrejón también ha adoptado medidas de monitoreo y seguimiento para verificar la efectividad de los sistemas de control y protección establecidos.

La estrategia ambiental está basada en los requerimientos del Sistema de Integridad Operacional, con el que se asegura el cumplimiento de todas las regulaciones ambientales vigentes aunque la compañía busca ir más allá de las obligaciones legales. Cerrejón se adhiere al concepto de administración ecoeficiente de producir más utilizando menos.

En términos de programas específicos, Cerrejón ha llevado a cabo proyectos para mejorar el aire, manejar el uso de agua, y rehabilitar las tierras.

**Aire:** La compañía usa un modelo matemático de dispersión atmosférica para la gestión de la calidad del aire. Se hacen simulaciones para estimar las concentraciones de material particulado en el aire usando como información base las emisiones de partículas de diferentes procesos y actividades realizados en la mina y el puerto, la información meteorológica y topografía de la zona y los controles operacionales implementados para la mitigación de dichas emisiones.

Estos resultados, proyectados por el modelo, se usan para establecer medidas de control para prevenir o mitigar el impacto sobre la calidad del aire en las áreas de influencia de las operaciones. En 2010, las emisiones de material particulado se redujo 22% con respecto a 2009 gracias a los controles operacionales establecidos como el riego de vías con un aditivo supresor de polvo, el aumento de la flota de tanqueros, el uso de aspersores para controlar el material en los niveles superiores de los tajos y de estaciones automáticas de monitoreo en tiempo real y la retroalimentación oportuna a la operación de acuerdo con los resultados del modelo de dispersión atmosférica.

**Agua:** En 2010, Cerrejón cerró varias bocatomas del Río Ranchería, la principal corriente de agua para la compañía, gracias al plan de uso eficiente del agua e incrementó el nivel de lluvias. Gracias a esto y otros programas, se redujo el consumo de agua 52% con respecto a 2009. En el mismo año, se incrementó 13,1% la fracción de aguas residuales domésticas recicladas y reutilizadas.

**Rehabilitación de Tierras:** Este proyecto cuenta con un equipo de más de 70 personas quienes están comprometidas con el diseño, ejecución, acompañamiento y dirección del proceso de rehabilitación en todas las etapas. Hay más de 2.700 hectáreas en proceso de rehabilitación, reincorporación de 40 especies de árboles nativos, y más de 1 millón de árboles sembrados.

Este programa cumplió ya más que 21 años, haciendo realidad el propósito del proyecto de rehabilitar las tierras intervenidas por la minería tan pronto como sea posible. La parte que dirige y sostiene el proceso está constituida por los componentes: espacio, energía, agua, carbono, nitrógeno, fósforo y potasio. Todos los componentes son compartidos o utilizados de alguna manera por todos los agentes que forman parte de la fase viva de la tierra.

Durante el proyecto, Cerrejón tiene planeado intervenir en aproximadamente 16.000 hectáreas. Se usan las áreas de no intervención minera como zonas de amortiguación y compensación, y como tierras productivas mediante contratos de comodatos con productores rurales de la región.

Con este programa, Cerrejón ha ido mucho más allá de lo requerido por la ley en temas de preservación de suelo, rehabilitación de tierras degradadas, uso y divulgación de terminología apropiada, guías y prácticas de operación. También el programa ha convertido las áreas en rehabilitación en zonas amortiguadoras, receptoras de poblaciones y comunidades de fauna proveniente de áreas vecinas.

El Sistema de Fundaciones Cerrejón trabaja estrechamente con el Gobierno colombiano y entes nacionales e internacionales para promover y acelerar el desarrollo sostenible y equitativo de La Guajira y de su gente.

En 2009, se creó el Estilo Cerrejón. Es un modelo de gestión de sostenibilidad, cultural e identidad corporativa. Con esta nueva identidad se trabaja para hacer de la minería y del desarrollo sostenible conceptos y realidades compatibles.

A pesar de la tecnología moderna y las mejoras en la seguridad, incluso en las empresas de gran conciencia, las condiciones de trabajo son a menudo difíciles en la industria de extracción. Los mineros están expuestos a humos tóxicos, atraviesan largas jornadas laborales lejos de sus hogares, además de usualmente manejar materiales explosivos así como equipos pesados para la excavación.

A principios de este año, los mineros en la mina de carbón más grande de Colombia, Cerrejón, afirmaron que más del 20% de la fuerza laboral había caído enferma debido a las condiciones laborales en la mina. En respuesta, el sindicato de mineros de carbón nacional, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón (Sintracarbón), declaró una huelga el 7 de febrero de 2013, luego de que Cerrejón y los 4.500 miembros del sindicato no lograron llegar a un acuerdo sobre los salarios y beneficios por primera vez en 22 años.

Las demandas de

Sintracarbón se centraban en lo que ellos creían era una compensación inadecuada para la naturaleza de alto riesgo del trabajo de los mineros. Estimaron que los mineros en otras regiones del mundo ganaban tres veces más que los trabajadores de Cerrejón y exigieron una compensación por los 700 trabajadores que sufrieron enfermedades irreversibles como consecuencia del trabajo en la mina.

A principios de marzo, ambas partes pudieron llegar a un acuerdo con la ayuda del Ministerio de Trabajo de Colombia, el Ministerio de Minas y Energía y el gobierno de La Guajira. Los mineros acordaron un contrato de tres años en lugar de un contrato de dos años, ya que el contrato más largo les da un bono de US\$ 7.000. Los mineros también recibirán un aumento salarial del 5,1% en el primer año, seguido de aumentos ajustados a la inflación en los dos años restantes.

Si bien el sindicato no logró su demanda original de un aumento salarial del 7%,

Sintracarbón declaró en su sitio web que hubo un progreso notable en la protección de los derechos de los miembros a la salud, la vivienda y la educación, así como en la provisión de un trabajo decente para los trabajadores temporales. La parálisis de la huelga de 32 días —las más larga en la historia de la minería de carbón en Cerrejón— le costó a la compañía cerca de US\$ 96 millones en total<sup>1</sup>.

1 Ver: <http://www.coha.org/gold-digging-in-colombia-mining-throughout-latin-america/>  
Y: <http://www.diariodelnorte.net/noticias/politica/14846-se-acab%C3%B3-la-huelga-en-cerrej%C3%B3n,-despu%C3%A9s-de-32-d%C3%ADas-sintracarb%C3%B3n-y-empresa-firman-convenci%C3%B3n.html>  
Ver: <http://www.americasquarterly.org/content/negotiations-fail-between-cerrej%C3%B3n-and-its-labor-union>  
Y: <http://www.reuters.com/article/2013/03/07/colombia-cerrejon-idUSL1N0BZ4FK20130307>

Cerrejón sigue los siguientes estándares e iniciativas: Declaración Universal de Derechos Humanos, Convenios fundamentales de la OIT, Guías de desempeño social y ambiental 1, 5, y 7 de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos, Marco de Naciones Unidas de Proteger, Respetar y Remediar, Pacto Mundial de Naciones Unidas, Global Reporting Initiative, y Marco de Sostenibilidad del Consejo Internacional en Minería y Metales.

### AngloGold Ashanti Colombia

AngloGold Ashanti Colombia pertenece a AngloGold Ashanti Limited que tiene operaciones en cuatro continentes. AngloGold Ashanti Limited fue creado en abril 2004 cuando se fusionaron las compañías AngloGold y Ashanti Goldfields Corporation y es actualmente la tercera productora de oro del mundo.

La exploración en Colombia se centra en la cuantificación del potencial de los proyectos La Colosa (Tolima) y Gramalote (Antioquia). También tiene exploración en Cauca y Nariño. La empresa aún no tiene proyectos en producción.

En 2004, se inició un programa de exploración que hasta la fecha ha cubierto 7.25 millones de hectáreas.

En 2006, la empresa comenzó la fase de prospección, con recolección de piedras y lodos

—que es una etapa previa a la de exploración— en la Colosa.

Algunas de las comunidades de Cajamarca, Espinal, Coello, San Luis, Rovira e Ibagué (Tolima) se han pronunciado contra la exploración en la Colosa aduciendo el impacto ambiental del proyecto: “Porque acabaría con una importante estrella hidrográfica, donde existen 500 nacimientos de agua que abastecen a los acueductos de 10 municipios y al sector agropecuario del plan de Tolima.”<sup>2</sup>

En febrero 2007, Cortolima, mediante resolución 205, suspendió la actividad de exploración de AngloGold Ashanti en la Colosa, hasta que el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Territorio sustrajera el área para exploración de la zona de reserva forestal (Ley 2ª de 1959). El MAVT sustrajo apenas 6.39 hectáreas de las 515 que la empresa había solicitado. Cortolima levantó la suspensión únicamente para las hectáreas sustraídas por el Ministerio y demoró la concesión de aguas.

La empresa debe perseverar en su propósito de informar adecuadamente a la comunidad y gestionar la aprobación de la misma con acciones de mitigación y compensación de los impactos ambientales. La exploración en la Colosa se reanudó en agosto de 2008 y la estimación de las reservas subió de 12.5 millones de onzas a 25 millones de onzas. La empresa cuenta con dos concesiones de agua que suman 4 litros por segundo pero requiere una mayor cantidad y no es fácil que obtenga concesiones adicionales. Por el momento, la fase de exploración se prolongará tres años más y no espera producir el primer gramo de oro antes de 2019. El reto es grande pues opera en una zona agrícola y la agricultura ya siente el impacto de la actividad minera debido a la elevación de los salarios que los trabajadores piden para no trabajar en la mina y laborar en el campo.

El salario mínimo en AngloGold Ashanti está 70,5% por encima del salario mínimo previsto por la ley. En 2010, se duplicó la contratación de mujeres con relación a 2009. En diciembre de 2009 la Gobernación del Cauca firmó un convenio con AngloGold Ashanti Colombia que posibilitó la reactivación de la Unidad Móvil en derechos humanos DDHH y DIH y amplió la cobertura de atención para todo el Departamento del Cauca.

El impacto de la producción, según la empresa, es la generación de 1.500 empleos permanentes durante la explotación y cuatro veces más de empleos indirectos; compras y contrataciones locales de US\$ 200 millones dólares durante veinte años; ingresos por exportaciones de US\$ 1000 a US\$ 1500 anuales e impuestos y regalías por US\$ 400 millones anuales durante 20 años. Las inversiones superarán los US \$3500 millones en la etapa de construcción.

AngloGold Ashanti llevó a cabo varios proyectos en 2010 para crear sostenibilidad en la minería. Por ejemplo, el Programa de Apoyo Operativo consiste en la recuperación y mejoramiento de la vía que de Cajamarca conduce a La Colosa. Este proyecto evita el deslizamiento de tierra y el consiguiente empobrecimiento de la capa vegetal que está a los lados de la carretera.

AngloGold Ashanti también sigue reforestando microcuencas en veredas de Cajamarca. Además, la empresa sigue con el proyecto de construcción de viveros a través de la participación del Instituto Técnico Agropecuario de Cajamarca. Este proyecto contribuye a que los estudiantes fortalezcan su conciencia ambiental y a que el colegio tenga una fuente de ingresos con la venta de árboles para los programas de reforestación de la empresa.

Uno de los proyectos más destacados de AngloGold Ashanti, “Contribuye a la vida”, tiene el propósito de promover la reforestación con especies nativas y fomentar el manejo integral de residuos sólidos. Este proyecto busca crear conciencia de la importancia del medio ambiente, mejorar la capacidad gerencial para proteger el medio ambiente y establecer nuevas alternativas económicas a partir del desarrollo de compañías verdes que se especializan en el cuidado del medio ambiente y las fuentes de agua. Actualmente, el proyecto vincula 45 estudiantes de cuatro escuelas, dos en el casco urbano de Cajamarca y dos en la zona rural.

---

2 CINEP. Programa de paz, octubre de 2012.

La empresa tiene fuertes nexos con la sociedad civil donde opera. Así por ejemplo, AngloGold Ashanti, junto con la Cámara de Comercio de Ibagué, lleva a cabo el proyecto Fortalecimiento de las buenas prácticas con los proveedores locales. El proyecto busca que los empresarios y comerciantes de la región crezcan y se fortalezcan en aspectos legales, técnicos con el fin de aprovechar la demanda de sus productos. Gracias al proyecto, se certificaron 46 empresas del municipio quienes recibieron capacitación y asesoramiento en Innovación y Mejora de la Gestión Empresarial, Fortaleciendo Nuestra Empresa, Mejorando la Parte Financiera, Estrategias de Mercadeo y Servicio al Cliente.

La compañía se adhiere voluntariamente a los principios del Pacto Global, una iniciativa propuesta por las Naciones Unidas. El objetivo del pacto es conseguir un compromiso entre las entidades que se suscriban, en acciones relacionadas con la responsabilidad social corporativa. Asimismo, acoge los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos, el Global Reporting Initiative, los estándares del Consejo Internacional de Minería y Metales, ICMM y del Instituto Internacional para el Manejo del Cianuro.

---

## Mineros

**M**INEROS S.A es un grupo empresarial privado colombiano que está dedicado a la exploración y explotación de metales preciosos, especialmente oro. El Grupo Colpatria y la Corporación Financiera Colombiana son los mayores accionistas.

En 1975 Mineros Colombianos S.A, comenzó a operar la draga nueve que fue reconstruida en el corregimiento de Cuturu, municipio de Cauca. En 1978, Mineros Colombianos S.A. vendió su participación en Mineros Antioquia S.A. En 1980 Mineros Antioquia S.A. comenzó a operar la draga 10, reconstruida en El Bagre. En 1993, Mineros de Antioquia S.A. adquirió 51% de Mineros Nacionales S.A. En 2004, Mineros de Antioquia S.A. cambió su nombre por MINEROS S.A.

MINEROS S.A. cuenta con dos Unidades Estratégicas de Negocio, Unidad de Operaciones Mineras (UOM) y Unidad de Negocios Mineros (UNM). UOM tiene bajo su responsabilidad las actividades de minería aluvial y subterránea en los municipios de El Bagre, Nechí y Zaragoza, subregión del Bajo Cauca antioqueño. UNM realiza actividades de exploración en el Bajo Cauca antioqueño, Nordeste antioqueño, Sur de Bolívar y Departamento de Caldas. UNM también es responsable por el proceso de adquisiciones para la búsqueda de empresas mineras en América Latina, buscando apoyar el Plan de Crecimiento de la Empresa. El Grupo Empresarial está conformado por tres filiales, MINEROS S.A, Operadora Minera S.A.S, y Exploradora Minera S.A.S, y una fundación, Fundación MINEROS S.A.

Hoy en día, tiene operaciones mineras en los municipios El Bagre, Zaragoza y Nechí, Bajo Cauca Antioqueño y el corporativo administrativo está en la ciudad de Medellín. Tiene una producción anual de 120 mil onzas de oro en promedio. MINEROS S.A. es una de las pocas empresas mineras que cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia.

A finales de 2011, MINEROS S.A. contaba con 1.214 trabajadores con contrato a término indefinido y 640 con contrato a término fijo o por duración de la obra.

En 2011, hubo el primer accidente con víctima mortal desde 2008. También hubo tres enfermedades profesionales diagnosticadas, 34 accidentes sin incapacidad y 398 accidentes incapacitantes.

El grupo cuenta con varios espacios de formación y entrenamiento permanentes, capacitación y actualización tanto en los temas técnicos, como en el arraigo de una cultura orientada a la responsabilidad social y a valores de buenos ciudadanos. En 2011, se cumplieron 42.558 horas de formación con 737 trabajadores formados con un promedio de 57.8 horas por trabajador. Además de estos programas, cuentan con una ayuda del 25% del costo de matrícula en programas de pregrado y post grado, en 2011 beneficiaron 21 personas. También apoyan 100 becas universitarias, 228 becas para estudios secundarios y 42 auxilios para cursos de trabajadores y sus familias.

Otro programa de MINEROS S.A. es el Programa de Establecimiento de Coberturas. Este está compuesto por los subprogramas de establecimiento de coberturas vegetales, donde

se usan cultivos de cobertura en áreas de parcelas productivas y en áreas de reforestación, y el de revegetalización con plantaciones forestales, que contempla el establecimiento de un bosque protector-productor con diferentes especies de rápido crecimiento y buen comportamiento en condiciones de áreas degradadas y suelos de baja fertilidad.

Con el programa de recuperación de humedales se han recuperado cerca de 20 hectáreas de espejo de agua en las ciénagas La Maranata, La Paja, La Esperanza, El Sapo y Abalito Alto. En estos humedales se hizo una remoción de la vegetación flotante para contribuir a la recuperación del espejo de agua, facilitar el recambio de agua y el tránsito de las comunidades por los caños. También, MINEROS S.A. protegió las rondas perimetrales de caños y humedales con especies como Suribio, Cantagallo y Guamo.

MINEROS S.A. tiene el Programa de Rescate, Ahuyentamiento y Reubicación de Fauna Silvestre para disminuir el impacto de las actividades de minería aluvial en la fauna silvestre

En 2011, la Fundación MINEROS S.A. y la Fundación Promotora de Asesorías Ambientales Nacionales e Internacionales tuvieron como objetivo implementar sistemas de depuración de aguas residuales domésticas tipo letrinas con 39 familias pertenecientes a comunidades aledañas priorizadas. Se beneficiarán 30 familias de la vereda Río Viejo y nueve de la vereda Cordero locales. Cada beneficiario tendrá sistemas de acueducto y depuración de aguas residuales. A finales de 2011, se habían instalado 12 sistemas con la respectiva evaluación y socialización del proyecto a 26 familias de Río Viejo y se continuará la instalación de las unidades faltantes.

En todas las áreas de influencia, MINEROS S.A. lleva a cabo procesos de educación socio-ambiental que buscan generar conciencia en todos los habitantes de las comunidades intervenidas acerca de la importancia de un comportamiento ciudadano sostenible.

MINEROS S.A. también tiene un programa de parcelas agroforestales para la reforestación con plantaciones protectoras-productoras donde participa la comunidad arraigada en la zona de influencia de la Empresa. En áreas intervenidas, se asignan las parcelas a los beneficiarios que cumplen los requisitos exigidos por la Empresa, se suscriben los contratos de aparcería respectivos, a tres años, y se inicia con ellos un proceso de desarrollo participativo, en el cual se establecen componentes agropecuarios que les brinde la posibilidad de generar ingreso al terminar el mencionado contrato.

Por la venta de los frutales los ingresos mensuales serán aproximadamente US\$ 338.063, cerca de medio salario mínimo. El componente pecuario es una alternativa que mueve más dinero dentro de la unidad productiva, debido a la prontitud de sus producciones y a su fácil comercialización y está conformado por gallina criolla, pollo de engorde, cerdos, bovinos y ovinos. Se espera que el ingreso a la unidad productiva sea de US\$ 507.507.

---

## Gran Colombia Gold

**G**ran Colombia Gold es una compañía canadiense de exploración, desarrollo y producción de oro y plata que tiene base en Colombia. Los accionistas principales son Serfino Iacono, Miguel de la Campa, José Francisco Arata y Juan Manuel Peláez, ejecutivos accionistas de Pacific Rubiales, Medorno Resources y Alange.

En septiembre de 2010, esta compañía compró Frontino Gold Mines. Esta mina está ubicada en Segovia y Remedios, Antioquia y es la mayor mina de oro y plata bajo tierra en Colombia. Gran Colombia Gold también tiene las minas El Zancudo, Carla Gran Colombia y Providencia, en Antioquia, y Mazamorra en Nariño. En 2011, Gran Colombia Gold se fusionó con Medorno Resources.

Gran Colombia Gold es un productor de oro subterráneo. En 2011, la compañía tuvo una producción diaria promedio de 223 onzas de oro.

En las zonas donde opera la compañía hay grupos de mineros tradicionales y comunidades que no están de acuerdo con la presencia de la empresa. En Segovia y Remedios hay una situación social compleja con presencia de grupos armados al margen de la ley y denuncias de violación a los derechos humanos: “El derecho a la

vida, a la integridad y a la libertad fue reivindicado por trabajadores de multinacionales y mineros independientes de Segovia y Remedios que se movilizaron en defensa de la paz de la región, ante el riesgo de que los paramilitares desmovilizados retomaran sus armas...Campesinos mineros de municipios del sur de Bolívar desde 2005 ...han venido denunciando la crisis humanitaria y de Derechos Humanos en la región.”<sup>3</sup>

Los campesinos de Nariño también se pronuncian en contra de la empresa porque dicen que “no realizó consulta previa ni respetó la voluntad de las comunidades de no aceptar la minería.”

La verificación de la justicia de las reclamaciones rebaza el objetivo de este trabajo. Hay que mencionar que las compañías enfrentan una dificultad al haber sido designadas como responsables de llegar a acuerdos con los mineros tradicionales, que han realizado minería sin un título hace años en las áreas concesionadas, y que solo de la mano de unas instituciones fuertes, con ascendiente en la comunidad, y con prácticas laborales, ambientales y de relacionamiento con la comunidad que observen los principios y los estándares universales de buenas prácticas, debidamente auditadas, lograrán la licencia social que requieren proyectos de larga duración e impacto como son los emprendimientos mineros.

Gran Colombia Gold tiene un compromiso con los mineros artesanales que consiste en la celebración de contratos de operación para la explotación de oro en áreas que se encuentran dentro del título minero, bajo condiciones de seguridad y en cumplimiento de estándares ambientales. Con esto, se reduce considerablemente la contaminación por el uso de mercurio que se utilizaba para procesar el oro de forma artesanal. Aproximadamente 3.000 familias se benefician de este modelo de explotación.

Gran Colombia Gold tiene planeado invertir aproximadamente US\$ 23 millones en el estudio de prefactibilidad, los programas sociales, estudios ambientales y títulos mineros del proyecto Marmato.

Para adquirir Frontino Gold Mines, Gran Colombia Gold hizo varios compromisos: acordó que los recursos de la transacción se iban a destinar principalmente a pagar el pasivo pensional y a transferirlo al Seguro Social. La compañía pagó US\$218 millones para el reconocimiento de las pensiones de 1.814 jubilados. Desde abril de 2011, los pensionados recibieron las mesadas directamente del Instituto del Seguro Social. Gran Colombia Gold también tuvo que comprometerse a pagar los aportes de salud de los jubilados, de manera vitalicia.

Finalmente, tenían que mantener el empleo de 1.428 personas que ya estaban trabajando durante un año y, para efectos de garantizar la estabilidad social en la región, no se hizo un gran cambio abrupto en las condiciones laborales que tenía la firma.

Un año después de adquirir Frontino, Gran Colombia Gold despidió a 603 trabajadores y crearon un plan alterno de empleo. Garantizaron a las personas cuyos cargos iban a desaparecer, porque no hacían parte de la operación minera como tal, empleo con los proveedores que prestan esos servicios de manera externa. En la actualidad, el 83% de los empleados que fueron despedidos quedaron vinculados en otra actividad mientras que al 17% restante les fue ofrecido un convenio con una empresa que va a explotar proyectos productivos.

Este programa de empleo alternativo fue diseñado en 2011 y se hizo efectivo la primera semana de septiembre de ese año. Se espera que con este programa, se mejore la productividad y se reduzca el costo de producción.

---

3 CINEP. Programa por la paz. “Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia”. Informe especial. Octubre de 2012. Bogotá.



---

## VII. CASOS EN PERU

---

### Antamina:

Compañía Minera Antamina S.A. (“Antamina” o CMA) es una empresa incorporada en el Perú en 1996, y representa una empresa en conjunto entre cuatro empresas multinacionales: BHP Billiton (33,75%), Xstrata (33,75%), Teck (22,5%) y Mitsubishi (10%)<sup>4</sup>. Xstrata se incorporó en 2006.

Antamina desarrolla un megaproyecto minero polimetálico de tajo abierto que produce concentrados de cobre y zinc, principalmente, y concentrados de plata, plomo, bismuto y molibdeno en menor escala. El proyecto incluye la mina, una planta concentradora y un puerto propio, llamado Punta Lobitos, localizado en la provincia costera de Huarvey, además de un mineroducto que une la mina con el puerto para facilitar la exportación de los concentrados. En 2011 produjo 334.000 toneladas de cobre y 235.000 toneladas de zinc. En abril de 2012, Antamina alcanzó la producción de 20 millones de toneladas de cobre y zinc, lo cual marcó un hito para la compañía.

El proyecto se ubica en los Andes norcentrales del Perú, en el distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento (también región) de Áncash. Antamina es considerada dentro y fuera del país como un caso emblemático de buenas prácticas en las industrias extractivas. La compañía es reconocida por la escala y el impacto de sus inversiones sociales voluntarias, y por ser participante activa en la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI) y otros foros orientados a promover una “nueva minería” que cumple altos estándares de manejo ambiental y social.

Pero, más allá del trabajo de la minera, también observamos que la zona es socialmente heterogénea y las comunidades no se caracterizan por su alto nivel de organización, tanto interna como entre ellas. Los liderazgos sociales en la zona están dispersos o en contradicción entre sí, y en Áncash no hay algo parecido a un movimiento “antiminero” orgánico como sí sucede en Cajamarca, por ejemplo. Los conflictos con la minera básicamente se producen como herencia de historias pasadas: compras de tierras muy baratas, expectativas laborales frustradas, denuncias de contaminación puntuales.

El desarrollo de la operación de la Compañía Minera Antamina (CMA) enfrentó, desde un primer momento, un enorme desafío en lo que se refiere a la adquisición de tierras y al desplazamiento involuntario de un número elevado de familias, dedicadas a la ganadería alto andina, asentadas en la parte alta del distrito de San Marcos en el Callejón de Conchucos, departamento de Ancash. En el primer semestre de 1999, a través del denominado “Plan Acelerado de Reubicación”, se dio el desplazamiento físico de las personas, animales y viviendas ubicadas en la propiedad adquirida por la empresa. Estos procesos marcaron la relación de la empresa con la población distrital. Adicionalmente, como parte de los compromisos adquiridos por la empresa en su Estudio de Impacto Ambiental (EIA), la población local sabía que CMA debía invertir 4 millones de dólares en proyectos de desarrollo social.

Así, en una dimensión mayor, el conflicto social entre la empresa y la comunidad ya comenzaba a girar sobre qué tipo de impactos económicos y sociales dejaría la operación en la sociedad sanmarquina. Fue por ello que tuvo que involucrarse en espacios de diálogo como una “Mesa de Concertación,” promover organizaciones como los Comités Locales de Medio Ambiente, y coordinar con otras organizaciones para la ejecución de algunos de los componentes del programa de desarrollo comunitario. CMA mantiene abierta una política de desarrollo comunitario que la llevó a promover, en el 2002, la creación de la

---

4 Ver historia: [http://www.antamina.com/en/content.php?336/quienes\\_somos/antamina\\_milestones.html](http://www.antamina.com/en/content.php?336/quienes_somos/antamina_milestones.html)

Asociación Ancash, organización que asume todo lo relacionado con los proyectos de desarrollo comunitario, dejando internamente solo los temas de relaciones comunitarias y de manejo socio-ambiental.

La relación de Antamina con el municipio de San Marcos no parece ser fluida, por el contrario, varios entrevistados la describen como fría y distante. A pesar de que San Marcos es el distrito que recibe mayores fondos por concepto de canon minero en todo el Perú<sup>5</sup>, y de los esfuerzos de inversión social y relaciones comunitarias de la minera, las autoridades locales tienen un concepto negativo de la empresa que es difícil cambiar.

Una explicación para esta situación son los problemas que se suscitaron con comunidades del distrito en el proceso de instalación de la mina, en particular, la reubicación de las comunidades que fueron desplazadas. Antamina también fue una de las primeras compañías mineras transnacionales que intentó aplicar los nuevos estándares del Banco Mundial para el trato de personas y comunidades desplazadas por proyectos, y de poblaciones indígenas y nativos. Esto le generó una serie de problemas con los dueños y usuarios de las tierras compradas para construcción de la mina, que a través de los años la empresa intentó corregir, pero no siempre con el éxito deseado.

Según la Defensoría del Pueblo, para noviembre de 2012 la región Áncash presentaba la mayor cantidad de conflictos sociales en el país, con 33 casos, de los cuales 26 estaban activos y 22 de ellos fueron tipificados como “socioambientales”; es decir, sus dinámicas girarían en torno al control, el

uso y/o el acceso al ambiente y sus recursos. Antamina estuvo involucrada en nueve de ellos<sup>6</sup>.

Esto es casi inevitable en el actual contexto peruano, pues sus operaciones se despliegan a lo largo de una gran extensión de terreno, rural y urbano, desde la mina en la Sierra hasta el puerto de Huarmey en la Costa, pasando por el gran Parque Nacional Huascarán y atravesando diversas realidades políticas, económicas y étnico-culturales.

Analizando los detalles de estos conflictos en el mencionado informe defensorial, vemos que la mayoría de los que involucran Antamina, están relacionados con pedidos de las poblaciones para ser incluidos dentro de la zona de influencia de la empresa, o para que esta cumpla diversos compromisos asumidos. La diversidad de los reclamos, a su vez, implica para la empresa relacionarse con una importante cantidad de organizaciones de base, movimientos sociales y políticos, y contar con estrategias de relaciones comunitarias e inversión social para realidades disímiles. Por ejemplo, entre las realidades y conflictos que involucran pescadores de Huarmey, y comunidades campesinas de San Marcos, hay demandas y dinámicas diferentes. Esto puede explicar retrasos en la implementación de algunos de los múltiples programas sociales que la empresa maneja, y el desencadenamiento de varios conflictos, aunque tienden a ser de poca escalada y aparentemente rápida solución. Es importante mencionar esto, pues debido a su entorno y su propia capacidad de manejo, para Antamina los conflictos no le

---

**La mayoría de los conflictos están relacionados con pedidos de las poblaciones para ser incluidos en la zona de influencia de la empresa o que esta cumpla diversos compromisos.**

---

5 El distrito que recibe más fondos por industrias extractivas es Echarate, que es donde está ubicado el gas de Camisea. Entre los distritos mineros, San Marcos es el que recibe el mayor presupuesto.

6 Defensoría del Pueblo. Reporte de conflictos sociales N° 105. Noviembre 2012. [Documento en línea] <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/conflictos/2012/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-105-Noviembre-2012.pdf> [Fecha de consulta: 2013-01-05].

han implicado atrasos significativos en sus actividades propiamente mineras.

No obstante, es necesario mencionar un conflicto reciente, iniciado el 25 de julio de 2012, a partir de un derrame causado por la ruptura del mineroducto que transporta mineral desde la mina hasta el puerto de Huarney<sup>7</sup>. El incidente afectó a población de la comunidad campesina Santa Rosa, del distrito de Cajacay. Las investigaciones demostraron que los equipos de emergencia de la empresa tardaron demasiado en llegar al lugar y que, además, los cuidadores del lugar no tenían la llave necesaria para acceder a la estación y cerrar una válvula que hubiera cortado el derrame a tiempo. Más de 350 personas han sido atendidas en centros de salud por síntomas asociados al derrame, que además se presume contaminó un río aledaño.

Antamina se comprometió a correr con todos los gastos ocasionados por esta contaminación. La máxima sanción que podría recibir la empresa no pasaría de S/. 3 millones (poco más de un millón de dólares). Sin embargo, a los cinco meses de sucedido el derrame, ni Osinergmin ni la OEFA habían emitido un dictamen en relación con las posibles sanciones a la compañía minera<sup>8</sup>, lo que evidencia la ineficiencia del Estado en estos temas. Asimismo, este último conflicto demuestra que, a pesar de las buenas estrategias de relacionamiento comunitario y programas sociales de Antamina, los desastres siempre pueden suceder. En este caso, la empresa no estuvo debidamente preparada, los temores frente a la minería se “confirmaron” y como consecuencia su imagen se vio mellada, a pesar de estar intentando resarcirse del mejor modo posible.

De acuerdo con Antamina, la empresa empleaba 2.810 personas en 2012, y solo 16 de ellos no son de nacionalidad peruana (Morel Bossio 2012). Un obrero de la empresa recibe un sueldo por encima del promedio del sector, además de participar en el reparto de utilidades obligado por ley<sup>9</sup>. Debemos recordar que en este caso no son obreros manuales de socavón, sino trabajadores calificados que manejan equipos de alta tecnología para minas de tajo abierto. Debido a la misma expansión del sector en los últimos años, la demanda para estos trabajadores es alta en el país y las empresas deben pagar sueldos y beneficios de suprema calidad para mantenerlos (ver Irwin y Gallagher 2012: 14). En la mina trabajan 10 por 10 días, en turnos de 12 horas, de siete a siete (mañana o noche); es decir, trabajan 180 días al año. Los supervisores ocho por seis días, y los administrativos cuatro por tres días.

Según nuestros entrevistados, el 80% de los trabajadores está sindicalizado, ya sea en el sindicato de la mina o el sindicato de mantenimiento, algo que no parece ser usual en la industria minera peruana (ver sección II, régimen laboral). Sin embargo, según un reciente estudio comparativo, el 66% del total de trabajadores en Antamina sería contratado a través de servicios de subcontratación, sin plenos beneficios laborales. Según la empresa, esto no implica que asumen funciones centrales en la minera, sino es porque CMA provee más servicios para sus empleados (ibid: 15)<sup>10</sup>.

Antamina ha construido una urbanización propia adyacente a la ciudad de Huaraz: El Pinar. Aquí actualmente viven 280 familias, de las cuales solo tres son familias extranjeras. Al inicio habían más extranjeros, hasta el año 2003 aproximadamente, pero esta situación se ha revertido.

El plan de reasentamiento de Antamina es emblemático porque marca el inicio en

---

7 El grueso de la información sobre este caso está disponible en la sección en línea que el diario La República ha dedicado al suceso: “Derrame de Antamina”. [En línea] <http://www.larepublica.pe/tag/derrame-de-antamina> [Fecha de consulta: 2013-02-14]

8 La República. “Afectados por derrame de cobre piden indemnización”. [En línea] <http://www.larepublica.pe/20-12-2012/afectados-por-derrame-de-cobre-piden-indemnizacion> [Fecha de consulta: 2013-01-05]

9 En 2012, según fuentes de la empresa, el sueldo del obrero en Antamina variaba entre 2,000 y 4,500 soles mensuales, dependiendo de su capacitación y función.

10 Amos Irwin y Kevin P. Gallagher, “Chinese Investment in Peru: A Comparative Analysis, The Working Group on Development and Environment in the Americas”, Tufts University, Discussion Paper 34, December 2012.

Perú del (intento de) cumplimiento de estándares internacionales en esta materia. Para elaborar una estrategia de apoyo a los desplazados, Antamina contrató a la ONG Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) para que elaborare un estudio de oportunidades económicas de los desplazados (Glave y Damonte 1999 y 2000). A la mitad del trabajo, sin embargo, se produjo el desplazamiento de forma anticipada, aparentemente porque se tuvo que aplicar un Plan de Reasentamiento Acelerado (Accelerated Resettlement Plan), ya que, en contra de la opinión del área de relaciones comunitarias, el área de operaciones llegó a la conclusión de que se perdería mucho dinero si las operaciones no empezaban cuanto antes, por lo que debían empezar con la construcción. La idea de compensar “tierra por tierra” quedó descartada, y se procedió a hacer pagos en efectivo: US\$ 20.000 por compensación, US\$ 10.000 por compra de lote y US\$ 500 por seis meses para los gastos de reubicación. Es decir, US\$ 33.000 (Manuel Glave, GRADE, conversación personal).

De este periodo de la historia, más bien, hay relatos de apuros en el proceso, acciones cuestionables en la compraventa de tierras (se produjo con un trámite particularmente rápido, y a un precio de US\$ 400 por hectárea en 1998)<sup>11</sup>, indemnizaciones reducidas y personas reubicadas que “malgastaron” el dinero recibido (un promedio de US\$ 33,000 por familia) y que incluso ahora tienen daño psicológico por las secuelas de ser desplazados de sus tierras (Sanborn et ál. 2010: 51-2, 56-7, 73-82; Salas 2008: 261-8; Gil 2009: 129-35).

Diversos entrevistados señalan que esta fue una operación traumática para muchos de los desplazados. GRADE determinó que había incumplimiento de estándares y Antamina tuvo que compensar a varias familias. De un número inicial de 53 paquetes de US\$ 33.000 terminaron siendo 65 paquetes. En algunos casos, en un año se había terminado la plata, por malas inversiones o por inexperiencia en el uso de recursos. Otro trago amargo tiene que ver con lo que se perdió en el pueblo: escuela, iglesia e incluso tradiciones culturales como música y danzas del lugar. La familia del actual alcalde tenía tres hectáreas en la zona y fue una de las familias desplazadas.

La empresa ha logrado avanzar socialmente en el cierre del proceso de reubicación involuntaria con el apoyo de evaluaciones y auditorías externas realizadas en coordinación con el Banco Mundial. Sin embargo, las comunidades locales consideran pendiente una serie de casos de compra-venta de tierras y otros casos de reubicación. Según el nuevo Concejo Distrital, dirigido por el ex Presidente del Frente de Defensa de San Marcos, la empresa no ha realizado ningún proceso de reubicación, ya que el Centro Poblado de Yanacancha (existente en la parte adquirida por la empresa) no ha sido reubicado, sino disuelto a través de compensaciones monetarias sólo a un grupo de familias.

A mediados del 2003, CMA inició un nuevo proceso de reclamos, a través del cual no sólo se busca resolver los problemas asociados con la reubicación y el reconocimiento en la compra de tierras, sino también los asociados con problemas ambientales y de otra índole. Además, se está comenzando a implementar un Sistema de Gestión de Relaciones Comunitarias, donde uno de los ejes principales es el manejo adecuado de bases de

---

**La empresa ha logrado avanzar socialmente en el cierre del proceso de reubicación involuntaria con el apoyo de evaluaciones y auditorías externas.**

---

11 Como es común en los derechos reales, la propiedad de la tierra tenía diversas categorías y en distintos grados de oficialidad, por lo que el proceso fue particularmente confuso.

información correspondiente a dicho proceso de reclamos, a la política de empleo y de compras locales, así como un seguimiento de las familias pertenecientes al Programa de Post-Reubicación. Finalmente, a inicios del 2004, la Gerencia de Relaciones Comunitarias dejó de ser parte de la Vice Presidencia de Asuntos Corporativos, formando parte de la Vice Presidencia de Medio Ambiente, Salud y Seguridad. De esta manera, los problemas socio-ambientales, muchas veces relacionados con las actividades de relaciones comunitarias, ahora se encuentran bajo una misma dirección.

Con estos cambios organizacionales se espera que aumente no sólo la transparencia y comunicación oportuna con la población sanmarquina, sino además, los procesos multiactores para resolver o anticipar los principales impactos socio-ambientales y económicos en el distrito de San Marcos.<sup>12</sup>

En los casos en que los propietarios presentaron oposición a la compra-venta, la empresa optó por comprometerse a brindarles otro tipo de compensaciones a través del Plan de Reubicación por medio de Contratos de Reconocimiento de Obligaciones (CRO). De acuerdo a estos documentos los propietarios que firmaban un CRO contaban con el compromiso de la minera para ser considerados reubicables dentro del Proceso de Reubicación. Fue el contenido de estos documentos que generó dificultades tanto para el cierre legal del proceso de reubicación, así como para el cierre social de todo el proceso de compra de tierras y reubicación de las familias residentes.

<sup>13</sup>

La Vicepresidencia de Asuntos Corporativos de Antamina tiene a su cargo el Fondo Minero Antamina (FMA), la Asociación Áncash (AA) y la oficina de Relaciones Comunitarias. El FMA ha sido el principal aporte al Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo y de acuerdo con diversos analistas, el que ha conseguido los mejores resultados.

---

**Con estos cambios se espera que aumente la transparencia, la comunicación, y los procesos multiactores para resolver impactos socio-ambientales y económicos.**

---

La Asociación Áncash (AA) es una

ONG creada por Antamina en 2002, cuando la empresa aún no generaba aportes tributarios en sus zonas de influencia (Sanborn, Portocarrero y Camacho 2010). Actualmente, AA apoya actividades culturales de conservación y turismo. La AA trabaja en las tres provincias de influencia de la mina (Huari, Bolognesi y Huarmey) además de la capital departamental, Huaraz. La apuesta es por potenciar el turismo y la conservación, de acuerdo con las potencialidades de Áncash. La AA está en la línea de revalorar la cultura local, poner en valor el patrimonio Chavín y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial (es decir, mitos, artesanías y danzas). Hay algunos proyectos emblemáticos de la AA que vale la pena destacar. Por ejemplo, el proyecto paleontológico, un proyecto arqueológico en Chavín de Huántar, y proyectos de restauración de bosques de polylepsis (queñuales), con la Asociación Ecosistemas Andinos (ECOAN).

El Fondo Minero Antamina se dedica a promover proyectos de desarrollo. Durante el régimen del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (2006-2011), Antamina ha

---

12 Procesos de Concertación en Zonas Mineras en el Perú: Resolviendo conflictos entre el estado, las empresas, mineras, las comunidades campesinas y los organismos de la sociedad civil Autores: Juan Aste Daffós, Grupo ECO, Jose De Echave Cáceres (CooperAccion), Manuel Glave Testino (GRADE)

13 Renta de la tierra en las industrias extractivas en el Perú: Fragmentos de estudio del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú encargado a Grade y elaborado por Manuel Glave Testino. Ver: <http://www.mineriaonline.com.pe/pagedeta.asp?idtipo=2&idpage=1047>

sido el principal aportante y la compañía que ha registrado los mejores resultados en el programa. El 3,75% de utilidades netas de Antamina va al Fondo Minero Antamina (FMA), o aproximadamente US\$ 50 millones al año, y el 30% del total del aporte voluntario venía de Antamina. En tanto haya un excedente del año anterior, van a terminar de gastar lo comprometido, y el futuro del FMA será incierto.

El FMA trabaja en cuatro ejes: 1) salud y nutrición; 2) educación; 3) desarrollo productivo; y 4) fortalecimiento institucional y infraestructura

En el componente de salud y nutrición el FMA trabaja con 800 comunidades, aproximadamente 20.000 niños. El presupuesto aproximado es de US\$ 7 millones por año, repartido entre Cáritas y ADRA Perú. El índice de desnutrición que estaba en 39% en 2006 en cuatro años bajó a 22%, sobre la base de datos censales, lo cual es un resultado bastante bueno. El otro objetivo del componente es reducir la anemia, que se trabaja en coordinación con el MINSA pero ha sido menos exitoso que el primer componente. Sin embargo, lograron que el índice de anemia baje de 63% a 41% en cuatro años, aunque alertan que esto podría revertirse si no hay una política de salud constante que lo respalde.

Hay que destacar los esfuerzos de los funcionarios del FMA de evaluar los resultados de sus proyectos, ya que no intentan presentar una imagen de éxito total, sino reconocen que ciertos proyectos y programas han avanzado mejor que otros y que es necesario aprender de los errores para alcanzar los objetivos.

En el eje de desarrollo productivo ha habido, en algunos casos, experiencias exitosas, mientras que en otros ha habido proyectos que fracasaron. Los proyectos de este componente son variados: conchas de abanico con pescadores, frutales en el valle Fortaleza, espárragos en Huarney, ganadería en zonas altas, pastos, sistemas de riego, sanidad animal. Han instalado 1.174 hectáreas de riego tecnificado, con un subsidio de 60% (el 40% restante lo pone el agricultor).

El objetivo general de estos proyectos es mejorar los ingresos de los beneficiarios. Un ejemplo de un proyecto que sí ha funcionado ha sido en la Comunidad Campesina de Cátac, donde se han importado (genéticamente) nuevas razas de ovino de Australia, lo cual genera importantes ingresos por ventas de ganado. Este proyecto ha contado con el trabajo de CARE Perú.

El componente de infraestructura y fortalecimiento institucional ha sido el más complicado de manejar. El objetivo era fortalecer las capacidades de los gobiernos locales, pero los constantes cambios de funcionarios en los municipios dificultan el trabajo, sin contar las anécdotas de corrupción asociadas con las obras de infraestructura. Cuando hubo que hacer recortes en el fondo por la crisis del 2008, el FMA cortó la línea de fortalecimiento institucional, pasó a manejar las obras de infraestructura directamente, y entregó la obra hecha a los gobiernos locales.

Antamina ha sido considerado un caso emblemático de una operación extractiva socialmente responsable. Esto no significa que no tiene conflictos en su entorno; al contrario, son recurrentes, en un contexto de gran movilización de tierra, agua, gente, y dinero. Pero la empresa se ha caracterizado por su constante esfuerzo de comprender este mismo entorno, de reconocer y corregir sus propios errores, y de evitar mayores roces cuando sea posible.

¿Qué explica que esta enorme y compleja operación minera siga operando con relativa normalidad? Según varios funcionarios de Antamina, lo central es que la empresa trata de ser transparente con sus actividades de mayor impacto local, de honrar sus compromisos y de no ofrecer cosas imposibles de cumplir. Además, ha desarrollado un equipo de trabajo profesional en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos, y no actúa con improvisación sino siguiendo planes y estrategias de intervención.

Si bien los proyectos de desarrollo del FMA y la AA son admirables y en algunos casos tienen resultados notables que mostrar, el aprecio de la gente a estos es reducido, principalmente en las zonas cercanas a la mina. Ante la percepción de contaminación ambiental generada por la minera, por ejemplo, los proyectos son percibidos como una suerte de compensación, y no del todo apreciada. Con un público desconfiado y exigente,

aunque desorganizado, Antamina ha tratado de ser flexible con sus estrategias y muy profesional en sus intervenciones.

Así, este caso es más bien un ejemplo de buenas intenciones, estrategias profesionales de intervención, y un proceso constante de aprender y corregir los errores. Uno que demuestra los alcances pero también las limitaciones que tienen las “buenas prácticas” en un país como el Perú.

---

### Tintaya:

**X**strata Tintaya S.A. (“Tintaya”) es un proyecto cuprífero en el Perú que pertenece a la multinacional suiza Xstrata desde 2006.

Las operaciones de Tintaya debieron culminar en 2012, pero en 2010 Xstrata decidió ampliarlas utilizando una reserva denominada Antapaccay, la cual permitiría la continuidad de la actividad minera en Espinar hasta 2034. Se había programado el inicio de la explotación para la segunda mitad de 2012, aunque esto fue postergado hasta noviembre por los múltiples conflictos generados<sup>14</sup>. La ampliación de Tintaya cuesta US\$ 1.470 millones y se considera que se extraerán 160.000 toneladas de cobre por año durante los cinco primeros años.

El proyecto cuprífero Tintaya se ubica en la provincia de Espinar, en el departamento de Cuzco y sobre los 4.000 m.s.n.m., en una zona donde la población es mayormente indígena, rural y pobre. El área en la que se ubica el proyecto Tintaya, a decir de Muñoz et ál (2006:15), es de fuerte presencia y sentimiento indígena, principalmente de quechuahablantes. La primera mitad del siglo XX habría visto en la zona el auge del comercio de lanas y la expansión rápida de vínculos con el mercado de Arequipa. Asimismo, aparecerían los conflictos entre terratenientes y campesinos por tierras de pastoreo que habrían albergado conocidos levantamientos campesinos desde los 1920 (Muñoz et ál 2006:16). Aunque la primera exploración del yacimiento de Tintaya fue en 1917, la acción colectiva de la zona pasaría a estar centrada en la minería a partir de la década de los ochenta.

Según datos del INEI citados por Camacho y Lossio, en 2002 la provincia de Espinar tenía 63.360 habitantes. La mayoría tenía como lengua materna al quechua y pertenecía a comunidades campesinas (62,7% eran residentes en el área rural), y el 85% tenía por lo menos una necesidad básica insatisfecha. Por ejemplo, el 79,4% carecía de conexión al desagüe, había solo un médico por cada 8.134 habitantes, y no había un hospital o equivalente en toda la provincia. En 2002, el 50,5% de la población solo había alcanzado un grado educativo igual o menor a la primaria completa, y la tasa de analfabetismo en la población de 15 años o más era 26,4%, y para las mujeres 39,6% (Camacho y Lossio 2007: 154).

¿Cuánto ha cambiado este cuadro desde 2002? Según el Censo Nacional de Población en 2007, el Municipio Provincial de Espinar en 2012, y otras fuentes, la población total ha aumentado a más de 66.900, y el 68,9% declara que su lengua materna es el quechua. La población rural ha bajado de 62,7% a 55%, y la mayoría de la PEA se dedica a la producción ganadera de ovinos y vacunos. El 77,9% es económicamente dependiente<sup>15</sup>. La cifra más preocupante, sin embargo, es que el 64,7% de la población es considerada pobre, y el 30,4% vive en pobreza extrema.

En Espinar ahora, el 51% se abastece de agua de las fuentes naturales de la zona (pozo, río o manantial), y no de la red pública, el 65% todavía no tiene desagüe y el 64% carece de electricidad. El 57,6% de la población no tiene alguna cobertura de salud, y el 29% está

---

14 Xstrata Copper – Perú. “¿Quiénes somos? [En línea] <http://www.xstratacopperperu.pe/ES/QuienesSomos/Paginas/Ubicacion.aspx> [Fecha de consulta: 2012-07-19]

15 Ver: <http://www.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0838/libro26/cap01.pdf> y <http://www.metisgaia.net/fichas/provinciales/Cusco/Espinar.pdf>

afiliado al Seguro Integral de Salud (SIS), el seguro mínimo otorgado recientemente por el Estado. Notablemente, el 60,6% de la población solo ha alcanzado un grado educativo igual o menor que la primaria completa, mientras que el analfabetismo es 18%.

En un reportaje este año (2012), se observa que Espinar recibe S/. 300 millones en canon minero para las siete comunas distritales de su jurisdicción, siendo el segundo de más alto nivel de ingreso per capita en la región Cuzco. Sin embargo, el 64,4% de la población sigue siendo pobre, y la mortalidad infantil supera el 30 %<sup>16</sup>.

En 1952, la Cerro de Pasco Copper Corporation (Cerro) obtuvo los derechos para explorar la mina, y en 1953 demostraron que había cobre en alta ley. No obstante, en los 1970 el régimen militar expropió los derechos de la Cerro, aludiendo que la empresa norteamericana no explotaba la mina. Así, en 1971 se dio una ley mediante la cual se ordenó que la mina Tintaya fuera explotada por el Estado. Sin embargo, en 1980 que se formó la Empresa Estatal Minera Asociada Tintaya S.A. (EMATINSA), la cual, previo concurso internacional para la gerencia del proyecto, otorgó la buena pro a la firma canadiense Simons International (Díaz 1984:24-5).

Espinar llegó a la transición a la democracia en 1980 con un alto nivel de organización social y campesina, una fuerte presencia de partidos políticos de izquierda y diversos reclamos desatendidos por el Estado (Aroca 2007). Como parte del proceso para dar

inicio a la explotación de la mina, el Estado<sup>17</sup> decidió expropiar 2.368 hectáreas de los anexos de Tintaya-Marquiri que pertenecían a la comunidad campesina de Antaicama, en el distrito y provincia de Espinar (Díaz 1984:29). Según fuentes de la empresa, se habría cumplido con el pago total por la expropiación, valorizado tanto las construcciones de propiedad individual como comunal (Díaz 1984:30). Sin embargo, la población local no fue consultada e interpretó este acto como una expropiación con una compensación

insuficiente. Se estima que unas 86 familias quedaron sin tierras y trabajo, mientras que la explotación de la mina no iba a ser inmediata (Muñoz et ál 2006:17; Aroca 2007:2).

Espinar transicionó a la democracia en 1980 con un alto nivel de organización social y campesina, una fuerte presencia de partidos políticos de izquierda y diversos reclamos desatendidos por el Estado (Aroca 2007). La Izquierda Unida ganó la mayoría de las elecciones en Espinar durante la década de los 1980 y, aunque en los 1990 la izquierda marxista se desintegró como opción electoral, la herencia de movilización política se mantiene.

En 1994, cuando el gobierno de Alberto Fujimori dispuso la privatización de todas las empresas mineras estatales, el consorcio norteamericano Magna Copper Co. /Global Magma Ltd. se adjudicó la buena pro de Tintaya S.A. en una subasta internacional. En 1996, Magma Copper Company fue comprada por Broken Hill Proprietary Inc. (BHP). En 2001, BHP Ltda. se fusionó con la compañía inglesa Billiton Plc, y la empresa peruana asumió el nombre de BHP Billiton Tintaya S.A.

Los nuevos dueños del proyecto en los años 2000, heredaron los fuertes conflictos del pasado y la gran desconfianza de sectores de la población hacia el Estado y la empresa

---

## Los nuevos dueños de BHP Billiton Tintaya S.A., heredaron los fuertes conflictos del pasado y la gran desconfianza de la población hacia el Estado y la empresa minera.

---

16 Ver: <http://www.larepublica.pe/26-05-2012/espinar-y-la-convencion-en-la-pobreza-pesar-de-ingresos>

17 Mediante Resolución Directorial N° 041-81-DGM, de 26 de junio de 1981, y la N° 001, de abril de 1982.

minera. A su vez, las actividades iniciales de expansión de las operaciones mineras exacerbaban estas tensiones. En 2000, BHP Billiton fue denunciada por cinco comunidades del entorno ante el Mining Ombudsman de Oxfam Australia. Luego de casi tres años de diálogo y negociaciones, BHP Billiton firmó un convenio marco en 2003 y otro acuerdo en 2004 comprometiéndose a la empresa a reparar las comunidades que sufrieron expropiaciones de tierra.

No obstante, un año después de que BHP Billiton firmó el convenio, en mayo de 2005, se dio otro conflicto sumamente violento: alrededor de 2.000 personas de la provincia tomaron y destruyeron las instalaciones de la mina, lo que obligó al cierre temporal de la operación. Según Aroca, las comunidades vecinas de la mina no participaron en estos actos de protesta, sino pobladores de otras partes de la provincia (Aroca 2007: 31). Sus demandas incluyeron un incremento del monto de inversión de la empresa en obras de desarrollo en la provincia, la implementación de un plan de contrataciones y compras locales, y la realización de un estudio independiente que determine si la operación contaminaba o no (Camacho y Lossio 2007:147). Sin embargo, este segundo movimiento no tuvo bases sólidas y terminó desarticulándose (De Echave 2009: 145).

En 2006 Xstrata adquirió Tintaya de BHP Billiton Tintaya S.A., y dio vida a la actual empresa Xstrata Tintaya S.A.<sup>18</sup>. Durante buena parte de la década de 2000, Tintaya era considerada un caso emblemático de buenas prácticas en gestión de conflicto. Con el cambio de propietario en 2006 y la decisión de expandir la operación en 2010, sin embargo, han surgido nuevas tensiones, las cuales explotaron en conflictos violentos y un estado de emergencia en la zona en 2012. Según la Defensoría del Pueblo, la región de Cusco presentaba un total de 15 conflictos sociales a agosto de 2012, siendo así la cuarta región con mayor número de conflictos en el país. De los 10 que estaban activos,

nueve eran socioambientales y uno de los más impactantes era la dispuesta con Tintaya<sup>19</sup>.

Durante 2012 se vio el resurgimiento de conflictos con Tintaya, relacionados al aporte económico y la posible contaminación ambiental, y se ha puesto a dura prueba la práctica adquirida del diálogo y la negociación pacífica. El 8 de agosto de 2012, pobladores de Alto y Bajo Huancané, en Cusco, se movilizaron hasta Espinar asegurando que el agua contaminada por las actividades de Xstrata había matado a 25 de sus animales. La comunidad de Pacpacco, ubicada a 500 metros de la mina Xstrata Tintaya presentó un panorama similar, con animales muertos por parásitos y neumonía. Sin embargo, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria no encontró la presencia de metales en el ganado de las comunidades adyacentes a la mina. Así, los reclamos de las comunidades cayeron en un vacío administrativo, sin que se determinara un responsable para realizar los estudios solicitados<sup>20</sup>.

18 Xstrata Copper – Perú. “Historia” [En línea] <http://www.xstratacopperperu.pe/ES/Operaciones/TintayaAntapaccay/Paginas/Historia.aspx> [Fecha de consulta: 2012-07-19]

19 Información tomada del Reporte mensual de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo. N° 102. Agosto 2012. [Documento en línea] [http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/objetos/paginas/6/63reporte\\_mensual\\_de\\_conflictos\\_\\_sociales\\_n-\\_102\\_-\\_a.pdf](http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/objetos/paginas/6/63reporte_mensual_de_conflictos__sociales_n-_102_-_a.pdf) [Fecha de consulta: 2012-10-01]

20 El Comercio. 2012. “Espinar: ¿porqué siguen muriendo los animales?” [Documento en línea] <http://elcomercio.pe/actualidad/1454842/noticia-espinar-que-siguen-muriendo-animales> [Fecha de consulta: 2012-08-22].

Durante la tercera reunión de la mesa de diálogo, en agosto de 2012, se determinó que habría un proceso de monitoreo ambiental para determinar si la actividad minera de Xstrata es contaminante, y el 14 de septiembre se dio inicio a las actividades de monitoreo ambiental. El 26 de septiembre, el Ministerio del Ambiente informó que los avances del monitoreo ambiental estaban listos a un 63%. El 6 de diciembre se afirmó que para el 20 del mismo mes se concluiría el monitoreo en Espinar. En la misma fecha, el Ministerio del Ambiente (Minam) también informó que el trabajo de monitoreo ambiental en Espinar tenía un avance del 96% y que los compromisos asumidos con esta provincia cuzqueña en la mesa de diálogo fueron cumplidos en el 80%<sup>21</sup>.

Sin embargo, para noviembre de 2012 ya se habían iniciado las operaciones en la ampliación de Antapaccay. Así, la noticia sobre el primer embarque de cobre de este yacimiento, rumbo a China, provocó la reacción negativa en Espinar. La población solicitó la paralización de las operaciones hasta concluir el diálogo y determinar si, efectivamente, Xstrata contaminaba<sup>22</sup>.

En enero de 2013, Xstrata fue sancionada por la OEFA por otro tema ambiental. Según reportes en la prensa, “la empresa violó la normatividad ambiental al presentar tardíamente informes de monitoreo de efluentes líquidos correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del 2011 de la Unidad Minera Tintaya. También presentó tarde, ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, el informe de monitoreo de aire correspondiente al segundo trimestre del anteaño pasado.” (El Comercio 08/01/2013).

La OEFA explicó en un comunicado que “la realización del monitoreo tiene como propósito verificar el nivel de carga contaminante con que se vierten los efluentes minero-metalúrgicos al ambiente, lo que permite identificar los principales agentes físicos, químicos o biológicos que constituyen peligro para el ambiente. Además, permite identificar el nivel de contaminación atmosférica en el ambiente”<sup>23</sup>. Esta situación podría mermar en algo la credibilidad de la empresa en la mesa de diálogo.

El caso de Tintaya es especialmente interesante por los esfuerzos realizados, desde la entrada de BHP Billiton, para establecer espacios de diálogo y concertación orientados a canalizar los persistentes conflictos sociales y promover el desarrollo del área de influencia. Entre los mecanismos destacados están la mesa de diálogo con representantes de la empresa, las comunidades inmediatas y diversas ONG nacionales y transnacionales; y un convenio marco que formalice un compromiso de inversión suscrito con las comunidades y autoridades de Espinar.

En diciembre de 2001, en respuesta a las denuncias de las cinco comunidades contra BHP Billiton, la Ombudsman de Oxfam Australia convocó a los diversos actores involucrados, entre ellos representantes de BHP Billinton, CONACAMI, CORECAMI Cuzco, Oxfam America y CooperAcción, y el alcalde provincial de Espinar, para comenzar un proceso de diálogo. Se estableció una mesa de diálogo, y formaron cuatro comisiones para buscar soluciones a los problemas de tierras, medio ambiente, derechos humanos, y desarrollo sostenible. Se planeó levantar una línea de base de información que

---

21 La República. “En 14 días debe concluir monitoreo en Espinar”. [En línea] <http://www.larepublica.pe/05-12-2012/en-14-dias-debe-concluir-monitoreo-en-espinar> [Fecha de consulta: 2013-01-05]

22 La República. “Pedirán que mina de Xstrata suspenda sus operaciones” [En línea] <http://www.larepublica.pe/16-12-2012/pediran-que-mina-de-xstrata-suspenda-sus-operaciones> [Fecha de consulta: 2013-01-05]

23 El Comercio. “Multa de S/. 87 600 contra minera Xstrata Tintaya fue ratificada por la OEFA” [En línea] <http://elcomercio.pe/actualidad/1520119/noticia-multa-87600-contra-xstrata-tintaya-fue-ratificada-oefa> [Fecha de consulta: 2013-01-10]. Ver también: La República. “OEFA ratificó multa de S/.87 600 contra compañía minera Xstrata Tintaya” [En línea] <http://www.larepublica.pe/08-01-2013/oefa-ratifico-multa-de-s-87600-contra-compania-minera-xstrata-tintaya> [Fecha de consulta: 2013-01-10]. Gestión. “OEFA ratificó multa de S/. 87 600 a Xstrata Tintaya” [En línea] <http://gestion.pe/empresas/oefa-ratifico-multa-s-87600-xstrata-tintaya-2056033> [Fecha de consulta: 2013-01-10]

orientara las inversiones públicas y privadas en la zona, con ayuda de GRADE, un centro de investigación aplicada (Aroca 2007).

En 2003, BHP Billiton firmó un convenio marco único en el Perú, comprometiéndose a aportar directamente el 3% de sus utilidades anuales para el desarrollo de la provincia de Espinar, o un mínimo de US\$ 1,5 millones durante los próximos cinco años (De Echave 2009:137). En 2004, se firmó otro acuerdo en el que la empresa reconoció y reparó a las comunidades que habían sufrido expropiaciones de tierras, se creó un fondo social canalizado a través de la Fundación Tintaya, y garantizó la participación ciudadana en el control de indicadores ambientales, entre otros (Ibid: 140-3).

El convenio firmado por BHP Billiton fue criticado en el gremio minero, pues ninguna otra compañía había realizado semejante compromiso y lo consideraban un mal precedente. A su vez, la mesa de diálogo y el convenio marco fueron reconocidos internacionalmente, por el esfuerzo de promover participación y construir consensos entre diversos grupos de interés.

Entre los elementos a destacar en este caso, además de la mesa de diálogo y el convenio marco, está la ausencia del Estado nacional en los diversos procesos de negociación (Camacho y Lossio 2007). Según varios analistas, esta fue una de las primeras decisiones tomadas en la mesa en 2002: que el Gobierno central y, especialmente, el Ministerio de Energía y Minas, no debían participar en el proceso. Según Aroca, esta posición partió de las organizaciones sociales y las comunidades debido a la gran desconfianza hacia los gobiernos y los funcionarios públicos en general (Aroca 2007: 17).

Aunque Xstrata asumió el compromiso del convenio marco generado por BHP Billiton, surgieron quejas sobre su forma de relacionarse con la población (Vicaría 2012). A partir de 2009 se presentaron más preocupaciones por posible contaminación ambiental, y la enfermedad y muerte de animales, entre otros. Pero también las mismas organizaciones sociales de la zona habían sufrido conflictos y divisiones entre sí respecto al supuesto reparto diferenciado de beneficios de la relación con la nueva empresa.

A raíz de ello, surgieron demandas para la revisión del convenio marco y la firma de una nueva versión con Xstrata Tintaya. Esto coincidió con el anuncio de la expansión de la empresa y su proyección a más largo plazo. En agosto de 2011 se realizó un congreso de organizaciones sociales y políticas para generar una nueva propuesta de convenio marco.

En febrero 2012, representantes de la empresa iniciaron una serie de reuniones con dirigentes de la provincia, el alcalde de Espinar y el presidente regional, dirigidas a la reformulación del convenio marco y un controvertido estudio de riesgos a la salud en la zona. Al no llegar a un acuerdo concreto después de varias reuniones, los dirigentes locales fijaron el 21 de mayo de 2012 como fecha para una paralización general (Vicaría 2012)<sup>24</sup>. Mientras tanto, el Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE) exigió que la empresa aumentara el aporte por el Convenio Marco, de 3% al 30% de sus utilidades. También exigió que se desarrollara un estudio en los ríos Salado y Cañipía para descartar posible contaminación por los relaves de la empresa<sup>25</sup>. La demanda económica se sustenta

---

24 Según cuenta un informe de la Vicaría de Solidaridad, "El 10 de febrero del 2012, a través de gestiones realizadas por la congresista cusqueña Verónica [Mendoza], se conoce en Espinar el estudio de riesgos a la salud por exposición a metales pesados en la provincia de Espinar, realizado por CENSOPAS (Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud) órgano de línea del Instituto Nacional de Salud. En este documento se advierte la necesidad de realizar monitoreos permanentes en la población ...28 personas con valores superiores al límite de referencia con mercurio; 24 personas con valores de arsénico superiores al límite referencial y 10 personas con valores de cadmio por encima del valor referencial; las muestras de agua tienen concentraciones de arsénico y mercurio por encima de los estándares de calidad ambiental..." (Ibid).

25 La República. "Frente de Espinar acordó iniciar paro indefinido contra Xstrata desde el 21" [Documento en línea] <http://www.larepublica.pe/05-05-2012/cusco-frente-de-espinar-acordo-iniciar-paro-indefinido-contraxstrata> [Fecha de consulta: 2012-07-19]. El Comercio. "Lo que reclaman los pobladores de Espinar contra la minera Xstrata Tintaya" [Documento en línea] <http://elcomercio.pe/peru/1418600/noticia-lo-que-reclaman-pobladores-espinar-contra-minera-xstrata-tintaya> [Fecha de consulta: 2012-07-19].

en que las operaciones de Xstrata Tintaya se han ampliado con el proyecto Antapaccay, y que producirá un promedio de 160.000 toneladas de cobre durante los primeros cinco años y 143.000 a lo largo de los 22 años.

Tras el aumento de muertos y heridos por enfrentamientos entre los manifestantes y la policía nacional, intentos de tomar las instalaciones de la mina, el secuestro de un fiscal, y la detención (y posterior liberación) del alcalde provincial de Espinar, finalmente se convocó una mesa de diálogo. Esta se inició el 21 de junio con la presencia del mismo Ministro del Ambiente y del alcalde Mollohuanca<sup>26</sup>. Se establecieron tres grupos de trabajo: ambiental, responsabilidad social, y producción y desarrollo del lugar. Una segunda sesión inició el 12 de julio<sup>27</sup> para dar solución a los problemas planteados. Participaron el gerente general de Xstrata Tintaya, los ministros del Ambiente, Salud, Energía y Minas, y Agricultura, representantes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, autoridades regionales del agua, funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros, el alcalde provincial de Espinar, y el presidente regional de Cusco<sup>28</sup>.

Hay que señalar que en todo momento la empresa Xstrata Tintaya se declaró abierta al diálogo, y saludó el avance del diálogo en distintos medios<sup>29</sup>. Asimismo, se mostró dispuesta a realizar los nuevos estudios ambientales que la población requería. Únicamente se manifestó en contra de un aumento del aporte de la empresa a Espinar de 3% a 30%, que a todas luces era un monto exagerado para fines de negociación.

En su informe semestral de junio de 2012<sup>30</sup>, Xstrata Tintaya afirmó: “Es... muy lamentable que las demandas de un grupo liderado por el alcalde de Espinar para que Tintaya incremente las contribuciones voluntarias de la comunidad del 3% al 30% sobre las utilidades anuales pre-impuestos, así como sus afirmaciones asociadas y sin fundamento de polución, hayan conducido a violentas protestas en mayo por parte de ciertos grupos [...]. Se ha recomendado ahora el diálogo constructivo entre las autoridades de los gobiernos provinciales, regionales y nacionales y damos la bienvenida a la oportunidad de involucrarnos con las autoridades provinciales, lideradas por el Mayor Mollohuanca, en un foro moderado.”

El trasfondo del conflicto de 2005, como también en 2012, fue el descontento social y político de la población de Espinar en general. En el primer caso, si bien la empresa prometió entregar a la provincia de Espinar un monto mínimo de US\$ 1.5 millones durante los primeros cinco años, a mayo de 2005 se había empleado solo el 30% de este fondo, por las dificultades de ejecución que padecen muchos gobiernos subnacionales. Además, las obras que se realizaron aparentemente favorecían más a sectores urbanos que rurales.

Mientras tanto, la situación económica y social de las poblaciones cercanas a la mina no ha mejorado con el ritmo esperado por todas las partes. En enero de 2012 se realizó un paro de transportistas donde exigían, entre otras demandas, mayores contrataciones de trabajadores de Espinar.

---

26 Todos estos eventos fueron cubiertos por los principales medios de comunicación masiva del país.

27 El Comercio. “Diálogo en Espinar se inició en calma y con alcalde Mollohuanca”. [Documento en línea] <http://elcomercio.pe/politica/1431252/noticia-dialogo-espinar-se-inicio-calma-alcalde-oscar-mollohuanca> [Fecha de consulta: 2012-07-19].

28 El Comercio. “Espinar: solución a problemas por Xstrata se dará máximo en cuatro meses” [Documento en línea] <http://elcomercio.pe/actualidad/1440647/noticia-comenzo-mesa-dialogo-espinar-mollohuanca-pide-solucion-meses> [Fecha de consulta: 2012-07-19].

29 La República. “Xstrata Tintaya saluda avance de diálogo en Espinar” [Documento en línea] <http://www.larepublica.pe/13-07-2012/xstrata-tintaya-saluda-avance-de-dialogo-en-espinar> [Fecha de consulta: 2012-07-19]. Gestión “Xstrata saluda diálogo en Espinar” [Documento en línea] <http://gestion.pe/2012/07/13/politica/xstrata-saluda-dialogo-espinar-2007495> [Fecha de consulta: 2012-07-19].

30 Xstrata Copper – Perú. “Half-Yearly Report 2012” [En línea] [http://www.xstrata.com/content/assets/pdf/xta-ir2012\\_en.pdf](http://www.xstrata.com/content/assets/pdf/xta-ir2012_en.pdf) [Fecha de consulta: 2013-02-28].

El informe de mitad de año<sup>31</sup> de Tintaya, dijo que “más del 72% de la fuerza laboral no calificada de Tintaya proviene ahora de la población local, en comparación con menos del 50% en el 2006”. No está claro cuántos de estos trabajadores son trabajadores subcontratados. A partir de abril de 2012, la compañía informó que 1.452 residentes de la comunidad habían sido empleados a través del Plan Local de Empleo para participar en la construcción de Antapaccay.

El número de mayo de 2012 de la revista “Tintaya Antapaccay”<sup>32</sup>, una publicación distribuida por Xstrata para divulgar sus proyectos de desarrollo social en Espinar, informó que la compañía espera llevar a cabo en 2012 136 nuevos proyectos de ayuda a las comunidades en los ocho municipios de la provincia de Espinar. Según la empresa, estos proyectos, junto con 796 proyectos ya completados, “se suman a un total de 892 proyectos que ha recibido o recibirá Espinar.” Entre estos se incluye la implementación de semilleros de papa nativa, un taller de derechos humanos organizado por la Mesa de Desarrollo Tintaya Antapaccay, una campaña de concientización acerca de lesiones en las manos y un proyecto para plantar 100 hectáreas con arbolillos de colle y queñua. La compañía recibió el Premio Peru 2011 a la Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible de las Empresas, por su proyecto de la Planta de Lácteos de Espinar (PLACME), que actualmente procesa 7.000 litros de leche por día que vende a los mercados locales.

Asimismo, durante este tiempo se insistió en las reuniones de las mesas de diálogo, que la mina diera el 30% de sus utilidades, y que el dinero aportado voluntariamente por la empresa, que anualmente oscila entre S/. 28 y S/. 30 millones, no sea administrado por el Fondo Tintaya sino directamente por la comunidad y sus autoridades. Según el gerente de proyectos de Xstrata Copper, “estamos en pleno proceso de diálogo para reformular el acuerdo.” Sin embargo, hasta la fecha no quedó claro si los fondos serán administrados de otra manera<sup>33</sup>.

---

### Toromocho:

El Proyecto Minero Toromocho se ubica a 4,500 m.s.n.m. y a 142 km al este de Lima, en el distrito de Morococha, provincia de Yauli, departamento de Junín. El distrito de Yauli también es parte de la zona de influencia. Su único inversionista es la empresa Minera Chinalco Perú S.A., cuyas acciones pertenecen a la Aluminum Corporation of China (CHINALCO). Es un proyecto aún en construcción, y el monto de inversión proyectada es más de US\$ 2.000 millones.

El tipo de operación será de minería polimetálica: cobre, molibdeno, plomo, zinc y plata<sup>34</sup>. El mineral está ubicado en la montaña denominada Toromocho, o “toro sin cuernos,” porque tiene la forma de ese animal, que será transformada para crear la enorme mina de tajo abierto que deberá producir 210.000 toneladas de mineral al año<sup>35</sup>.

Aunque es un proyecto incipiente, Toromocho es interesante por varias razones. En primer lugar, representa una importante parte de la nueva cartera de inversiones mineras proyectadas por el Gobierno peruano en los próximos años<sup>36</sup>. El cobre representa el 69% de

---

31 Ibid.

32 Xstrata Copper – Perú. “Tintaya Antapaccay Bulletin May 2012” [En línea] [http://www.xstratacopperperu.pe/ES/Publicaciones/Revistas Tintaya Antapaccay/Tintaya Antapaccay bulletin may 2012.pdf](http://www.xstratacopperperu.pe/ES/Publicaciones/Revistas/Tintaya%20Antapaccay/Tintaya%20Antapaccay%20bulletin%20may%202012.pdf) [Fecha de consulta: 2013-02-28].

33 La República. “Espinar negocia con minera Xstrata porcentaje de aporte voluntario y administración” [En línea] <http://www.larepublica.pe/15-12-2012/espinar-negocia-con-minera-xstrata-porcentaje-de-aporte-voluntario-y-administracion> [Fecha de consulta: 2013-01-05]

34 Ver: [http://www.chinalco.com.pe/index.php?var=chi\\_2210](http://www.chinalco.com.pe/index.php?var=chi_2210)

35 Ver: [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_7461000/7461072.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7461000/7461072.stm)

36 Presidente del Banco Central de Reserva del Perú resalta importancia de proyecto Toromocho para la economía. Ver: <http://www.peruviantimes.com/27/central-banks-velarde-sees-exceptional-growth-in-2015-16/17022/>

toda la nueva inversión minera en el Perú, con proyectos por más de US\$ 35.489 millones, y el cobre que produce Toromocho tendrá un peso importante dentro de ellos.

En segundo lugar, Toromocho es la más importante inversión minera china en el Perú hoy, y una de las más importantes inversiones mineras chinas en el mundo.

El tercer factor que hace especial este caso es que el proyecto implica el traslado de los aproximadamente 5.000 residentes del pueblo de Morococha —donde se va a construir la mina— y su reubicación en una nueva ciudad construida por la empresa. Será el primer reasentamiento minero planificado y consensual en un país marcado por una historia de desalojo y reubicación forzosa. Los dueños de las tierras, viviendas y negocios de Morococha deben ser compensados y su nueva ciudad, “Nueva Morococha,” deberá contar con toda la infraestructura y los servicios urbanos necesarios para una vida decente.

Un cuarto aspecto importante de este proyecto es el nivel de inversión proyectada por Chinalco en la zona de operaciones para remediar pasivos ambientales dejados por otras empresas mineras, asegurar el abastecimiento de agua para la mina y para el pueblo, y elevar la calidad de vida de las personas en su zona de influencia. Asimismo, planea inversiones en el mejoramiento de la infraestructura de transportes que utilizará la empresa y también la comunidad.

En el cronograma original del proyecto se propuso realizar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en 2008, comenzar la construcción de la mina en 2009 —fase que durará dos años y medio— e iniciar el proceso de explotación en 2012, el mismo que durará un estimado de 36 años. Durante la etapa de construcción, darían empleo a más de 3.000 personas, y posteriormente emplearían a 2.500 personas en forma directa y a 7.500 de manera indirecta, durante la vida de la mina.

Este cronograma se ha retrasado por diversas razones. Una de ellas fue la aprobación del EIA, requisito para iniciar la construcción. El estudio fue terminado en noviembre de 2009, pero recién fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas un año después, en diciembre de 2010<sup>37</sup>.

El otro gran factor de retraso ha sido el proceso de diálogo y negociación con la población de Morococha y con sus autoridades, para lograr un exitoso traslado y reasentamiento en una nueva localidad. Iniciado en 2005-2006 y realizado con diversos actores y fases, el traslado mismo de la población a un nuevo pueblo recién se inició a finales de 2012.

La Región Junín, y el distrito de Morococha, es una zona de antigua tradición minera donde no se presenta el nivel de rechazo a las actividades extractivas que observamos, por ejemplo, en Cajamarca y en otras partes del Norte del Perú. El distrito está construido sobre antiguos campamentos mineros y depósitos de relaves, y actualmente operan allí varias otras empresas mineras, entre ellas dos empresas antiguas de propiedad privada peruana —Volcán Compañía Minera S.A.C. y la Sociedad Minera Austria Duvaz— y otra de capitales canadienses, Compañía Minera Argentum S.A. (cuya dueña desde 2004 es Pan American Silver Perú S.A.C., filial de Pan American Silver Corporation). Las tres tienen minas subterráneas en explotación, a diferencia de la enorme mina de tajo abierto planeada para Toromocho<sup>38</sup>.

Según el Censo Nacional de 2007, el distrito de Morococha contaba con 5.397 habitantes, de los cuales 2.221 eran mujeres y 3.176 hombres. De ellos, el 86,7% correspondía a población urbana y el 13,3% restante a población rural (INEI)<sup>39</sup>. El 90,12% del total de la población era letrado. Para 2009, según el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) realizado por Chinalco, los niveles de educación de la población mayor de 15 años serían mayores que el promedio para regiones mineras, pues solo 158 personas serían analfabetas, de las cuales 139 (5% del total de población) eran mujeres (Knight Piésold Consultores SA. 2009:53).

---

37 Ver: [http://www.rpp.com.pe/2010-12-17-mem-aprobo-eia-de-proyecto-toromocho-de-minera-chinalco-noticia\\_319939.html](http://www.rpp.com.pe/2010-12-17-mem-aprobo-eia-de-proyecto-toromocho-de-minera-chinalco-noticia_319939.html)

38 Ver: Ministerio de Energía y Minas. <http://www.mem.gob.pe/descripcion.php?idSector=1&idTitular=2436&idMenu=ub150&idCateg=663>

39 INEI. Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Sistema de Consulta de datos. [Disponible en línea] <http://www.inei.gob.pe/> [Fecha de consulta: 2013-02-16]

Cuando Chinalco realizó su EIA en 2009, encontró que el 63% de la población económicamente activa (PEA) de Morococha eran trabajadores mineros, laborando en otras empresas de la zona. Otro 35% trabajaba en comercio, 19,6% en servicios y solo un 4,5% en actividades agropecuarias (Knight Piésold Consultores SA. 2009:52-53). Curiosamente, según los Mapas de Pobreza Provincial y Distrital de dichos años, la pobreza total entre 2007 y 2009 habría aumentado 26,6% en todo el distrito, y la pobreza extrema habría aumentado un 8,4% (INEI 2007, INEI 2009)<sup>40</sup>.

En cuanto a la dotación de infraestructura y servicios, en 2009 la población de Morococha vivía principalmente en campamentos mineros: según en EIA, solo el 39% tenía viviendas independientes (Knight Piésold Consultores SA. 2009:51). Si bien había alumbrado eléctrico generalizado en la zona urbana, el 68,8% de hogares se abastece de agua a través del pilón público. En la zona rural, el 42% no tenía electricidad y el 30% se abastecía directamente de fuentes naturales de agua, como ríos y manantiales (Knight Piésold Consultores SA. 2009:52).

En resumen, estos datos sobre la población de Morococha señalan que es principalmente urbana, dedicada fundamentalmente a actividades mineras o relacionadas a la minería y al comercio. No es un caso de pobreza extrema ni de actividades de subsistencia, y no se presenta un conflicto o intercambio entre minería y agricultura, pues es una zona con bastante contaminación y no se realizan actividades agropecuarias en gran escala.

Tampoco es una población que vive (o vivía) bien, objetivamente. Reportajes sobre Morococha en los últimos años retratan un cuadro deprimente, de una ciudad contaminada por la antigua minería, con niños jugando sobre desechos tóxicos, y con poca agua y de mala calidad<sup>41</sup>. Los niños del distrito registran altos índices de enfermedades respiratorias y de piel y, según al menos un reportaje, muchas de las casas no tienen desagüe. En tal contexto, no sorprende que la mayor parte de la población estuviera de acuerdo, en principio, con su traslado a otro lugar. El reto, como veremos más adelante, era identificar un lugar relativamente cerca pero seguro, donde no se iban a repetir los mismos problemas ni tuvieran que volver a ser reubicados para otros proyectos mineros.

Según el reporte de la Defensoría del Pueblo de noviembre de 2012, había un total de 13 conflictos sociales en la región Junín, de los cuales ocho estuvieron activos y cinco latentes. Cinco de los conflictos activos son de tipo “socioambiental”; es decir, sus dinámicas girarían en torno al control, el uso y/o el acceso al ambiente y sus recursos. El más notable de ellos —al menos para los medios nacionales e internacionales— ha sido relacionado al proceso de reasentamiento del pueblo de Morococha<sup>42</sup>.

Con las históricas deficiencias observadas en el antiguo distrito de Morococha, no es difícil entender que en la consulta popular la mayoría hubiera preferido ser reubicados a otro lugar<sup>43</sup>. Sin embargo, había tensiones desde el inicio sobre cuánto y cómo compensar la pérdida de sus tierras, hogares y negocios, dónde ubicar la nueva ciudad, cómo evitar la contaminación futura, y en qué condiciones vivirán los residentes de “Nuevo Morococha”.

Según diversos entrevistados, se podría decir que el proceso se inició en 2005, con una primera audiencia pública sobre la reubicación, realizada a iniciativa del entonces (y

40 INEI. 2007. Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2007. [en línea] <http://www.inei.gov.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0911/index.htm> [Fecha de consulta: 2013-02-16]. Y también ver: INEI. 2009. Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009. [en línea] <http://www.inei.gov.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0952/index.htm> [Fecha de consulta: 2013-02-16].

41 Ver por ejemplo: <http://www.ipsnews.net/2009/01/peru-a-mining-townsquoos-woes/>

42 Información tomada del Reporte mensual de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo. N° 105. noviembre 2012. [en línea] <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/conflictos/2012/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-105-Noviembre-2012.pdf> [Fecha de consulta: 2013-01-04]

43 Ver: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/americas/7460364.stm>

actual) alcalde Marcial Salomé, quien en este periodo tuvo una posición mas favorable<sup>44</sup>. En 2006, la línea de base determinó que había solo 180 propietarios con algún nivel de reconocimiento de sus derechos (no necesariamente con títulos en orden), y que el resto de la población —en total aproximadamente 5.000 personas— vivían en campamentos o eran inquilinos, muchos de ellos migrantes de otras regiones del país. Entre los inquilinos identificaron unas 1.646 familias como residentes con al menos un año de presencia previa en el distrito. La decisión de la empresa fue consultar a todos ellos por igual y, eventualmente, ofrecerles una casa propia en el nuevo pueblo.

Es en este contexto cuando entra Chinalco como nuevo dueño de la concesión en 2007. Luego de un breve periodo de reevaluación, la empresa china decidió renovar el contrato de Social Capital Group, una decisión que permitió al mismo equipo consultor reiniciar sus labores de acompañamiento al proceso de consulta y reasentamiento en 2008. Ya en mayo de ese año, en declaraciones a Semana Económica, el CEO Gerald Wolfe declaró que Chinalco ya había adquirido más del 50% de las casas de Morococha, aunque no tuvieron el título de propiedad registrada (Wolfe 2008). Ese año Chinalco también comenzó a comprar terrenos que pudieran servir como ubicación del nuevo pueblo.

En marzo de 2009, Chinalco anunció que la preparación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) estaría a cargo de Knight Piesold y Social Capital Group. También comenzó en serio la negociación con la población sobre la compensación

por sus propiedades y el proceso de reubicación. Debido al tiempo transcurrido, la rotación de residentes y diversos reclamos de reconsideración, en 2009 SCG elaboró otra línea de base social, donde incluyeron a toda la población del padrón de 2006 y también centenares de nuevos beneficiarios. Según personal de SCG, esta lista fue publicada y difundida ampliamente entre la población, recibiendo 450 reclamos para entrar en la lista, de las cuales uno 200 fueron aceptados. Actualmente (a enero de 2013), la lista está cerrada.

En 2006 la empresa consultora Social Capital Group (SCG) fue contratada por Perú Copper para ayudar con diversas tareas asociadas a las relaciones comunitarias y la reubicación de la población. Estas incluyeron la preparación de una línea de base social —la primera para Morococha— y el diseño e implementación de un proceso de consulta participativa.

Con la línea de base preparada, en 2006 se inició un proceso de consulta popular a todos los residentes identificados, en la cual más de 2/3 de la población votó a favor del traslado. De allí comenzó el difícil proceso de negociación de la compensación económica que debe recibir cada propietario, y la identificación del sitio más adecuado para la nueva ciudad. Aquí también se iniciaron notables tensiones entre los propietarios e inquilinos, y surgió la Asociación de Vivienda de Morococha, formada por inquilinos interesados en obtener una casa propia y negociar el reasentamiento en mejores términos.

En 2009, con el nuevo padrón ampliado, se realizó un proceso de consulta sobre la ubicación del nuevo pueblo, en base a tres diferentes propuestas. Luego de diversos talleres de presentación y debate sobre estas opciones, en una gran sesión plenaria, el 68%

---

**En 2006 se inició un proceso de consulta popular a todos los residentes identificados, en la cual más de 2/3 de la población votó a favor del traslado.**

---

44 La referencia a esta audiencia de 2005 proviene de una entrevista con Silvia Matos, de Social Capital Group, el 8 de enero de 2013.

de los pobladores votó a favor de la localidad de Carhuacoto, que pertenecía a la antigua Hacienda Pucará; un lugar considerado libre de pasivos ambientales<sup>45</sup>. A otro 13% le daba igual el lugar donde los reasentaran, con lo que un 81% de la población estaría dispuesto a mudarse a Carhuacoto como lugar de la “Nueva Morococha.” En 2010 el EIA de Toromocho fue aprobado por el Gobierno peruano, en 2011 se inició la acelerada construcción del nuevo pueblo, y hacia medianos de 2012 empezó el traslado de la población.

Las comunidades que forman el distrito de Morococha tienen largas historias de organización política y sindical, y esto fue evidente en el proceso de negociación del valor de sus terrenos y propiedades. Según información periodística, al inicio los pobladores esperaban recibir US\$ 800 por metro cuadrado de tierra, mientras que la oferta de la empresa fue de US\$ 100 por metro cuadrado como mínimo y US\$ 300 como máximo, factor en sí mismo de confrontación<sup>46</sup>. Como resultado de esto se formó el “Frente de Defensa” que aglutinó a pobladores descontentos por este motivo.

Por su lado, la empresa enfatiza su oferta de construir toda una nueva ciudad, con títulos de propiedad y viviendas para todos, y todos los servicios básicos. Chinalco calcula invertir cerca de US\$ 50 millones en esta tarea. “Estamos construyendo 1050 viviendas, 25 edificaciones, entre escuelas, centros de salud, comisarías, coliseos y todas las construcciones que tiene una ciudad moderna,” sostuvo en BBC Mundo el superintendente de Obras Públicas, Juan Álvarez<sup>47</sup>. Chinalco define la obra como el mayor proyecto social privado en la historia de la minería en Perú (Gestión 01/07/2012)<sup>48</sup>. Promete una ciudad con todos los servicios instalados y con infraestructura completa; espacios públicos, zonas de esparcimiento, plaza de armas, templos religiosos, centro de salud, comisaría, municipalidad, colegios, zona de comercio y un área para las viviendas<sup>49</sup>.

En 2012, sin embargo, se manifestó con más fuerza la resistencia del alcalde Salomé y un grupo de pobladores, mayormente propietarios. Sus argumentos incluyeron reclamos sobre la calidad de los terrenos y las nuevas casas construidas, y también plantearon demandas para una mayor compensación económica directa. Algunas fuentes también han mencionado el riesgo de que Morococha a futuro pierda el estatus de distrito, y con ello importantes recursos futuros del canon minero<sup>50</sup>. Otros incluso han acusado a otras empresas en la zona de sabotaje del proceso. En todo caso, en septiembre de 2012 convocó a la “Mesa de Diálogo para el Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha,” con apoyo de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), un equipo técnico especializado y la participación del arzobispo de Huancayo, Mons. Pedro Barreto. Pero poco después, el mismo alcalde “pateó el tablero” y se retiró, cuestionando la representatividad de los participantes<sup>51</sup>.

---

45 Ver: <http://www.chinalco.com.pe/upload/boletin/42.pdf>

46 Reyes, José Carlos. “Trasladarán todo un pueblo para desarrollar minería en Toromocho”. En: La República (Lima), 4 de noviembre, pp. 14-5. Ver también <http://news.bbc.co.uk/2/hi/americas/7460364.stm>

47 La República. “Minera Chinalco trasladará a pobladores de Morococha a nueva ciudad a finales de julio” [Documento en línea] <http://www.larepublica.pe/05-07-2012/minera-chinalco-trasladara-pobladores-de-morococha-nueva-ciudad-finales-de-julio> [Fecha de consulta: 2012-07-19].

48 Gestión. “Minera Chinalco busca un cambio en La Oroya con construcción de nuevo pueblo” [Documento en línea] <http://gestion.pe/2012/06/28/empresas/minera-chinalco-busca-cambio-oroya-construccion-nuevo-pueblo-2006364> [Fecha de consulta: 2012-10-19].

49 Minera Chinalco Perú SA. “Cada vez más cerca de una nueva Morococha” [Documento en línea] [http://www.chinalco.com.pe/index.php?var=chi\\_noti2&aki1=2&aki2=1&pag=&aki=57](http://www.chinalco.com.pe/index.php?var=chi_noti2&aki1=2&aki2=1&pag=&aki=57) [Fecha de consulta: 2012-07-19]

50 “¿Cuál es el problema con ello? Que simplemente esto podría ocasionar la pérdida de vigencia de Morococha como distrito. Según explican los ejecutivos de Chinalco, si un distrito no cuenta con más de 5,000 pobladores pierde esta categoría por lo que Morococha pasaría a la historia, perdiendo la población beneficios como el canon. Esto también fue advertido por el Gobierno Regional de Junín”. Ver: <http://www.energiminas.com/unify-files/energiminas-012011.pdf>

51 Ver: <http://www.diariolaprimera.com/online/huancayo/noticia.php?IDnoticia=11847>

Incluso durante una de las primeras reuniones, en la sede del Arzobispado, decenas de personas arrojaron huevos y tomates al local. Aseguraban ser los verdaderos representantes de la población a ser reasentada<sup>52</sup>.

A pesar de estos cuestionamientos, los participantes de la mesa de diálogo buscaron lograr la firma de un Convenio Marco Unificado entre la comunidad de Morococha y la Empresa Chinalco, siguiendo de alguna forma la experiencia de Tintaya (ver Anexo #2). En octubre de 2012 se planearon diversos talleres temáticos y la realización de encuestas a la población de Morococha, para conocer su visión del proceso de reasentamiento en curso, y sobre el mismo convenio marco<sup>53</sup>.

Sin esperar el convenio, el 29 de octubre de 2012 empezó el reasentamiento de pobladores de Morococha a la nueva ciudad, y en noviembre de 2012 ya se había reubicado al 75% de las familias y construido tres colegios, la comisaría y un centro de salud. Entre los primeros pobladores reasentados se encontraba Juana Verástegui, profesora de educación inicial, que declaró para el diario El Comercio (30/10/2012): “Yo vengo de Huancayo. Trabajo acá en Morococha hace 25 años, pero no tengo una vivienda propia. Por eso acepté la mudanza”.

Durante noviembre de 2012, los diarios siguieron reportando violentos enfrentamientos entre organizaciones de inquilinos y propietarios<sup>54</sup> <sup>55</sup>. Por su parte, el alcalde Salomé se resistió a abandonar la localidad edil y los opositores organizaron una marcha para exigir que Chinalco primero firmara el convenio, en el cual exigían también garantías de empleo para todos<sup>56</sup>. Incluso, en sus últimas declaraciones el alcalde y representantes de diversas organizaciones sociales exigen a Chinalco una millonaria indemnización (entre US\$ 150 y US\$ 300 millones para el pueblo, sin establecer objetivos para el uso de estos fondos, y un aumento en el pago de regalías de 0,1% a 3% del valor de las ventas de los minerales<sup>57</sup>).

Al iniciar el proyecto, Minera Peru Copper se comprometió a constituir dos fondos para inversión ambiental y social en su entorno:

Fideicomiso Ambiental por un valor de US\$ 15 millones, para financiar la construcción y operación del proyecto de remediación ambiental de tratamiento de las aguas ácidas de Túnel Kingsmill, con lo cual se mejorará la calidad de agua de uso agrícola con beneficio directo a más de un millón de habitantes, mayormente asentados a lo largo de los ríos Yauli y Mantaro.

Fideicomiso Social, con un valor inicial de US\$ 1 millón, para el desarrollo de proyectos sociales en beneficio a los pobladores del distrito de Morococha. Dicho fondo sería incrementado en US\$ 200.000 anuales durante toda la etapa de producción, conforme lo establece el contrato de transferencia del proyecto.

---

52 El Comercio. “Huancayo: pobladores protestaron contra reubicación de Morococha” [En línea] <http://elcomercio.pe/actualidad/1497596/noticia-huancayo-pobladores-protestaron-contra-reubicacion-morococha> [Fecha de consulta: 2013-01-04]

53 Ver: <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/conflictosactivos.php?it=12> <http://www.diarioprincipia.pe/index.php?seccion=detalles&id=22839>

54 Los propietarios consideran que la decisión de trasladarlos fue unilateral. “La empresa minera está tratando el traslado con la Asociación de Vivienda Morococha, creada por inquilinos, quienes han aceptado recibir gratuitamente una vivienda de 120 metros cuadrados sin conocer si van a tener servicios de salud, educación y demás. Con los propietarios no quiere hablar”, declaró Víctor Baldeón, ex presidente de la comunidad campesina San Francisco de Asís de Pucará, para el diario La República (19/11/2012)

55 “Traslado de Morococha genera enfrentamientos” [En línea] <http://www.larepublica.pe/19-11-2012/traslado-de-morococha-genera-enfrentamientos> [Fecha de consulta: 2013-01-04]

56 El Comercio. “Junín: pobladores de Morococha empiezan su reubicación” [En línea] <http://elcomercio.pe/actualidad/1489243/noticia-junin-pobladores-morococha-empiezan-su-reubicacion> [Fecha de consulta: 2013-01-04]

57 The Guardian. “Chinese mining firm to raze Peruvian peak for 35 years of mineral wealth” [En línea] <http://www.guardian.co.uk/world/2012/dec/20/chinese-mining-peru-corporate-responsibility> [Fecha de consulta: 2013-01-04]

Después de la entrada de Chinalco, dicha empresa y la Municipalidad Distrital de Morococha constituyeron la Asociación Fondo Social Toromocho, que recibió en transferencia el patrimonio del Fideicomiso Social, un monto inicial de US\$ 1.027.828<sup>58</sup>. El Consejo Directivo del Fondo quedó conformado por tres miembros: 1) Un representante de la sociedad civil de Morococha; 2) El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morococha; 3) Dos representantes de la Empresa Minera Chinalco S.A.<sup>59</sup>.

El Fondo Social Toromocho tiene como visión lo siguiente: “Proporcionar las herramientas y enseñanzas necesarias para el desarrollo del distrito de Morococha, a través de proyectos de alto impacto social, que busca como fin mejorar la calidad de vida de los pobladores buscando el equilibrio entre la naturaleza y la explotación minera”<sup>60</sup>. A fines de 2008, Chinalco firmó un convenio con la Sociedad Nacional de Industrias para la capacitación de pequeños y medianos empresarios en Junín, con el fin de que se conviertan en proveedores de bienes y servicios que demandaría el proyecto. En enero de 2009, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción y Chinalco firmaron un convenio para capacitar a 1.500 pobladores de Morococha en albañilería, instalaciones eléctricas y sanitarias. En febrero del mismo año, la empresa firmó un convenio con Corporación Financiera Internacional para implementar un programa de fortalecimiento de capacidades de gestión pública de las inversiones. El énfasis se puso en ayudar a mejorar la gestión pública del canon minero (Sanborn 2009:349).

En 2010, el Fondo Social reportó haber invertido US\$ 1.026.458 en diversos proyectos sociales en la zona: US\$ 735.957 en educación y US\$ 290.501 en salud<sup>61</sup>. Entre las acciones más celebradas por los medios de comunicación estuvo la donación de una moderna ambulancia equipada para el Centro de Salud de Morococha<sup>62</sup>. Para 2011, el Fondo Social anunció la inversión de otros US\$ 450.000 en apoyo para proyectos productivos (en agricultura, pesca y turismo) y para diversas formas de capacitación técnica<sup>63</sup>. En setiembre de 2012, por otra parte, Chinalco anunció el inicio del Programa “Toro Boys”, para el reclutamiento, la selección y el entrenamiento de personal para planta concentradora, con un grupo de 174 morocochanos y yaulinos: 135 hombres y 39 mujeres. Asimismo, en la misma fecha se informó de la certificación de 15 trabajadores como operadores de equipos pesados en mina, luego de un entrenamiento a cargo de la empresa, que complementaba un curso anterior recibido por TECSUP y financiado por la empresa. Finalmente, se anunció que residentes de Morococha estaban participando en la construcción de la nueva ciudad, luego de haber sido capacitados por SENCICO<sup>64</sup>.

---

## Camisea:

Camisea es un proyecto hidrocarburífero perteneciente al Consorcio Camisea, liderado por Pluspetrol Perú Corporation, Hunt Oil Company of Peru LLC, Tecpetrol del Perú SAC, SK Corporation, Sonatrach Peru Corporation SAC y Repsol Exploración Perú (Pluspetrol 2012)

---

58 Informe 2010-2011. Ver: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/BALANCE%202010%20MEMx.pdf>

59 Ver: <http://www.fondosocialtoromocho.org/antecedentes.php>

60 Ver: <http://www.fondosocialtoromocho.org/vision-y-mision.php>

61 Ver: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Primer%20Informe%20Fondos%20Sociales%2009%20Agosto%202010.pdf>

62 Ver: [http://www.regionjunin.gob.pe/portal/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1674:pcm-reconoce-labor-de-mesa-de-dialogo-para-reasentamiento-poblacional-de-morococha&catid=308:mas-noticias&Itemid=519](http://www.regionjunin.gob.pe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=1674:pcm-reconoce-labor-de-mesa-de-dialogo-para-reasentamiento-poblacional-de-morococha&catid=308:mas-noticias&Itemid=519)

63 Ver: C:\Users\ciup\Documents\Mineria y IIEE\Proyecto COA 2012\3CASOS PERU\BALANCE 2010 MEMx.pdf

64 Minera Chinalco Perú. <https://docs.google.com/file/d/0B6PZvE4kQ0inbDdaUm5KbFMzZG8/edit?pli=1>

Con el crecimiento de la economía de China llegó también su consumo voraz de productos básicos. Para satisfacer la creciente demanda de metales y minerales, Corporación de Aluminio de China (Chinalco), un conglomerado respaldado por el Estado chino con foco en la producción de aluminio, compró una empresa peruana, Minera Chinalco Perú SA, para extraer minerales de Toromocho, una montaña rica en depósitos de cobre, plata y molibdeno ubicada 140 kilómetros (87 millas) al este de Lima.

Chinalco compró Toromocho en 2007 y anunció en mayo de 2008 que invertiría US\$ 2.160 millones para la extracción de su recursos<sup>1</sup>. El entonces presidente Alan García aplaudió la inversión, argumentando que generaría 5.000 empleos de construcción y aumentaría las exportaciones de cobre de Perú un 25%<sup>2</sup>. Chinalco construirá una mina de cobre a cielo abierto y una planta de procesamiento de mineral en el lugar; el proyecto comenzó a finales de 2013<sup>3</sup>. Si las estimaciones iniciales prueban ser correctas, Toromocho contiene suficientes reservas para realizar 36 años de operaciones de extracción y procesamiento.

Los residentes locales, aproximadamente 5.000 en total, han visto esta evolución con menos entusiasmo. Su aldea en el distrito peruano de Morococha se encuentra dentro de la concesión minera otorgada por el gobierno central<sup>4</sup> y será eventualmente

tragada entera por el cráter en el que Toromocho se convertirá pronto. Ante esta situación, Chinalco decidió reasentar a los morocachanos y contrató a la consultora minera peruana Social Capital Group para lidiar con las relaciones con la comunidad<sup>5</sup>.

En abril de 2010, la empresa comenzó la construcción de una ciudad planificada, cuyo costo es de US\$ 50 millones, en el pueblo de Carhuacoto —también conocida como Nueva Morococha— ubicada a aproximadamente 10 kilómetros (6 millas) del valle<sup>6</sup>. Contrastada con su contraparte en ruinas, el brillante y nuevo Carhuacoto cuenta con calles pavimentadas, escuelas, casas de dos pisos con alquiler gratuito garantizado, sistema de aguas residuales, una comisaría, una plaza central y una clínica de salud, entre otros servicios.

La construcción de Nueva Morococha terminó en julio de 2012<sup>7</sup>, pero lograr que los residentes se trasladen voluntariamente no ha sido una tarea fácil. Dos tercios de las 1.050 unidades de vivienda se llenaron entre septiembre de 2012 y enero 2013<sup>8</sup>. Chinalco afirma que el 75% de morocachanos apoyan la mudanza y que fueron consultados sobre el plan de

diseño de Nueva Morococha<sup>9</sup>.

Los disidentes creen que la compañía no ha hecho lo suficiente. Argumentan que Chinalco ofreció una compensación inadecuada por las propiedades existentes en Morococha<sup>10</sup>. Marcial Salomé, el alcalde de la localidad, ha sido uno de los opositores más abiertos a Chinalco, desestimando la elección del lugar para Nueva Morococha como “arbitraria” y “muy húmeda”.<sup>11</sup> También ha criticado las nuevas unidades de vivienda por ser demasiado pequeñas<sup>12</sup> y ha pedido a Chinalco que garantice puestos de trabajo en la mina para los residentes y que pague US\$ 300 millones en compensación para la gente del pueblo por la “pérdida de la identidad, la cultura y la tradición” perpetrada por el reasentamiento.<sup>13</sup>

Pero Chinalco posee legalmente el Monte Toromocho, por lo que los residentes disponen de pocos recursos. Los morocachanos pueden quedarse por el momento, pero tendrán que desalojar el área en el 2020 o arriesgarse a ser encontrados en el fondo de una mina a cielo abierto —si el ruido y el polvo no los expulsan primero.

1 Ver: <http://www.scmp.com/business/commodities/article/1130478/chinalco-mining-plans-raise-us400m-hong-kong>

2 Ver: <http://www.chinamining.org/Investment/2008-05-06/1210037655d13456.html>

3 Ver: [http://www.chinalco-cmc.com/html/bus\\_toromocho.php](http://www.chinalco-cmc.com/html/bus_toromocho.php)

4 Ver: <http://in.reuters.com/article/2012/07/01/peru-mining-chinalco-idINL1E8HJLRE20120701>

5 Ver: <http://www.chinadialogue.net/article/show/single/en/5898-Morococha-the-Peruvian-town-the-Chinese-relocated>

6 Ver: [http://www.toromocho.com/index.php?var=chi\\_noti2&aki1=2&aki2=1&aki=33&pag=&idioma=english](http://www.toromocho.com/index.php?var=chi_noti2&aki1=2&aki2=1&aki=33&pag=&idioma=english)

7 Ver: <http://in.reuters.com/article/2012/07/01/peru-mining-chinalco-idINL1E8HJLRE20120701>

8 Ver: <http://www.nytimes.com/2013/01/07/world/americas/hundreds-in-peru-balk-at-relocating-from-copper-mine-site.html?pagewanted=all>

9 Ver: <http://in.reuters.com/article/2012/07/01/peru-mining-chinalco-idINL1E8HJLRE20120701>

10 Ver: <http://in.reuters.com/article/2012/07/01/peru-mining-chinalco-idINL1E8HJLRE20120701>

11 Ver: <http://elcomercio.pe/peru/468542/noticia-minera-chinalco-inicio-reubicacion-pobladores-morococha-hubo-marchas-protesta>

12 Ver: <http://www.nytimes.com/2013/01/07/world/americas/hundreds-in-peru-balk-at-relocating-from-copper-mine-site.html?pagewanted=all>

13 Ver: <http://www.guardian.co.uk/world/2012/dec/20/chinese-mining-peru-corporate-responsibility>

desde 2000.

El proyecto Perú LNG (Liquified Natural Gas), también conocido como Camisea 2, es un proyecto de exportación de licuados de gas natural que supuso una inversión de US\$ 3.800 millones, a la fecha la inversión privada extranjera más grande de la historia del país. El principal accionista del proyecto es Hunt Oil con 50% y sus partners son SK Energy (20%), Repsol YPF (20%) y Marubeni (de Japón, con 10%). De acuerdo con el cronograma previsto, la exportación comenzó en el año 2010.

El proyecto de gas de Camisea es el más importante proyecto hidrocarburífero del Perú, y comprende la extracción, procesamiento, transporte y distribución de gas natural y líquidos de gas natural asociados (propano, butano y condensados). Camisea provee más del 90% de toda la producción del gas del Perú.

El lote 88 entró en producción en el año 2004, mientras que el lote 56 comenzó la extracción de Licuados de Gas Natural (LGN) en el 2008, mientras que de gas natural en el 2010.

Existen diversas estimaciones de hasta cuándo va a durar el gas de Camisea. De acuerdo con el Consorcio Camisea, la vida útil del proyecto es hasta el 2047. Estimaciones conservadoras encargadas por el Panel Asesor Independiente sobre Asuntos de Desarrollo en la Región Sur-Centro del Perú (en adelante el panel)<sup>65</sup> indican que este durará hasta el 2025.

El proyecto Camisea se ubica en el distrito de Echarate, provincia de La Convención, departamento de Cusco, en la Amazonía peruana, y comprende un conjunto de lotes contiguos. Los lotes desarrollados originalmente y por el Consorcio Camisea (56, 88) son los analizados en este documento.

Al ubicarse en una zona remota de la Amazonía cusqueña, particularmente rica en biodiversidad y presencia de pueblos indígenas, contactados y no contactados, y dada la dimensión del proyecto, este se considera un caso emblemático de extracción de millonarios recursos en una zona particularmente frágil. El proyecto incluye una planta de procesamiento de gas en Malvinas, a orillas del río Urubamba, donde el gas y los líquidos de gas natural son separados y el agua e impurezas eliminadas. Una vez separados, el gas y los líquidos son transportados a través de dos ductos separados a través de la selva y los Andes hasta la costa, donde los líquidos son llevados a la planta de fraccionamiento Lobería en Pisco (Ica) y el gas hacia el norte hasta una planta de distribución a las afueras de Lima.

El proyecto Camisea se desarrolla en un área remota de la Amazonía peruana y en su ámbito hay diversas áreas protegidas y reservas indígenas: el Parque Nacional Manu (reserva de biósfera), el Parque Nacional Otishi, la Reserva Comunal Machiguenga, la Reserva Comunal Asháninka, el Parque Nacional Alto Purús, la Reserva Territorial Nahua Kugapakori para indígenas en aislamiento voluntario y alrededor de 1 millón de hectáreas tituladas de tierras indígenas. El proyecto requería los más altos cuidados ambientales para que no sea una catástrofe ambiental y social.

Resulta complicado calificar el caso Camisea como uno de “buenas prácticas” en términos generales. Existen elementos positivos importantes como la decisión de desarrollar el proyecto bajo el esquema de “offshore inland,” es decir, extrayendo y transportando los hidrocarburos sin carreteras. Este esquema reduce de forma considerable la posibilidad de una colonización y deforestación masiva en la zona del proyecto.

Sin embargo, de acuerdo con diversos reportes Camisea no ha generado un salto cualitativo considerable en términos de desarrollo humano en su zona de influencia, sino

---

65 El Panel Asesor Independiente sobre Asuntos de Desarrollo en la Región Sur-Centro del Perú (Independent advisory panel on development issues in south-central Peru) fue establecido a fines de 2009 en el contexto del proyecto Perú LNG (Liquefied Natural Gas) para asesorar al Export-Import Bank (y otras partes interesadas) en los efectos ambientales y sociales del desarrollo en la zona surcentral de Perú. El panel tiene una naturaleza independiente.

que la contaminación de los ríos, proyectos de infraestructura fracasados y evidencias de escasa planificación del desarrollo, entre otros, han generado que el proyecto no se traduzca claramente en bienestar para los indígenas del bajo Urubamba. Entre estos impactos negativos tenemos el desinterés por las labores agrícolas (al igual que lo visto en el caso de San Marcos), inflación, monetarización de las relaciones sociales, envidia y codicia e incluso la pérdida de maestros que dejaron la zona para ir a trabajar para la empresa.

La Convención, la provincia donde se encuentra el proyecto Camisea, es una de las menos pobladas de la región, con más de 179.000 habitantes en 2012. Según un artículo<sup>66</sup> en La República de mayo de 2012, La Convención recibió 800 millones de soles en 2011 —la mayor transferencia de recursos per cápita en el departamento de Cusco— pero el 47,8% de los habitantes de la Convención viven en la pobreza.

Según el censo del INEI de 2007<sup>67</sup>, la población de La Convención era sólo un 29,9% urbana y un 70,1% rural, y la densidad de población de la provincia era la más baja en el departamento de Cusco, con 5,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Sin embargo, La Convención es, por mucho, la mayor provincia de Cusco en términos de superficie, representando el 41,8% del territorio departamental. En 2007, los hombres superaron en cantidad a las mujeres en La Convención en una proporción de 52,9% a 47,1%, la más alta en el departamento. La provincia también tenía uno de los porcentajes más altos de madres solteras (3,6%) y de madres adolescentes. El porcentaje de madres adolescentes ha bajado, sin embargo, desde el 1,4% en 1993 al 0,7% en 2007 para madres de entre 12 y 14 años, y de 23,3% en 1993 a 20,9% en 2007 para madres de entre 15 y 19 años. Según el INEI, la tasa de mortalidad infantil de la provincia se redujo de 19,7% en 1993 a 10,4% en 2007, pero de acuerdo a La República, la tasa de mortalidad infantil en 2012 había aumentado a un 18,1% —catastróficamente alta.

De acuerdo con Glen Shepard, miembro del Panel, “El desarrollo social en la Baja Urubamba esta arruinado” (Castro de la Mata 2012: 5). Además del declive en la cantidad de peces, se observa un incremento de problemas sociales como el alcoholismo y la violencia familiar, y no se percibe una mejora notable en indicadores de salud o infraestructura, sino que abundan los proyectos abandonados, a medio hacer o sencillamente mal hechos. No ha habido, de acuerdo con el Panel, una línea de base ambiental y social para determinar las responsabilidades por los indicadores actuales.

A comienzos de los años 1980, la empresa Shell descubrió los yacimientos de Camisea, luego de una costosa inversión en exploración. Durante la década de los 1980 la empresa no se pudo poner de acuerdo con el Estado, por diversos motivos. La historia se repitió en los 1990 cuando el Consorcio Shell Mobil tampoco concretó la negociación con el Estado, por lo que los yacimientos de Camisea revirtieron gratis al Estado peruano, es decir, se conocía de los hidrocarburos sin necesidad de gastar cifras millonarias en su exploración, por lo que tienen precios regulados y baratos.

Este gas estaba destinado al mercado interno, pero sin embargo, aparentemente por errores en el cálculo de la evolución de la demanda interna, entre el 2005 y el 2006 se

---

**No se percibe una mejora notable en indicadores de salud o infraestructura, sino que abundan los proyectos abandonados, a medio hacer o sencillamente mal hechos.**

---

66 Ver: <http://www.larepublica.pe/26-05-2012/espinar-y-la-convencion-en-la-pobreza-pesar-de-ingresos>

67 Ver: <http://www.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0838/libro26/cap01.pdf>

decidió renegociar los contratos para permitir la exportación de alrededor del 50% de las reservas probadas a México. Luego, la demanda interna creció más de lo esperado y el Consorcio Camisea, operador del gas, le niega demanda de gas a distintas generadoras eléctricas nacionales y al Gasoducto Surandino peruano.

En su mensaje presidencial de 2009, Alan García señaló que la renegociación habría implicado delito, y anunció que se iba a investigar la irregular modificación de contratos. Por su parte Pedro Sánchez, ministro de Energía, consiguió que por cinco años, entre 2010 y 2015, no se exporte gas del lote 88 sino solo del lote 56 (ver: Campodónico 2009a). En su último mensaje presidencial, de 2010, Alan García dio un vuelco sorprendente respecto al mensaje anterior y defendió la exportación de gas, argumentando que el gas disponible alcanza para el mercado interno, y que sin el proyecto exportador, el gas nunca hubiera llegado a la costa. Sin embargo, Humberto Campodónico explica que “La planta de producción de Malvinas y la construcción del gasoducto a Lima forman parte del contrato del Lote 88, que se firmó en diciembre del 2000. Toda la producción de ese Lote estaba destinada, exclusivamente, al abastecimiento del mercado interno” (ver Campodónico 2010). Más aún, el Lote 56 (de donde se exporta el gas) fue licitado en el 2004, cuando el gas ya había llegado a Lima, y ya se habían desarrollado la planta y el gasoducto, y además, el Consorcio Camisea a estas alturas ya había duplicado su inversión, antes incluso del inicio de las exportaciones (ver Diario La República 2010).

Así, se inició la exportación de un gas que no le sobraba al Perú, lo cual ha sido motivo de un largo debate en el centro de la opinión pública. Durante su campaña presidencial,

Ollanta Humala señaló claramente que el gas del lote 88 debía recuperarse para el país. Luego de una larga renegociación, el Estado logró que el gas del lote 88 se priorizara para el mercado interno. Sin embargo, en Julio 2012 hubo un escándalo, muy poco cubierto por la prensa local, respecto a la reexportación de gas de Camisea desde México a países asiáticos, a precios más elevados que los registrados en el Perú, y por lo tanto sin pagar las regalías de acuerdo con esos precios. Esta situación, aún por aclararse, generó que el anterior presidente de Perupetro,

---

## Opositores realizaron una huelga de gran escala en 2012, quejándose de que el proyecto podría causar escasez y que el precio de gas en Perú era superior a los precios en el extranjero.

---

Aurelio Ochoa, indicará que esta sería una causa para que el Consorcio Camisea pierda la concesión del lote 56<sup>68</sup> e inmediatamente después Aurelio Ochoa renunció al cargo. La empresa por su parte anunció que se sometería a un arbitraje internacional para dirimir la controversia. Mientras tanto, los opositores a Camisea realizaron una huelga de gran escala desde julio hasta agosto de 2012, quejándose de que el proyecto de gas podría causar escasez en el suministro y que el precio de venta de gas en Perú era superior a los precios en el extranjero.

Camisea también fue noticia internacional en abril de 2012, cuando guerrilleros de Sendero Luminoso secuestraron a 36 trabajadores subcontratados que estaban vinculados con el proyecto de gas, sacándolos de un hotel mientras dormían. Fue el primer secuestro importante en Perú por parte de la guerrilla Sendero Luminoso desde 2003. Los guerrilleros afirmarían más tarde que esperaban intercambiar los prisioneros capturados por el líder rebelde “Artemio,” pero los prisioneros fueron liberados ilesos algunas horas más tarde. El evento fue un ejemplo atípico de los retos a los que el consorcio se ha

---

68 Ver <http://peru21.pe/2012/07/26/impresaconsortio-camisea-podria-perder-lote-56-2034636>

enfrentado desde que inició proyectos de extracción en 2004.

Es necesario destacar la importancia del caso Camisea para la construcción de institucionalidad ambiental en el Perú. De acuerdo con diversos especialistas, Camisea marcó un “antes y un después” en la gestión ambiental del país. Según Barandiarán (2009: 43). “(...) el punto de partida bajo el cual se planteó el marco institucional y legal y los estándares sociales y ambientales para actividades de hidrocarburos en el país actualmente vigentes (...)”. De esta manera, el proyecto Camisea supuso una oportunidad para fortalecer la capacidad del Estado para la gestión ambiental y social del megaproyecto y para enfrentar situaciones de vulnerabilidad en comunidades nativas y en la biodiversidad de la zona. Los resultados, como veremos más adelante, no fueron del todo alentadores.

En términos generales, el proyecto Camisea ha intentado incorporar altos estándares ambientales y sociales. Así por ejemplo, el Panel indica para el Proyecto Perú LNG que fue desarrollado con ingeniería ambiental de punta, mínimo impacto ambiental, sensibilidad ante el patrimonio cultural, y con una eficiencia que cumple con los más altos estándares internacionales (Castro de la Mata et. al. 2012: 44).

Pero quizás lo más importante y característico del proyecto Camisea y su asociación con “buenas prácticas” sea que este ha sido desarrollado bajo el modelo de offshore-inland por la manera que se asemeja a una plataforma de hidrocarburos en el océano, o no-carretera, por no contar con vías terrestres de acceso. Visto desde el aire, la planta de Malvinas es un pequeño punto en una gran alfombra verde. No hay carreteras desde o hasta Malvinas: todo lo que entra y sale lo hace por aire o por río. De acuerdo con Bruce Babbitt (conservacionista y ex secretario del Interior de los Estados Unidos 1993-2001), este modelo podría ser la única esperanza para la Amazonía occidental y debe aplicarse en los futuros proyectos de hidrocarburos para evitar la colonización y tala masiva que ha acompañado las operaciones extractivas que abrieron caminos en la selva. Aparte de Camisea, solo hay un caso más en Brasil de offshore-inland en la Amazonía. El modelo no-carretera en Camisea surgió por la presión de grupos ambientalistas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) durante el diseño del proyecto, con el objetivo específico de conservar el frágil ecosistema del bajo Urubamba (Tollefson 2011).

Bruce Babbitt comenzó a enfocarse en Camisea en el 2002, cuando presidió un “Blue ribbon commission” para revisar las políticas ambientales del BID. Por ese entonces el Consorcio Camisea estaba buscando un préstamo de US\$ 75 millones para construir el gasoducto a la costa. Bajo presión de ambientalistas, el BID impuso una serie de requisitos, incluyendo el modelo no-carretera, colaboración con comunidades nativas y un programa de monitoreo a la biodiversidad.

Sin embargo, Camisea ha sido duramente criticado por una serie de derrames al inicio del proyecto, y también por los aspectos económicos asociados sobre todo a la exportación (y reexportación) del gas. Amazon Watch, desde San Francisco, California, señala que Pluspetrol pudo haber construido menos plataformas y que el gasoducto ha causado erosión a su paso. Por su parte César Gamboa de Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR) opina que el modelo offshore-inland es positivo pero se trata tan solo de un primer paso, que debe ser complementado con otras políticas por parte de la empresa para evitar impactos ambientales y sociales negativos. En particular, el principal riesgo está en los impactos en los pueblos indígenas no contactados, sobre todo al hablar de la expansión del proyecto hacia otras áreas (Tollefson 2011). Y lo cierto es que Petrobras y Repsol están explorando en la zona, y Petroperú quiere desarrollar un nuevo lote, Fitzcarrald, que tendría serios impactos en los pueblos no contactados de la zona.

En un estudio realizado por el Panel, se halló que prácticamente todos los entrevistados de la zona de influencia del proyecto perciben que ha habido un notorio declive en la cantidad de peces en el bajo Urubamba, presumiblemente a raíz del incremento en el tráfico fluvial y los derrames de hidrocarburos y otras fuentes de contaminación asociados con la dinamización en el área de influencia del proyecto.

Por su parte, funcionarios de Pluspetrol no ven el diseño no-carretera como un

modelo a seguir, ya que es un modelo costoso y difícil y además algunas comunidades precisamente lo que esperan son medios de comunicación para conectarse con el resto del país (Tollefson 2011). Esta posición refuerza la percepción de que la principal razón para desarrollar el proyecto de esta manera fueron las condiciones de la banca internacional y las presiones de grupos ambientalistas.

La preocupación por los impactos del proyecto llevó a presiones de ambientalistas y activistas de derechos indígenas para establecer altos estándares sociales y ambientales. De acuerdo con Gamboa et. al. (2008: 16):

“... se buscaron fórmulas especiales, mecanismos específicos que puedan prevenir y reducir los impactos del Proyecto Camisea, lo que planteó un derrotero, un programa específico y especializado que pueda solucionar el problema Camisea y que sirva como modelo de institucionalidad en cuanto a la mejora de los estándares ambientales y sociales. La identificación de estos estándares fue un proceso en el cual la sociedad civil participó de manera intensa y constante en los primeros inicios del proyecto”.

Luego de un proceso de negociación compleja, se llegó a la firma de 21 compromisos asumidos por el Estado peruano con el BID respecto del proyecto Camisea (ver Anexo 1). Los compromisos (tanto para las empresas como para el Estado) abarcan una serie de temas, la mayor parte de ellos direccionados a mitigar los impactos del megaproyecto en los ecosistemas y poblaciones nativas del Bajo Urubamba. Los compromisos se orientan además a promover el desarrollo local sostenible, es decir, garantizar que el proyecto mejore las condiciones de vida de los ciudadanos de la zona, incluyendo una planificación estratégica del Bajo Urubamba, fortalecimiento de capacidades y medidas para evitar los impactos de la colonización. Los compromisos incluyen también garantizar la transparencia en los diferentes ámbitos del proyecto.

A iniciativa de Pluspetrol, desde el 2003 se inició el Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario (PMAC) en el bajo Urubamba. El PMAC está conformado por representantes de las nueve Comunidades Nativas Nueva Vida, Nuevo Mundo, Kiriguete, Camisea, Shivankoreni, Ticumpinia, Segakiato, Cashiriari, Puerto Huallana y dos Asentamientos Rurales: Túpac Amaru y Shintorini, ubicadas en el ámbito del Proyecto Camisea<sup>69</sup>. El programa se empezó a implementar en el 2003 con la participación de las tres federaciones de la zona: la Central de Comunidades Nativas Matsigenkas (CECONAMA), el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) y la Federación de Comunidades Nativas Yine Yami (FECONAYY).

El PMAC tiene entre sus monitores a gente de la zona, que previamente es capacitada. Los costos son asumidos por la empresa, pero de acuerdo con el Panel, estos podrían ser asumidos por el Estado en el futuro, utilizando la renta de los hidrocarburos. Una pregunta de fondo que el Panel ha hecho desde el 2010 es a dónde va la información generada por el PMAC. Aparentemente, esta va a la empresa, y no alimenta el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). Actualmente, y siempre de acuerdo con el Panel, las agencias estatales que deberían monitorear el cumplimiento de normas por parte de la empresa (OSINERGMIN, OEFA, DIGESA), brillan por su ausencia en la zona. Al respecto el panel concluye que “A very clear conclusion that arises from this study regards the absence of the Peruvian government in this process” (Castro de la Mata et. al. 2012: 40).

En una visita a la zona del proyecto, Glen Shepard no pudo hallar evidencia de que se haya realizado un estudio de línea base de la cantidad disponible de peces y animales para cazar previa al inicio del proyecto. (Castro de la Mata et. Al. 2012: 30).

En un balance de los “21 compromisos” publicado por Gamboa et. al. (2008: 145), los autores concluyen que:

“...no se han implementado hasta el momento políticas claras y adecuadas tanto para

---

69 Ver: <http://www.pmacbu.org/>

la protección de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial como para el tema ambiental, especialmente para operaciones en áreas protegidas o sensibles para su conversación.”

En ese sentido, de por sí es complicado atribuir al proyecto la categoría de una “buena práctica”. El hecho de que haya buenas prácticas en el proyecto (que de hecho las hay) no significa que el conjunto del proyecto sea una buena práctica.

A pesar de la existencia de minería en Cusco (caso Tintaya por ejemplo), claramente la actividad extractiva más importante del departamento es el gas de Camisea, que supuso una transferencia al gobierno regional en el 2011 de S/. 422 millones, es decir el 89,6% de las transferencias por actividades extractivas. Por su parte el municipio distrital de Echarate es el distrito que recibe mayores transferencias por actividades extractivas en todo el país, por encima del municipio de San Marcos en Áncash (Antamina).

De los S/. 355 millones transferidos a Echarate en el 2011, 349.8 millones fueron por concepto de canon gasífero, es decir el 98,5% de las transferencias. En este contexto, los 4.5 millones que recibe Echarate por canon minero parecen un monto ridículo al lado del canon gasífero. Puesto de otra manera, en el año 2011 el canon gasífero supuso el 94,6% del presupuesto de Echarate, y el 99,5% de su presupuesto de inversiones (Grupo Propuesta Ciudadana 2012a).

Por la naturaleza de la operación, al inicio del proceso hubo muchas expectativas de que Camisea

sería una oportunidad para fortalecer la institucionalidad socioambiental en el país. Sin embargo, la inmensa renta y los diversos proyectos sociales en la zona no se han traducido en desarrollo. Entre los casos específicos de fracaso sobresalen los proyectos de infraestructura y saneamiento frustrados. Por su parte, Shepard y Yu (2011) señalan:

“Muchos proyectos financiados por compañías—y gobiernos—han fracasado por falta de supervisión: sistemas de agua potable llevan agua contaminada o no llevan agua; sanitarios quedan descuidados y abandonados, posos de peses son arrasados por inundaciones de lluvias; un costoso bote de hospital queda volcado y sin uso.”

En ese sentido se trata de una oportunidad perdida de fortalecimiento institucional, aunque diversos analistas opinan que las bases para la creación del Ministerio del Ambiente se dieron con el proceso de Camisea. Gamboa et. al. (2008: 147) señalan que además de una falta de interés político por cumplir los compromisos, hubo falta de una adecuada planificación en todos los sectores y niveles de gobierno, y más aún, falta de coordinación interinstitucional.

---

**Además de una falta de interés político, hubo falta de una adecuada planificación en todos los sectores de gobierno, y falta de coordinación interinstitucional.**

---

---

# Bibliografía

Acción Ciudadana. Camisea. Carta al BID del 14 de diciembre de 2010.

Andean Air Mail & Peruvian Times. "Central Bank's Velarde Sees 'Exceptional' Growth in 2015-16" [En línea] <http://www.peruviantimes.com/27/central-banks-velarde-sees-exceptional-growth-in-2015-16/17022/> [Fecha de consulta: 2012-10-19].

Antamina. Portal web. "Antamina Milestones" [http://www.antamina.com/en/content.php?336/quienes\\_somos/antamina\\_milestones.html](http://www.antamina.com/en/content.php?336/quienes_somos/antamina_milestones.html) [Fecha de consulta: 2012-09-10].

"News!" [En línea] [http://www.antamina.com/en/content.php?919/news\\_and\\_publications/antamina\\_implements\\_specialized\\_health\\_services\\_in\\_santa\\_rosa\\_2.html](http://www.antamina.com/en/content.php?919/news_and_publications/antamina_implements_specialized_health_services_in_santa_rosa_2.html) [Fecha de consulta: 2012-10-18].

"Antamina: Peruvian Context and Operations Overview". Presentación en Power Point, Abril 2012.

Arellano, Javier. ¿Minería sin fronteras? Lima, IEP, 2011.

Aroca, Javier. 2008. "El caso de Tintaya". En: Scurrah, Martin (ed.). 2008. Defendiendo derechos y promoviendo cambios. El Estado, las Empresas Extractivas y las Comunidades Locales en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, y Oxfam América.

Asociación Civil Fondo Social Toromocho. Balance y perspectivas 2011. [En línea] <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/BALANCE%202010%20MEMx.pdf> [Fecha de consulta: 2012-10-20]

Barandiarán, Alberto. "Camisea y el fantasma de una política de hidrocarburos en el Perú". En: Extractivismo, Política y Sociedad, CAAP, CLAES (editores). Quito, 2009. Disponible en: <http://www.extractivismo.com/documentos/capitulos/BarandiaranExtractivismoSociedadDesarrollo09.pdf>

Barrantes, Roxana, Patricia Zárate y Anahí Durand. "Te quiero pero no" Minería, desarrollo y poblaciones locales. Lima: IEP, 2005.

Barton, Brooke D. "A Global/Local Approach to Conflict Resolution in the Mining Sector: The Case of The Tintaya Dialogue Table", The Fletcher School of Law and Diplomacy, Spring 2005. [http://commdev.org/files/1434\\_file\\_Conflict\\_Resolution\\_in\\_Mining.pdf](http://commdev.org/files/1434_file_Conflict_Resolution_in_Mining.pdf)

Barton, Brooke D., Ezequiel Reficco, V. Kasturi Rangan, "Corporate Responsibility and Community Engagement at the Tintaya Copper Mine", Harvard Business School Case Study, September 13, 2006. <http://hbr.org/product/corporate-responsibility-community-engagement-at-t/an/507030-PDF-ENG>

Banco Central de Reserva del Perú. Series Estadísticas. [En línea] <http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas.html> [Fecha de consulta: 2012-10-12].

Bustamante, Roberto. <http://www.elmorsa.pe/2012/06/02/para-entender-espinar/>

Calle, Isabel y Manuel Pulgar-Vidal. Manual de Legislación Ambiental. SPDA y MINAM. Lima, 2010. Disponible en: [http://www.legislacionambientalspda.org.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=337:base-legal&catid=31:cap-1&Itemid=3470](http://www.legislacionambientalspda.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=337:base-legal&catid=31:cap-1&Itemid=3470)

Camacho, Luis, y Félix Lossio. 2007. "La mesa de diálogo de la provincia de Espinar (Cusco): solucionando conflictos entre la sociedad civil local y la empresa minera BHP Billiton Tintaya sin la presencia del Estado". En: Panfichi, Aldo (ed.). 2007. Participación ciudadana en el Perú: disputas, confluencias y tensiones. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Campodónico, Humberto. "La extraña historia del lote 56 de Camisea". Columna Cristal de Mira, publicada en el diario la República el 17 de agosto de 2009. Disponible en: <http://www.larepublica.pe/columnistas/cristal-de-mira/la-extrana-historia-del-lote-56-de-camisea-17-08-2009>

Campodónico, Humberto. "Camisea: un "acuerdo" vergonzoso para el país". Publicado en el Diario La República el 28 de agosto de 2009. Disponible en: <http://www.cristaldemira.com/articulos.php?id=1996>

Campodónico, Humberto. Camisea: exportar a 1 e importar a 80. Publicado en el Diario La República el 26 de julio de 2010. Disponible en: <http://www.cristaldemira.com/articulos.php?id=2195>

Canon: <http://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones-snmpe/canon/canon-en-cifras/que-es-el-canon-minero.html>.

Castro de la Mata, G. Un Mendigo Sentado en un Banco de Oro: reflexiones sobre desarrollo y medio ambiente en el Perú. PROFONANPE and WWF. Lima, Perú, 2005.

CBI: <http://cbuilding.org/ideas/video/putting-ourselves-their-shoes-dialogue-table-tintaya>

Chahuan, Abraham. "Antamina: la mina del futuro hoy", Presentación en Power Point, 2012.

Contraloría General de la República. "Informe. Distribución y utilización del canon". Junio 2012. [Documento en línea] <http://perumineria.wordpress.com/2012/07/05/canon-minero/>

Cooper, Claudia: El verdadero aporte de la minería en el Perú. Lima, s/d, 2011, y "Foro Tributario", julio 2012 (documento inédito).

Cooper, Claudia y Eduardo Moron, "Fiscal Revenues and Efficiency in Non-Renewable Natural Resource Sectors: A Simulation Study of Peruvian Mining, Oil and Gas Sectors", IADB, February 2012.

Cuba, Elmer, Gonzalo Tamayo, Alvaro Monge y Luis Vicente Sotelo. "Impacto económico de la actividad minera en el Perú". Macroconsult, Lima, 2008. En: [http://intranet2.minem.gob.pe/web/archivos/dgss/publicaciones/documentos/Informe\\_Total.pdf](http://intranet2.minem.gob.pe/web/archivos/dgss/publicaciones/documentos/Informe_Total.pdf)

Dammert, Juan Luis y Carmen Heck. Marco institucional en materia ambiental para las actividades de hidrocarburos y minería en los países andinos. Informe preparado para el Diploma en Industrias Extractivas de la PUCP y RWI. Lima, 2011.

Damonte Valencia, Gerardo. "Industrias Extractivas, Agricultura y Uso de Recursos Naturales: el caso de la gran minería en el Perú". En: SEPIA XII Perú: "El problema agrario en debate", Lima, 2007.

Dávila Ordóñez, Jimpson y César Gamboa Balbín. "Los Contratos del Proyecto Camisea: ¿Qué tanto ganamos?". DAR, Lima, 2010.

De Echave, José. 2009. "El caso Tintaya entre el diálogo y la protesta". En: De Echave, José, et. ál. Minería y conflicto social. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, Centro Bartolomé de las Casas, y Consorcio de Investigación Económica y Social, 2009.

De Echave, José, Alejandro Diez, Ludwig Huber, Bruno Revesz, Xavier Ricardi, y Martín Tanaka. Minería y conflicto social. Lima: CBC, CIPCA, CIES e IEP, 2009.

De Echave, José y Víctor Torres. “Hacia una estimación de los efectos de la actividad minera en los índices de pobreza en el Perú”. 2005.

Defensoría del Pueblo. Reporte mensual de conflictos: [http://www.defensoria.gob.pe/conflictos\\_sociales/objetos/paginas/6/65reporte\\_mensual de\\_conflictos sociales n-103-s.pdf](http://www.defensoria.gob.pe/conflictos_sociales/objetos/paginas/6/65reporte_mensual_de_conflictos_sociales_n-103-s.pdf)

Defensoría del Pueblo. Reporte extraordinario 2007: [http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/extraordinarios/inf\\_extraordinario\\_04\\_07.pdf](http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/extraordinarios/inf_extraordinario_04_07.pdf)

Due Process of Law Foundation, El derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas. La situación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Peru. Resumen Ejecutivo, 2010.

El Peruano. “Afianzan liderazgo ambiental”. Diario Oficial El Peruano. Lima, 20 de diciembre de 2012, p. 3.

Fideicomiso Social Proyecto Toromocho. Constitución del Fideicomiso Social Proyecto Toromocho. [En línea] <http://toromocho.org/constitucion.htm> [Fecha de consulta: 2012-10-20].

García Sayán Abogados. “Crean Impuesto Especial a la Minería, Gravamen Especial a la Minería y modifican Ley de Regalía Minera, Modifican Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta en lo que respecta al costo computable de valores”. Lima, 2011, disponible en <http://www.garciasayan.com/blog-legal/2011/09/30/crean-impuesto-especial-a-la-mineria-gravamen-especial-a-la-mineria-y-modifican-ley-de-regalia-minera-modifican-reglamento-de-la-ley-del-impuesto-a-la-renta-en-lo-que-respecta-al-costo-computable-de/>

García Pérez, Alan. “El síndrome del perro del hortelano”. Diario el Comercio. Lima, 2007.

Gil, Vladimir. “Aterrizaje minero. Cultura, conflicto, negociaciones y lecciones para el desarrollo desde la minería en Ancash, Perú”. Lima, IEP 2009.

Glave, Manuel y Gerardo Damonte. “Propuestas para el desarrollo sostenible en las localidades vecinas a las operaciones de la Compañía Minera Antamina. Informe Final”. Manuscrito. Fondo Contravalor Perú Canadá. GRADE, Lima, 1999.

Glave, Manuel y Gerardo Damonte. “Evaluación del proceso de reubicación y del programa post reubicación en Antamina. Informe Final”. Manuscrito. GRADE, Lima, 2000.

Glave, Manuel y Juana Kuramoto, “La minería en el Perú: lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber”, en Investigación, políticas y desarrollo en el Perú: Edición 1, Volumen 1, Lima: GRADE 2007, pp. 135-181.

Grupo Propuesta Ciudadana. “Vigilancia de las Industrias Extractivas”. Reporte Nacional N° 15. Lima, junio de 2012.

Grupo Propuesta Ciudadana. “Generación, distribución y uso de la renta gasífera y minera 2011. Cartilla de capacitación para la vigilancia de la industria extractiva en Cusco”. Lima, 2012.

INEI. Mapa distrital de pobreza. 2007 y 2009.

Inter Press Service. “Peru: A mining Town’s woes” [En línea] <http://www.ipsnews.net/2009/01/peru-a-mining-townrsquos-woes/> [Fecha de consulta: 2012-10-19].

Latinominería. “Toromocho, Chinalco’s debut in Latin America” [En línea] [http://www.latinomineria.com/revistas/index\\_neo\\_en.php?id=879](http://www.latinomineria.com/revistas/index_neo_en.php?id=879) [Fecha de consulta: 2012-10-20].

Metis Gaia. <http://www.metisgaia.net/fichas/provinciales/Cusco/Espinar.pdf>

MIT in the World, "Understanding the limits of corporate social responsibility in communities: The case of Tintaya", s/f. :<http://global.mit.edu/projects/project/understanding-the-limits-of-corporate-social-responsibility-in-communities-/>

Medina, Jorge. "Aplicación del Modelo de Planeamiento Estratégico en las Empresas Contratistas en el PROSESA, como una herramienta de Gestión Dinámica en la U.E.A. de Cuacone". IIMP, Lima. Disponible en: <http://www.mineriaonline.com.pe/pagedeta.asp?idtipo=3&idpage=1049>

Minera Chinalco Perú SA. 2009. Estudio de Impacto Ambiental. Resumen Ejecutivo. [Documento en línea] <http://www.chinalco.com.pe/EIA/01%20TXT/Resumen%20Ejecutivo.pdf> [Fecha de consulta: 2012-07-19].

Minera Chinalco Perú SA. "Cada vez más cerca de una nueva Morococha" [Documento en línea] [http://www.chinalco.com.pe/index.php?var=chi\\_noti2&aki1=2&aki2=1&pag=&aki=57](http://www.chinalco.com.pe/index.php?var=chi_noti2&aki1=2&aki2=1&pag=&aki=57) [Fecha de consulta: 2012-07-19].

Minera Chinalco Perú SA. Proyecto Toromocho. Portal web [En línea] [http://www.chinalco.com.pe/index.php?var=chi\\_2210](http://www.chinalco.com.pe/index.php?var=chi_2210) [Fecha de consulta: 2012-10-19].

Ministerio de Economía y Finanzas. Portal de Transparencia Económica [En línea] [http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=section&id=37&Itemid=100143&lang=es](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=37&Itemid=100143&lang=es) [Fecha de consulta: 2012-09-29].

Ministerio de Energía y Minas: Legislación del sector minero. Disponible en: [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/institucional/publicaciones/presentaciones/exposicion\\_minas\\_espa.pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/institucional/publicaciones/presentaciones/exposicion_minas_espa.pdf)

Ministerio de Energía y Minas. Fondos Sociales [En línea] <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Primer%20Informe%20Fondos%20Sociales%2009%20Agosto%202010.pdf> [Fecha de consulta: 2012-10-20]

Moron, Eduardo, con Maria Bernedo y Bruno Seminario. "Estudio del Sector Minero en el Peru", julio 2010 (documento inédito).

Muñoz, Ismael, Maritza Paredes, Rosemary Thorp. 2006. Acción colectiva, violencia política y etnicidad en el Perú. Lima: PUCP, Escuela de Graduados. Maestría en Ciencia Política.

NoticiasSER.pe. "CooperAcción observa EIA del proyecto Toromocho de Chinalco SA" [En línea] <http://www.noticiasser.pe/15/02/2010/nacional/cooperacion-observa-eia-del-proyecto-toromocho-de-chinalco-sa> [Fecha de consulta: 2012-10-19].

Perla, Cecilia. "¿Empresas mineras como promotoras del desarrollo? La dimensión política de las inversiones sociales mineras en el Perú", en Carlos Meléndez y Alberto Vergara, editores, La iniciación de la política: el Perú político en perspectiva comparada. PUCP, Lima, 2010, pp. 245-272.

Portocarrero, Felipe S., Cynthia A. Sanborn y Luis Antonio Camacho, Moviendo montañas: empresas, comunidades y ONG en el Perú. CIUP, Lima, 2010 (primera edición 2007).

PROINVERSIÓN: Inversión Extranjera directa. Portal web: <http://www.proinversion.gob.pe/0/0/modulos/JER/PlantillaStandardsinHijos.aspx?ARE=0&PFL=0&JER=1537>, revisado el 22 de julio de 2012.

Revista Bajo la Lupa. "Trabajadores Mineros en busca de justicia". [http://www.bajolalupa.org/01/06\\_tex.html](http://www.bajolalupa.org/01/06_tex.html)

Reyes, José Carlos. "Trasladarán todo un pueblo para desarrollar minería en Toromocho". En: La República (Lima), 4 de noviembre, pp. 14-5.

Salas, Guillermo. "Dinámica social y minería. Familias pastores de puna y la presencia del proyecto Antamina (1997-2002)". IEP, Lima, 2008.

Sanborn, Cynthia. 2009. "China INC, las industrias extractivas y el Perú: un estudio exploratorio". En: Sanborn, Cynthia, y Víctor Torres. 2009. La economía china y las industrias extractivas: desafíos para el Perú. Lima: CooperAcción, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Sanborn, Cynthia, Felipe Portocarrero y Luis Camacho. "Aprendiendo sobre la marcha: la Compañía Minera Antamina". En: Portocarrero, Felipe, Cynthia Sanborn, y Luis Camacho (eds.). 2010. Moviendo montañas: empresas, comunidades y ONG en las industrias extractivas. CIUP, Lima, 2010.

Schuldt, Jürgen: "¿Somos pobres porque somos ricos?: recursos naturales, tecnología y globalización". Fondo Editorial del Congreso, Lima, 2005.

Shepard, G.H. and D.W. Yu. "Roadless (and fishless) in Camisea: Insidious impacts of a gaspipeline in Peru. Response to Tollefson". 2011. Disponible en: [http://ethnoground.blogspot.com/2012/02/roadless-and-fishless-in-camisea\\_16.html](http://ethnoground.blogspot.com/2012/02/roadless-and-fishless-in-camisea_16.html)

SNMPE, Impacto Económico de la Minería en el Perú. Documento elaborado por Macroconsult, Lima: junio 2012a. Disponible en: [http://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones-snmpe/impacto-economico-de-la-actividad-minera-en-el-peru.html#pag\\_1](http://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones-snmpe/impacto-economico-de-la-actividad-minera-en-el-peru.html#pag_1)

SNMPE: "Manual de Inversiones del sector minero" (con legislación vigente al 28 de febrero de 2011). Disponible en: <http://www.snmpe.org.pe/pdfs/Manuales-de-Inversion/Manual-de-Inversion-del-Sector-Minero-Espaniol.pdf> . Revisado el 21 de julio de 2012b.

SNMPE, "Efecto de la minería sobre el empleo, el producto y la recaudación en el Perú". Documento elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IPE), Lima, Agosto 2012c. Disponible en: <http://www.snmpe.org.pe/informes-y-publicaciones-snmpe/efecto-de-la-mineria-sobre-el-empleo-el-producto-y-recaudacion-en-el-peru/presentacion.html>.

SNMPE: Tributación minera en el Perú. Díptico informativo. S/f.

Solidarity Center: [http://solidaritycenter.org/files/policybrief\\_peru.pdf](http://solidaritycenter.org/files/policybrief_peru.pdf). Diciembre 2009.

Stiglitz, Joseph, 2012: <http://www.project-syndicate.org/commentary/from-resource-curse-to-blessing-by-joseph-e-stiglitz>

Tollefson, J. "Fighting for the Forest: The roadless warrior". Nature 480 (7375), 22-24. Disponible en <http://www.nature.com/news/fighting-for-the-forest-the-roadless-warrior-1.9494>

Uceda, Ricardo. 2012. "La segunda prueba de fuego". Poder. Junio 2012:16-22.

Viale, Claudia y Carlos Monge. "La enfermedad chola". Quehacer, 185 (Enero-Marzo 2012): 80-85. DESCO, Lima, 2012. Disponible en: <http://www.desco.org.pe/quehacer-todas.shtml?x=7109>

Vicaria de la Solidaridad. 2012. <http://lamula.pe/2012/05/29/tintaya-informe-de-vicaria-de-la-solidaridad/nuestrabandera>

Vigila Perú: "Vigilancia de las Industrias Extractivas". Reporte Nacional N°11. Grupo Propuesta Ciudadana. Lima.

Xstrata Copper – Perú. Tintaya: Gestión social y ambiental. Junio 2012. [Documento en línea] [http://www.xstratacopperperu.pe/ES/Publicaciones/Presentaciones/Presentaci%C3%B3n%20Gesti%C3%B3n%20Social%20y%20Ambiental%20Tintaya%20\(Junio%202012\).pdf](http://www.xstratacopperperu.pe/ES/Publicaciones/Presentaciones/Presentaci%C3%B3n%20Gesti%C3%B3n%20Social%20y%20Ambiental%20Tintaya%20(Junio%202012).pdf) [Fecha de consulta: 2012-07-19].

¿Quiénes somos? [En línea] <http://www.xstratacopperperu.pe/ES/QuienesSomos/Paginas/Ubicacion.aspx> [Fecha de consulta: 2012-07-19].

Historia [En línea] <http://www.xstratacopperperu.pe/ES/Operaciones/TintayaAntapaccay/Paginas/Historia.aspx> [Fecha de consulta: 2012-07-19].

Zegarra, Eduardo, José Carlos Orihuela y Maritza Paredes. “Minería y economía de los hogares en la sierra peruana: Impactos y espacios de conflicto”. GRADE, Lima, 2007.

## DIARIOS:

### Antamina:

Diario El Comercio. “Protestas en Áncash: vía Pativilca-Huaraz continúa bloqueada” [En línea] <http://elcomercio.pe/peru/1331468/noticia-protestas-ancash-via-pativilca-huaraz-continua-bloqueada> [Fecha de consulta: 2012-08-02].

“Áncash: manifestantes levantaron bloqueo de carreteras” [En línea] <http://elcomercio.pe/politica/1332139/noticia-ancash-manifestantes-levantaron-bloqueo-carreteras> [Fecha de consulta: 2012-08-02].

“La calma vuelve a Áncash tras acuerdo entre gobierno y manifestantes”. [En línea] <http://elcomercio.pe/peru/1332433/noticia-calma-vuelve-ancash-acuerdo-entre-gobierno-manifestantes> [Fecha de consulta: 2012-08-02].

“Huarmey protestó contra Antamina: pobladores piden más porcentaje del canon”. [En línea] <http://elcomercio.pe/peru/1368642/noticia-huarmey-protesto-contra-antamina-pobladores-piden-mas-porcentaje-canon> [Fecha de consulta: 2012-08-02].

Diario Gestión. “Ruptura de tubería causó fuga de concentrados minerales de Antamina” [En línea] <http://gestion.pe/2012/07/26/empresas/ruptura-tuberia-causo-fuga-concentrados-minerales-antamina-2008519> [Fecha de consulta: 2012-08-05].

Diario La República. “Derrame en Santa Rosa pone en la mira la seguridad del mineroducto” [En línea] <http://www.larepublica.pe/06-08-2012/derrame-en-santa-rosa-pone-en-la-mira-la-seguridad-del-mineroducto> [Fecha de consulta: 2012-08-09].

### Tintaya:

Diario El Comercio. “Diálogo en Espinar se inició en calma y con alcalde Mollohuanca”. [Documento en línea] <http://elcomercio.pe/politica/1431252/noticia-dialogo-espinar-se-inicio-calma-alcalde-oscar-mollohuanca> [Fecha de consulta: 2012-07-19].

“Espinar: solución a problemas por Xstrata se dará máximo en cuatro meses” [Documento en línea] <http://elcomercio.pe/actualidad/1440647/noticia-comenzo-mesa-dialogo-espinar-mollohuanca-pide-solucion-meses> [Fecha de consulta: 2012-07-19].

“El Gobierno declara en emergencia provincia de Espinar en el Cusco” [Documento en línea] <http://elcomercio.pe/politica/1420809/noticia-gobierno-declara-emergencia-provincia-espinar-cusco> [Fecha de consulta: 2012-07-19].

“Minera Xstrata no cederá a pedidos de autoridades de Espinar”. [Documento en línea] <http://elcomercio.pe/economia/1420798/noticia-minera-xstrata-no-cedera-pedidos-economicos-autoridades-espinar> [Fecha de consulta: 2012-07-19]

“Lo que reclaman los pobladores de Espinar contra la minera Xstrata Tintaya” [Documento en línea] <http://elcomercio.pe/peru/1418600/noticia-lo-que-reclaman-pobladores-espinar-contra-minera-xstrata-tintaya> [Fecha de consulta: 2012-07-19].

Diario Gestión. “Xstrata saluda diálogo en Espinar” [Documento en línea] <http://gestion.pe/2012/07/13/politica/xstrata-saluda-dialogo-espinar-2007495> [Fecha de consulta: 2012-07-19]

Diario La República. “Xstrata Tintaya saluda avance de diálogo en Espinar” [Documento en línea] <http://www.larepublica.pe/13-07-2012/xstrata-tintaya-saluda-avance-de-dialogo-en-espinar> [Fecha de consulta: 2012-07-19].

“Frente de Espinar acordó iniciar paro indefinido contra Xstrata desde el 21” [Documento en línea] <http://www.larepublica.pe/05-05-2012/cusco-frente-de-espinar-acordo-iniciar-paro-indefinido-contra-xstrata> [Fecha de consulta: 2012-07-19].

### **Toromocho/Chinalco:**

Diario Gestión. Gestión. “Minera Chinalco busca un cambio en La Oroya con construcción de nuevo pueblo” [Documento en línea] <http://gestion.pe/2012/06/28/empresas/minera-chinalco-busca-cambio-oroya-construccion-nuevo-pueblo-2006364> [Fecha de consulta: 2012-10-19].

Diario La Primera. “Pobladores de Morococha se niegan a próxima reubicación” [En línea] <http://www.diariolaprimera.com/online/huancayo/noticia.php?IDnoticia=11847> [Fecha de consulta: 2012-10-20]

Diario La República. “Minera Chinalco trasladará a pobladores de Morococha a nueva ciudad a finales de julio” [Documento en línea] <http://www.larepublica.pe/05-07-2012/minera-chinalco-trasladara-pobladores-de-morococha-nueva-ciudad-finales-de-julio> [Fecha de consulta: 2012-07-19].